

PRODUCTO > GEOGRÁFICO BRUTO BASE 2004

PRODUCTO
> GEOGRÁFICO
BRUTO BASE 2004

Trabajo realizado por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTreF), en el marco del Convenio de Fortalecimiento Institucional firmado entre la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DGEyC-CABA) y dicha Universidad.

Las actividades del equipo UNTreF fueron coordinadas y supervisadas por Marisa Wierny, con la cooperación de Heber Camelo y Ariel Coremberg.

Colaboraron a lo largo del proyecto los siguientes consultores: Diego Barril, Andrés Gartner, Patricia Goldszier, Susana Kidyba, Hernán Muñoz y Jorge Sánchez.

Autoridades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Jefe de Gobierno

Ing. Mauricio Macri

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Horacio Rodríguez Larreta

Ministro de Hacienda

Act. Néstor Grindetti

Administrador Gubernamental de Ingresos Públicos

Lic. Carlos Walter

Dirección General de Estadística y Censos

Director General

José María Donati

Subdirectora General

de Estadísticas Económicas y Fiscales

Alicia Samper

Equipo responsable de estimaciones de PGB

Elina Vartuli, Norma Doino, Verónica Goldin, Andrés Vincent, Oscar Bianco, Fabiana Mastieri, Liliana Bozzano, Gloria Gonzales, Ana María Gentilescio, Mariana Bonfils, Ariel Massini, Romina Dugatkin, Carla Giuntoli, Vanina Vegas, José C. Núñez.

Diseño Gráfico

Gustavo Reisberg

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11723

© 2011. Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

ISBN 978-987-673-010-5

Las publicaciones se encuentran disponibles en PDF (*Portable Document Format*) en http://www.estadistica.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/sis_estadistico/buscador.php?menu_id=18675

Los interesados en obtener otra información pueden consultar por mail al Centro de Documentación cdocumentación_estadística@buenosaires.gob.ar
Avda. San Juan 1340 (C1148AAO) Ciudad de Buenos Aires. Tel. 4032-9147

Esta edición con una tirada de 350 ejemplares, se terminó de imprimir en Nesdán S.R.L., Virrey Cevallos 1975 (C1135AAO), Ciudad de Buenos Aires, en el mes de agosto de 2011.
www.estadistica.buenosaires.gob.ar

ÍNDICE

Prólogo	7		
Acrónimos	11		
1 Introducción	17		
2 Enfoque metodológico	23		
3 Metodología para la inclusión de la economía no observada en sectores con información censal	31		
3.1 Incorporación de la economía no registrada	31		
• 3.1.1 Ajuste por defectos de cobertura	32		
• 3.1.2 Ajuste por no respuesta en 2003	32		
• 3.1.3 Ajuste por excedente bruto negativo	32		
• 3.1.4 Ajuste de la ocupación faltante	32		
4 Metodología de las estimaciones sectoriales	37		
4.1 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca (CIU A y B)	37		
4.2 Minas y Canteras (CIU C)	37		
4.3 Industria manufacturera (CIU D)	38		
• 4.3.1 Estimación del VBP y VAB a precios corrientes - Serie 2004-2008	39		
• 4.3.2 Estimación del VBP y VAB a precios del año 2004 - Serie 2004-2008	39		
4.4 Electricidad, gas y agua (CIU E)	40		
• 4.4.1 Estimaciones a precios corrientes	40		
• 4.4.2 Estimaciones a precios constantes	40		
• 4.4.2.1 Generación de electricidad (40110)	40		
• 4.4.2.2 Transporte de electricidad (40120)	40		
• 4.4.2.3 Distribución de electricidad (40130)	40		
• 4.4.2.4 Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías (40200)	42		
• 4.4.2.5 Captación, depuración y distribución de agua (41000)	42		
4.5 Construcciones (CIU F)	42		
• 4.5.1 Metodología Estimación Año Base 2004	43		
• 4.5.1.1 Puestos de Trabajo equivalentes e Ingresos Año base 2004	44		
• 4.5.1.2 Consumo Intermedio y Excedente Bruto de Explotación (EBE)	45		
• 4.5.1.3 Estimación del VBP para cada tipología de obra	45		
• 4.5.1.4 Gasto en Refacciones de Vivienda	48		
• 4.5.1.5 Obras No Residenciales Privadas Registradas	48		
• 4.5.1.6 Construcción Pública	49		
• 4.5.1.7 Construcción No Registrada	49		
• 4.5.2 Metodología Estimación Series 2004-2008 Año Base 2004	49		
4.6 Comercio (CIU G)	50		
4.7 Hoteles y restaurantes (CIU H)	54		
• 4.7.1 Servicios de alojamiento (CIU 551)	54		
• 4.7.2 Servicios de expendio de comidas y bebidas (CIU 552)	55		
4.8 Transporte, almacenamiento y comunicaciones (CIU I)	56		
• 4.8.1 Transporte, almacenamiento y servicios conexos (CIU 60, 61, 62, 63)	56		
• 4.8.1.1 Transporte ferroviario (CIU 601)	56		
• 4.8.1.2 Transporte automotor de carga (CIU 6021)	57		
• 4.8.1.3 Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros (CIU 60221)	58		
• 4.8.1.4 Transporte automotor de pasajeros mediante taxis y alquiler de autos con chofer (CIU 60222)	59		
• 4.8.1.5 Servicios de transporte escolar (CIU 6023)	59		
• 4.8.1.6 Otros servicios de transporte automotor urbano de pasajeros de oferta (CIU 60224)	60		
• 4.8.1.7 Transporte automotor interurbano de pasajeros (CIU 60225)	60		
• 4.8.1.8 Transporte automotor de pasajeros para el turismo (CIU 60226)	61		
• 4.8.1.9 Transporte de Carga por Tuberías (CIU 603)	61		
• 4.8.1.10 Transporte por vía acuática (CIU 61)	61		
• 4.8.1.11 Transporte por vía aérea (CIU 62)	62		
• 4.8.1.12 Servicios de manipulación de carga (CIU 631)	62		

- **4.8.1.13** Servicios de almacenamiento y depósito (CIU 632) 63
- **4.8.1.14** Servicios de explotación de infraestructura, peajes y otros derechos (CIU 63311) 64
- **4.8.1.15** Playas de estacionamiento, garages (CIU 63312) 64
- **4.8.1.16** Otros servicios complementarios del transporte terrestre (CIU 63319) 64
- **4.8.1.17** Servicios Complementarios para el transporte por agua (CIU 63320) 65
- **4.8.1.18** Servicios complementarios del transporte aéreo (CIU 63330) 65
- **4.8.1.19** Agencias de viaje y otros de apoyo turístico (CIU 634) 65
- **4.8.1.20** Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías (CIU 63500) 66
- **4.8.2** Correo y telecomunicaciones (CIU 64) 66

4.9 Intermediación financiera (CIU J) 70

- **4.9.1** Intermediación financiera excepto planes de seguros y pensiones (CIU 65) 70
- **4.9.1.1** Banco Central (CIU 6511) 70
- **4.9.1.2** Entidades financieras bancarias y no bancarias (CIU 652) 70
- **4.9.1.3** Otros tipos de intermediación monetaria y financiera (CIU 659) 70
- **4.9.2** Servicios de seguros y Administración de Fondos de Jubilaciones y pensiones (CIU 66) 71
- **4.9.2.1** Seguros (CIU 661) 71
- **4.9.2.1.1** Seguros de Salud (CIU 66111) 71
- **4.9.2.1.2** Seguros de vida (CIU 66112), Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (CIU 66121) y Seguros Patrimoniales (CIU 66122) 71
- **4.9.2.1.3** Obras Sociales 72
- **4.9.2.2** Administración de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP) (CIU 662) 72
- **4.9.3** Servicios auxiliares de la actividad financiera (CIU 67) 72

4.10 Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (CIU K) 73

- **4.10.1** Servicios inmobiliarios (CIU 70) 73
- **4.10.1.1** Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas y otros eventos similares (CIU 70101) 73
- **4.10.1.2** Alquileres de los Sectores Productivos (CIU 70108) 73
- **4.10.1.3** Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados/Propiedad de la vivienda (CIU 70109) 74
- **4.10.1.4** Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contratación (CIU 70200) 75
- **4.10.2** Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos (CIU 71) 75
- **4.10.2.1** Alquiler de Equipo de Transporte (CIU 711) 75
- **4.10.2.1** Alquiler de maquinaria y Equipo (CIU 712) 75
- **4.10.2.3** Alquiler de efectos personales y enseres domésticos (CIU 713) 76
- **4.10.3** Servicios Informáticos (CIU 72) 76
- **4.10.4** Investigación y Desarrollo (CIU 73) 76
- **4.10.4.1** Sector Privado 76
- **4.10.4.2** Sector Público 77
- **4.10.5** Otras actividades empresariales (CIU 74) 77
- **4.10.5.1** Servicios profesionales (CIU 741) 77
- **4.10.5.2** Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos (CIU 742) 78
- **4.10.5.3** Servicios de publicidad (CIU 743) 78
- **4.10.5.4** Obtención y dotación de personal (CIU 7491) 78
- **4.10.5.5** Servicios de investigación y seguridad (CIU 7492) 79
- **4.10.5.6** Servicios de limpieza de edificios (CIU 7493) 79
- **4.10.5.7** Servicios de fotografía (CIU 7494) 79
- **4.10.5.8** Servicios de Envase y empaque (CIU 7495) 79

• 4.10.5.9 Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones (CIIU 7496)	80	• 4.13.2.5 Servicios Sociales Privados con Alojamiento (CIIU 8531)	87
• 4.10.5.10 Servicios empresariales n.c.p. (CIIU 7499)	80	• 4.13.2.6 Servicios Sociales Privados sin Alojamiento (CIIU 8532)	88
4.11 Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (CIIU L)	81	4.14 Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales (CIIU O)	88
• 4.11.1.1 Gobierno Nacional	81	• 4.14.1 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares (CIIU 90)	88
• 4.11.1.2 Gobierno Local	82	• 4.14.2 Actividades de asociaciones n.c.p. (CIIU 91)	89
4.12 Enseñanza (CIIU M)	83	• 4.14.2.1 Sectores censados	90
• 4.12.1 Enseñanza pública	83	• 4.14.2.2 Sectores no censados	92
• 4.12.1.1 Del Gobierno Nacional	83	• 4.14.3 Actividades de esparcimiento, culturales y deportivas (CIIU 92)	93
• 4.12.1.2 Del Gobierno de la Ciudad	83	• 4.14.3.1 Sector público	93
• 4.12.2 Enseñanza privada	83	• 4.14.3.2 Sector privado	94
4.13 Servicios sociales y de salud (CIIU N)	85	• 4.14.4 Otras actividades de servicios (CIIU 93)	95
• 4.13.1 Servicios públicos sociales y de salud	85	• 4.14.4.1 Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel (CIIU 9301)	95
• 4.13.1.1 Establecimientos del Gobierno Nacional	85	• 4.14.4.2 Servicios de peluquería y tratamientos de belleza (CIIU 9302)	95
• 4.13.1.2 Establecimientos del Gobierno de la Ciudad	85	• 4.14.4.3 Pompas fúnebres y servicios conexos (CIIU 9303)	95
• 4.13.2 Servicios privados sociales y de salud	86	• 4.14.4.4 Otros servicios n.c.p. (CIIU 9309)	96
• 4.13.2.1 Servicios hospitalarios (CIIU 85110)	86	4.15 Hogares privados como empleadores de personal doméstico (CIIU P)	96
• 4.13.2.2 Servicios de Atención Médica y Odontológica (CIIU 85120 y 85130)	86	5 Anexo 1 : Año base y series 2004-2008 a precios corrientes y a precios constantes de 2004	101
• 4.13.2.3 Servicios de diagnóstico, tratamiento, emergencias, traslados y otros servicios relacionados con la salud humana CIIU 8514 a 8519)	87	6 Anexo 2 : Estimación del empleo para la Ciudad de Buenos Aires para el año base y serie	125
• 4.13.2.4 Servicios veterinarios (CIIU 852)	87		

Prólogo

La necesidad de cambio del año base y revisión metodológica del Producto Geográfico Bruto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Desde el punto de vista del análisis económico, el estudio de las economías regionales adquiere particular relevancia en un país como la República Argentina, cuya extensión geográfica y diversidad regional resulta notable en comparación con otros países del mundo.

Uno de los principales temas de análisis de la economía regional está constituido por el estudio de los factores determinantes de la atracción y localización de actividades productivas de las ciudades. ¿Qué rol están cumpliendo la infraestructura, el capital humano, los costos de transporte y de congestión, los beneficios de aglomeración de las actividades productivas que una ciudad como Buenos Aires (CABA) presenta para determinar la atracción de inversiones y el desarrollo de actividades culturales y artísticas? ¿Qué peso está teniendo la economía de la Ciudad en el total nacional? ¿Cómo ha evolucionado el ingreso por habitante en CABA, y cómo converge respecto del resto de las regiones del país?

Un indicador clave a la hora de responder dichas cuestiones y evaluar el crecimiento económico de CABA, la eficiencia de su aparato productivo y el bienestar de su población es su Producto Bruto Regional, en adelante llamado Producto Geográfico Bruto (PGB). Más allá de su uso tanto por parte de las áreas de gobierno encargadas de planificar

y evaluar las políticas públicas como por analistas e investigadores en general, surge –a la luz de la constitución de CABA como un distrito autónomo que se relaciona directamente con organismos multilaterales de crédito– la necesidad de disponer de cuentas públicas actualizadas y en línea con los estándares internacionales.

Hasta la concreción de este Proyecto de Actualización y Revisión de Fuentes y Metodologías del Año base del PGB de CABA, las series en uso estaban estimadas a precios de 1993. La lejanía del año base respecto de las estimaciones actuales del PGB (18 años), produce un inevitable deterioro en la calidad de la información utilizada en las estimaciones, tanto a precios corrientes como a precios constantes. Esto es así básicamente porque la medición del crecimiento de la economía se realiza mediante la estimación del PGB a precios constantes de dicho año base, cuya estructura de precios relativos entre los diversos sectores productores de bienes y servicios, queda fija a los fines de desagregar la evolución de las cantidades respecto de la evolución de los precios.

De este modo, es necesario proceder periódicamente a actualizar el año base, ocasión en la que adicionalmente se actualizan los marcos muestrales, se revisa y mejora la cobertura y calidad de la información de base y se desarrollan nuevos criterios metodológicos que permitan medir la economía del distrito con mayor fiabilidad.

El marco de referencia para realizar las estimaciones aquí presentadas son las recomendaciones del SCN 2008¹ propuestas por los principales organismos internacionales de estadística, basadas en las discusiones de expertos economistas y estadísticos en el marco de las tareas de la ONU, y que permiten la comparabilidad internacional, regional y multi-sectorial de las estadísticas socio-económicas y los agregados macroeconómicos, especialmente el PIB.

Una de las recomendaciones más relevantes, sino la más importante, realizada por los expertos que elaboran y recomiendan el SCN, es la actualización frecuente del año base de referencia de las Cuentas Nacionales y Regionales², a los fines de evitar distorsiones que pueden surgir al alejarse las estimaciones habituales del año de referencia.

De acuerdo al SCN, el año base debería disponer de una serie de características o propiedades que lo hacen elegible como año base o de referencia.

Propiedades y necesidades generales del año base del PIB y PGB

► Actualización de la Estructura de precios relativos

- Dado que la agregación de las actividades económicas, a los fines de obtener el PGB a precios constantes y determinar la tasa de crecimiento de la economía que se está midiendo, utiliza la estructura de precios relativos. En general se recomienda que las estimaciones habituales de los indicadores a precios constantes reflejen la misma.

¹ *System of National Accounts, 2008 (2008 SNA): European Communities, International Monetary Fund, Organization for Economic Cooperation and Development, United Nations and World Bank.*

² *La frecuencia recomendada fue disminuyendo con las sucesivas versiones del SCN, de diez años a cinco años hasta alcanzar la actual recomendación de realizar índices encadenados para las mediciones a precios constantes. No obstante, Argentina se encuentra hoy lejos de la implementación en las Cuentas Nacionales de este tipo de índices como así también de las recomendaciones del SCN08 e incluso del anterior SCN93, alejándose de la práctica de los países desarrollados así como también de los principales países vecinos del cono sur (Brasil).*

► Actualización del Mix de Producción y Consumo

- Con el paso del tiempo, el progreso tecnológico, el aprovechamiento de las economías a escala, la sustitución en el consumo tienden a cambiar la estructura de precios relativos en el largo plazo, por lo cual es aconsejable actualizar la misma lo más frecuentemente posible

► Cambios de Calidad y Nuevos Productos

- La aparición de nuevos bienes, modelos y cambios de calidad en los existentes alteran las canastas de consumo y producción, generando la necesidad de actualización de las mismas
- Año reciente: conveniencia de que el conjunto de precios a utilizar como estructura de ponderadores se corresponda lo más ajustadamente posible con los bienes y servicios que se transan actualmente en el mercado y con las valorizaciones relativas que hacen de ellos los agentes económicos

► Normalidad

- Elevado nivel de crecimiento: óptimo uso de los factores productivos; plena utilización de la capacidad instalada y desempleo mínimo, nivel de producción próximo al potencial sin distorsiones inflacionarias
- Regularidad en las condiciones de mercado: ausencia de catástrofes, cambios violentos del ciclo económico, huelgas generales, control de precios y tarifas, pérdida de cosechas, liberalización o cierre abrupto de mercados
- Uniformidad en las variaciones de precios: baja Inflación con reducida variabilidad de precios relativos en ausencia de controles de precios como proxy, de ausencias de desequilibrios ya que los precios son una variable fundamental para determinar las proporciones de bienes y servicios a adquirir y producir
- Disponibilidad de Información Censal con cercanía al año de referencia y permanencia de la estructura de precios relativos

- Ello permite verificar los cambios en el mix productivo y en la sustitución de insumos, es decir, en la función de producción de cada uno de los sectores que conforman el PIB como resultado del avance tecnológico y de cambios en la estructura de precios relativos, captados en la información censal pero no detectados en los cálculos habituales del PIB basados en estimadores indirectos o variables proxy de cantidades y precios de la actividad productiva

Propiedades y necesidades particulares del año base para el PGB

Desde el punto de vista regional, la actualización del año base permite captar una serie de cambios estructurales en la economía porteña que, de no actualizarse, puede distorsionar la medición del crecimiento económico, su aporte a la economía nacional y el nivel de ingresos de los habitantes de la ciudad.

- ▶ **Cambios en la Localización regional de los Sectores Productivos**
- La incorporación de los resultados del Censo Nacional Económico 2004 permite complementar los marcos muestrales de las principales encuestas utilizadas en el cálculo del PGB, captando cambios en la localización de los establecimientos en área CABA, la aparición de nuevas empresas y la relocalización fuera del área metropolitana de otras.
- ▶ **Cambios en la Localización regional del Empleo**
- La estimación de los puestos de trabajo equivalentes ajustados por doble ocupación, lugar de trabajo y otros ajustes, permitió conciliar la medición de numerosos sectores de actividad económica de CABA (servicios personales, construcción, etc.)
- ▶ **Cambios en la composición de productos e insumos por actividad económica de CABA diferenciales con respecto al nivel nacional**

- La actualización de los marcos muestrales mediante el CNE 2004, la ENGE, ENGH05/06 y otros operativos censales y registros, permitió captar cambios en el mix de producción a nivel local diferentes de los cambios a nivel nacional.
- ▶ **Cambios en la Composición de la Demanda Metropolitana de Servicios y productos**
- La actualización del año base del PGB permite verificar y medir correctamente los cambios en la demanda de servicios de las empresas y de los consumidores no captados en los indicadores de precios y cantidades, originados en encuestas cuyo marco muestral se ha desactualizado.
- ▶ **Cambios en los Modos de Transporte**
- El relevamiento exhaustivo de indicadores de tarifas y de volumen físico de carga y pasajeros permitió realizar estimaciones fiables respecto de los principales cambios ocurridos en la última década y media en los modos de transporte demandados por los porteños.

Desde el punto de vista de las propiedades aquí descriptas, el año base 2004 del PGB cumple, sin dudas, con la mayoría de las características, principalmente la disponibilidad de los resultados del Censo Nacional Económico 2004 y otros operativos que permitieron incorporar cambios en las funciones de producción sectoriales, reflejar nuevas actividades productivas de la ciudad y captar relocalizaciones de inversiones y empresas en la CABA; así como reflejar una estructura de precios relativos mucho más próxima a la realidad actual.

Es por ello que puede considerarse sin lugar a dudas que la actualización del año base del PGB y la elaboración de las series a precios de 2004 resultará un insumo valioso para el estudio y la formulación de políticas públicas que apunten a mejorar la competitividad y promover la internacionalización de las empresas localizadas en CABA, resolver las necesidades de infraestructura, impulsar la formación de capital humano y consolidar a Buenos Aires como un polo de inversión en las áreas industrial, tecnológica, cultural y turística.

ACRÓNIMOS

AC	Administración Central
ADEFA	Asociación de Fábricas de Automotores
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
AFJP	Administración de fondos de jubilaciones y pensiones
AGP	Administración General de Puertos
AMPO	Aporte Medio Previsional Obligatorio
ART	Aseguradoras de Riesgos del Trabajo
APOETA	Asociación de Propietarios de Omnibus Escolares Turismo y Afines
AUSA	Autopistas Urbanas Sociedad Anónima
AYSA	Agua y Saneamientos Argentinos S.A
BCRA	Banco Central de la República Argentina
BHN	Banco Hipotecario Nacional
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CEI	Centro de Economía Internacional
CEDEM	Centro de Estudios para el Desarrollo Económico Metropolitano
CEN	Censo Nacional
CI	Consumo Intermedio
CIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
CNC	Comisión Nacional de Comunicaciones
CNE	Censo Nacional Económico
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CNRT	Comisión Nacional de Regulación del Transporte
CLANAE	Clasificador Nacional de Actividades Económicas
CUIT	Clave Única de Identificación Tributaria
DDJJ	Declaración Jurada
DGEYC-CABA	Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
DINUE	Directorio Nacional de Unidades Económicas

DNCN	Dirección Nacional de Cuentas Nacionales
EBE	Excedente Bruto de Explotación
EIM	Encuesta Industrial Mensual
ENARGAS	Ente Nacional Regulador del Gas
ENGE	Encuesta Nacional a Grandes Empresas
ENGHO	Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares
EIA05	Encuesta Industrial Anual Año 2005
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
ESO	Encuesta de Seguimiento de Obras Permisadas
GBA	Gran Buenos Aires
GCBA	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
ICC	Índice del Costo de la Construcción
IEDBA	Índice de Evolución Digital de la Ciudad de Buenos Aires
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
IP	Índice de precios
IPC	Índice de Precios de Consumo
IPI	Índice de Precios Implícito
IPIB	Índice de Precios Básicos al por Mayor
IPIM	Índice de Precios Internos al por Mayor
ISS	Instituto de Seguridad Social
IV	Índice de Valor
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IVF	Índice de Volumen Físico
MIP	Matriz de Insumo Producto
MOPRE	Módulo Previsional
MIPAR97	Matriz de Insumo Producto Argentina del año 1997

MWH	Megavatio hora
N.C.P.	No Clasificado Previamente
NOE	Non Observed Economy
OD	Organismos Descentralizados
OIC	Observatorio de Industrias Creativas
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAMI	Programa de Asistencia Médica Integral
PIB	Producto Interno Bruto
PGB	Producto Geográfico Bruto
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RTA	Remuneración al trabajo
SCN	Sistema de Cuentas Nacionales
SECYT	Secretaría de Ciencia y Tecnología para la Innovación Productiva
SIFMI	Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente
SIJYP	Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones
SIPM	Sistema de Índice de Precios Mayoristas
SISTAU	Sistema Integrado de Transporte Automotor
TELAM	Agencia de noticias oficial de la República Argentina
UAV	Unión Argentina de Video Editores
UNTREF	Universidad Nacional de Tres de Febrero
UTN	Universidad Tecnológica Nacional
VAB	Valor Agregado Bruto
VApb	Valor Agregado a precios básicos
VBP	Valor Bruto de Producción
VBPPb	Valor Bruto de Producción a precios básicos

Introducción

Esta publicación presenta el resultado de un trabajo realizado en el marco del Convenio de Fortalecimiento Institucional entre la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (DGEyC-CABA) y la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTReF).

El objetivo general del Convenio ha sido la revisión metodológica, la estimación de un nuevo año base 2004 para las estimaciones del Producto Geográfico Bruto (PGB), y la actualización de las series anuales a precios corrientes y a precios constantes del nuevo año base.

En particular, con la cooperación del personal técnico de la DGEyC-CABA, se llevaron a cabo las siguientes tareas: 1) recopilación de los antecedentes metodológicos³; 2) recopilación de los datos básicos y estimaciones disponibles; 3) análisis de la calidad y disponibilidad de las fuentes de información; 4) sistematización de la información sectorial 5) propuesta metodológica 6) realización de las estimaciones del valor de la producción, consumo intermedio y valor agregado de los años 2004 a 2008 a precios corrientes y a precios constantes de 2004.

3 *En especial el informe “Revisión y Propuesta Metodológica del pgb de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” presentado por el Consultor F. Dorin en diciembre de 2008 y los informes metodológicos presentados en 1998 por los sectorialistas del Convenio CEPAL/Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires*

Para el cumplimiento de estas tareas, el equipo de la UNTReF mantuvo numerosas reuniones de trabajo con los sectorialistas del PGB de la Subdirección de Estadísticas Económicas y Fiscales de la DGEyC-CABA. Todos los resultados de este trabajo fueron transferidos a dichos sectorialistas con el objeto de preservar la uniformidad de criterios metodológicos en ulteriores actualizaciones de la serie.

El enfoque metodológico general utilizado para la estimación del nuevo año base y de las series, se presenta en el apartado 2. Asimismo, se presentan en dicho apartado los resultados para el año base 2004 por sector de actividad, en forma comparativa con los correspondientes a la antigua serie base 1993.

En el apartado 3 se describen las consistencias que se realizaron para el año base en aquellos sectores que cuentan con información censal y el método utilizado para la incorporación de la economía no observada en dichos sectores.

La metodología específica empleada en cada sector de actividad para estimar tanto el año base, como las series a precios constantes de 2004 y a precios corrientes ha sido detallada en el apartado 4.

Por último, se presentan dos anexos. En el Anexo 1 se incluyen los resultados obtenidos para el año base con el máximo nivel de apertura y las series a precios constantes y a precios corrientes para el periodo 2004-2008.

Asimismo, se incorporan cuadros comparativos entre los resultados de este trabajo y los valores estimados en base 1993 con que contaba la DGEyC, tanto en valor agregado a precios corrientes como en índices de volumen físico e índices de precios implícitos por sector de actividad. El Anexo 2 presenta la metodología para estimar los puestos de trabajo en el año base y los resultados obtenidos.

Florida



1000

90

Intern



Intern

Intern



Plaza San Martín

RE

El Ayuntamiento de Buenos Aires ha aprobado el plan de urbanización de la Plaza San Martín, un espacio público que se convertirá en un lugar de encuentro y de recreación para los ciudadanos.

El plan de urbanización de la Plaza San Martín, un espacio público que se convertirá en un lugar de encuentro y de recreación para los ciudadanos.

El plan de urbanización de la Plaza San Martín, un espacio público que se convertirá en un lugar de encuentro y de recreación para los ciudadanos.

buenosaires.gov.ar



<p>El plan de urbanización de la Plaza San Martín, un espacio público que se convertirá en un lugar de encuentro y de recreación para los ciudadanos.</p>	<p>El plan de urbanización de la Plaza San Martín, un espacio público que se convertirá en un lugar de encuentro y de recreación para los ciudadanos.</p>	<p>El plan de urbanización de la Plaza San Martín, un espacio público que se convertirá en un lugar de encuentro y de recreación para los ciudadanos.</p>
---	---	---

Firma: Talleres

Buenos Aires Ciudad



Enfoque Metodológico

Para el diseño metodológico, selección de fuentes de información y estrategias de avance, se tuvo en cuenta que, según las conclusiones del Informe de F. Dorin, existía un deterioro en las estimaciones a precios corrientes y a precios constantes (mayor en éste último caso) que requería actualizar los marcos muestrales de las encuestas de actividad económica a cargo de la DGEyC, y mejorar las tasas de respuesta y los indicadores, tanto de volumen físico como de precio.

Las estimaciones del PGB-CABA base 1993 fueron elaboradas a precios de productor. Esto significa que el valor de la producción incluye los impuestos a los productos -excepto el IVA débito de los responsables inscriptos- y el consumo intermedio incluye los impuestos a los productos y el IVA no deducible. Esto es congruente con los criterios de valorización oportunamente aplicados por la Dirección de Cuentas Nacionales del INDEC (DNCN) para los cálculos base 1993⁴. Sin embargo, al calcular la Matriz de Insumo Producto 1997, la DNCN aplicó la valorización a precios básicos y decidió que ésta sería la forma de valorización a aplicarse a partir del siguiente cambio de año base de las cuentas nacionales. De hecho, al momento de elaborarse este informe, la DNCN está avanzando en la preparación de una

⁴ Se hicieron también estimaciones sobre impuestos a los productos, con una cobertura parcial porque no se incluyó en este grupo al Impuesto a los Ingresos Brutos.

Matriz de Insumo Producto y un nuevo año base para las cuentas nacionales, tomando como referencia al año 2004 y realizando la valorización a precios básicos, con lo que sus resultados guardarán coherencia con las estimaciones de PGB aquí presentadas.

Una de las fuentes principales para la estimación del año base 2004 la constituyó el Censo Nacional Económico 2004. Los operativos comprendidos en la Primera Etapa del CNE 2004, y que recopilaban información sobre la actividad económica desarrollada durante 2003, fueron los siguientes:

- **Barrido territorial:** se aplicó en las áreas urbanas de 1000 habitantes y más
- **Operativo Especial Grandes Empresas**
- **Encuesta Industrial Anual,** que todos los años recopila información estadística para una muestra de cerca de 5000 establecimientos manufactureros en todo el país.
- **Censo Minero:** sobre yacimientos y casas matrices de las empresas que extraen minerales, excluido petróleo y gas.
- **Censo Pesquero:** sobre las actividades de pesca marítima
- **Otros Operativos por Padrón** para censar las actividades financieras, de seguros, de bolsas de valores, AFJP, ART y otras afines.

En una Segunda Etapa, se realizó una encuesta especial para recoger información detallada sobre oferta y utilización de bienes y servicios, que permitiera elaborar una Matriz de Insumo Producto (Encuesta MIP) a nivel nacional.

Para la elaboración del nuevo año base 2004, se dispuso de los resultados y base de datos de la primera etapa del CNE2004 realizado por el INDEC, en las que no se incluyeron los resultados del operativo especial sobre el Sector Intermediación Financiera. Los resultados referidos a las siguientes ramas de actividad fueron relevados por el INDEC a nivel de empresa, quedando a criterio de cada provincia la distribución geográfica de los mismos:

- ▶ **Construcción (CIIU 45)**
- ▶ **Transporte de carga (CIIU 60210)**
- ▶ **Transporte interprovincial de pasajeros (CIIU 60225)**
- ▶ **Transporte por vía acuática (CIIU 61)**
- ▶ **Transporte por vía aérea (CIIU 62)**
- ▶ **Banca mayorista y minorista (CIIU 65210)**
- ▶ **Actividad financiera no bancaria (65220)**
- ▶ **Servicios financieros n.c.p. (CIIU 65999)**
- ▶ **Seguros (CIIU 66112, 66114 y 66200)**
- ▶ **Auxiliares de la actividad financiera (CIIU 67110)**
- ▶ **Servicios bursátiles (CIIU 67120)**
- ▶ **Casas de cambio (CIIU 67191)**
- ▶ **Servicios auxiliares de la intermediación financiera n.c.p. (CIIU 67199)**

Además de las fuentes específicas disponibles para algunos sectores de las que se pueden obtener datos físicos o monetarios referidos al año 2003, la evaluación y corrección de los resultados del censo económico se hizo sobre la base de los siguientes procedimientos:

- a) Comparación de estimaciones de puestos de trabajo ocupados en cada rama de actividad según relevamientos económicos (censo económico, encuestas periódicas), socio-demográficos (Encuesta Permanente de Hogares, Encuesta Anual de Hogares de la DGEyC-CABA, Censo Nacional de Población) y registros administrativos (Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones-SIJyP, registros profesionales, etc.). Para implementar estas comparaciones fue necesario realizar, en forma previa, algunas adaptaciones de los datos básicos. En el caso de los censos y encuestas sociodemográficas hubo que estimar la cantidad de cargos ocupados a partir de los resultados disponibles sobre personas ocupadas, tanto en ocupaciones principales como secundarias, teniendo en cuenta no sólo los hogares residentes en la ciudad de Buenos Aires, sino también los que trabajan en ella pero residen en otro lugar (principalmente partidos del Gran Buenos Aires) (Ver ANEXO 2)
- b) En el caso de diversos servicios, comparación de estimaciones de oferta versus estimaciones por el lado de la demanda obtenidas a partir de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/5 (ENGHO). La ENGHO recopiló información sobre gasto realizado en la Ciudad de Buenos Aires, por hogares residentes en ella y por hogares residentes en otras jurisdicciones. Para la utilización de esta información fue necesario previamente realizar ajustes para corregir los sesgos por sub-captación (por rechazos u otros tipos de no respuesta) o sub-declaración (por ocultamiento voluntario o involuntario de información referida a gastos o ingresos). Además, dado que el período de referencia de la ENGHO fue octubre de 2004 a octubre de 2005, se llevó a cabo un ajuste -tanto por precios como por cantidades- para obtener estimaciones temporalmente comparables con las del censo económico.
- c) Recopilación de información contable o de ejecuciones presupuestarias principalmente para los organismos públicos del orden nacional, provincial o local no cubiertos por el CNE2004. Para su utilización en el cálculo del PGB, esta información debió ser adaptada tanto en lo que hace a los programas, subprogramas y actividades incluidas en cada rama de la CIIU, como en la correspon-

dencia entre los rubros contables y los conceptos de las cuentas nacionales.

d) Información de registros administrativos, que puede ser utilizada para controlar y/o expandir los resultados censales o de encuestas al total del universo del respectivo sector. En muchos casos, ha sido necesario realizar un importante trabajo de adaptación de los datos originales para llegar a estimaciones congruentes con los criterios de asignación geográfica de las actividades en el marco de las cuentas nacionales⁵. En varios casos, el acceso a la información de registro

está restringida a compilaciones de conjunto, con clasificación diferente a la necesaria para las cuentas regionales y fue necesario realizar prorrateos o estimaciones indirectas.

De este modo, la estimación de la cuenta de producción del año 2004 para cada uno de los sectores de actividad, implicó un detallado trabajo de conciliación entre fuentes diversas del mismo año o de años adyacentes, luego de realizar las correspondientes adaptaciones de cobertura y las necesarias extrapolaciones por adecuados indicadores de volumen físico y precios.

5 En especial las directrices incluidas en “Propuesta Metodológica para la Estimación de las Cuentas Regionales”, varios autores, INDEC, Versión Provisoria para Discusión, Abril de 2006 y los modelos de distribución regional utilizados por la Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE) del INDEC.

A continuación, se presenta un cuadro con los resultados obtenidos a nivel de letra para las principales variables, valor de producción y valor agregado, para el año base 2004. Asimismo, se muestran los resultados originales de la Dirección de Estadística y por lo tanto se pueden apreciar las diferencias entre ambas estimaciones.

Cuadro 1 Valor de Producción y Valor Agregado a precios básicos por categoría de la ClNAE según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Año 2004

Letra	Concepto	2004 (serie 1993)			2004 (nueva serie)			Relación (2)/(1)
		VBP	VA (1)		VBP	VA (2)		
		Millones de pesos	Millones de pesos	Porcentaje	Millones de pesos	Millones de pesos	Porcentaje	
Total		166.473	95.076	100%	162.706	91.224	100%	-4%
A, B y C	Agro, pesca y minas y canteras	3.533	2.606	2,7%	1.631	975	1,1%	-63%
D	Industria manufacturera	35.667	14.168	14,9%	35.092	14.795	16,2%	4%
E	Electricidad, gas y agua	3.204	1.050	1,1%	3.193	1.158	1,3%	10%
F	Construcción	5.483	2.991	3,1%	6.798	3.694	4,0%	24%
G	Comercio	16.203	10.782	11,3%	18.938	14.023	15,4%	30%
H	Hoteles y restaurantes	8.307	4.601	4,8%	6.171	2.691	2,9%	-42%
I	Transporte y comunicaciones	22.288	11.544	12,1%	20.248	9.523	10,4%	-18%
J	Intermediación financiera	17.456	12.623	13,3%	12.285	7.335	8,0%	-42%
K	Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	26.791	18.499	19,5%	28.980	19.200	21,0%	4%
L	Administración pública	7.640	5.062	5,3%	8.152	5.406	5,9%	7%
M	Enseñanza	3.536	2.466	2,6%	3.763	2.909	3,2%	18%
N	Servicios sociales y de salud	6.860	3.601	3,8%	6.575	3.816	4,2%	6%
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	7.879	3.456	3,6%	9.760	4.578	5,0%	32%
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.626	1.626	1,7%	1.121	1.121	1,2%	-31%

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

La diferencia en el total asciende al 4% en términos de valor agregado. Sin embargo, a nivel sectorial las diferencias son mayores, cambiando la participación de los sectores en el total respecto de las series a precios corrientes de la DGEyC.

Una diferencia importante se debe a que la valorización del año base 2004 se realizó a precios básicos en lugar de a precios de productor, que era como se venía valorizando el PGB a partir de la base 1993. (Ver punto 2 Enfoque metodológico).

En el caso del sector transporte, por ejemplo, se incluye el SISTAU (Régimen de Compensaciones Tarifarias del Sistema Integrado de Transporte Automotor) ya que constituye un subsidio al producto que, a precios de productor, no debería sumarse. El caso inverso ocurre con impuestos específicos que se suman a precios de productor y no a precios básicos, como por ejemplo el impuesto al cheque, que es considerado un impuesto al producto y, por lo tanto, no se tuvo en cuenta en la estimación a precios básicos del sector financiero.

Otro origen de las diferencias lo constituyen los resultados mismos del censo que, por ejemplo, en el caso del sector comercio, dio resultados superiores para el año 2003 a los que se obtuvieron a precios corrientes con la serie base 1993.

En otros sectores se obtuvo el resultado inverso, a partir de los datos del censo corregidos y de otros registros, se alcanzan niveles para el año 2003 y 2004 inferiores a los que registraba la DGEyC, por ejemplo en el sector de hoteles.

Por último, cabe mencionar las diferencias metodológicas y las últimas recomendaciones internacionales que sugieren nuevos métodos de estimación como, por ejemplo, en el caso del Banco Central o de las obras sociales, donde se recomienda medirlos a través de sus costos.



Metodología para la inclusión de la economía no observada en sectores con información censal

El valor de producción, consumo intermedio, valor agregado del año base, se estiman fundamentalmente en base a los resultados censales en los siguientes sectores de actividad: Industria, comercio, hoteles y restaurantes y resto de servicios

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN93) menciona específicamente tres tipos de actividad de difícil medición que deben ser incluidas dentro de la frontera de la producción para lograr la exhaustividad del PIB, o en este caso, del PGB.

- **Producción oculta:** Dentro de esta categoría se incluyen las actividades ocultas por *razones económicas* (actividades económicas legales que se ocultan a las autoridades públicas para evitar el pago de impuestos, de contribuciones a la seguridad social, evitar cumplir con reglas de seguridad de los trabajadores, etc.) y las actividades ocultas por *razones estadísticas* (aquellas que escapan a los registros administrativos por deficiencias de la estadística).
- **Producción ilegal:** Son actividades económicas cuya realización está penada por la ley, pero que el SCN incluye dentro de la frontera de la producción.
- **Producción informal o de los hogares:** Se define como aquella unidad productiva de bienes y servicios con bajo nivel de organización donde no hay división entre el trabajo y el capital.

Estas actividades constituyen la mayor parte de las actividades no captadas por el censo económico. Se puede considerar a las actividades incluidas en el censo económico como economía observada.

Dado la recomendación de exhaustividad incluida en el SCN, es necesario medir ambas esferas de la producción.

Por lo tanto, una de las primeras tareas a realizar es la consistencia y posterior corrección de los resultados censales para que puedan ser utilizados como fuente de estimación de las principales variables.

3.1

Incorporación de la economía no registrada

Los resultados del censo deben ser sometidos a una serie de consistencias de distinto orden. Por un lado, consistencias lógicas internas de cada formulario; por otro, se requieren consistencias económicas entre las distintas variables, por rama de actividad y con otras fuentes de información y registros administrativos.

A partir de la información disponible del barrido se han realizado, en primer lugar, una serie de tabulados que permiten tener un panorama global del sector en la ciudad, su estructura por rama de actividad, tanto en término de locales, ocupados, valor de la

producción, valor agregado, excedente bruto, etc. La finalidad de estos tabulados, además de brindar una descripción de la actividad, es permitir detectar posibles inconsistencias en la información de base.

A continuación se presenta una sucinta enumeración de los principales ajustes por cobertura y consistencias económicas realizadas

▶ 3.1.1 Ajuste por defectos de cobertura

Existe un número importante de locales que fueron guiados y que luego no respondieron el formulario censal. Para estos locales se dispone de la rama de actividad y el personal ocupado.

Con esta información se ha procedido a imputar la función de producción completa para la rama respectiva y el tamaño.

▶ 3.1.2 Ajuste por no respuesta en 2003

Se ha detectado un importante porcentaje de locales censados que responden haber iniciado su actividad con posterioridad al año 2003. Se supone que esos locales han tenido actividad económica durante el año 2003 en la misma rama y estrato de ocupación que declaran para el año 2004, y por lo tanto se les imputa una función de producción acorde a su actividad y estrato de ocupación.

▶ 3.1.3 Ajuste por excedente bruto negativo

Se realizaron correcciones al valor agregado, consumo intermedio y valor de producción de algunos locales que no cumplían con las pautas de consistencia establecidas (en algunos casos a nivel de local y en otros a nivel de empresa).

En este sentido, uno de los ajustes que debió encararse fue la imputación de remuneraciones, ya que muchos locales tenían información de asalariados y no tenían declaradas remuneraciones.

Otro ajuste importante fue realizado para los establecimientos en los que el valor agregado era inferior a la suma de los salarios, amortizaciones e impuestos. En estos casos se reemplazó el superávit

de explotación original, por la mediana del superávit de la rama-estrato correspondiente; y cuando esto no era factible, debido a la baja cantidad de locales en el estrato correspondiente, se eligió uno o varios locales “donantes” que fueran de la misma rama y estrato de ocupación.

▶ 3.1.4 Ajuste de la ocupación faltante

Tradicionalmente, en nuestro país, las estimaciones de ocupación provenientes de las fuentes sociodemográficas arrojan niveles significativamente superiores a las de las fuentes económicas. Estas diferencias, que constituyen una manifestación de la existencia de economía no registrada, se pueden atribuir tanto a la subdeclaración de los locales censados como a la subcaptación de establecimientos.

A partir de la comparación de ambas fuentes, se determinaron los puestos de trabajo faltantes y fue posible realizar las imputaciones correspondientes, por categoría ocupacional, del valor de producción, consumo intermedio y valor agregado faltantes.

Esta metodología de estimación de la economía no observada se denomina el “método a través del empleo” o el “método italiano”, y está recomendada en el Manual de Medición de la Economía no Observada⁶.

El procedimiento aplicado se compone de los siguientes pasos:

- a) **Imputación de categoría ocupacional.** En el cuestionario censal con información 2003 se realiza la distinción entre asalariados y no asalariados, pero no se especifica si los no asalariados son patrones, cuentapropistas o familiares no remunerados. Para estimar la cantidad de cargos de esas categorías ocupacionales para el año 2003, se aplica al personal no asalariado de ese año, la relación existente en 2004 entre personal no asalariado remunerado y personal no asalariado no remunerado (familiares y otro personal no remunerado). Dentro del personal no asalariado remunerado se define la siguiente apertura:

⁶ “Measuring Non Observed Economy – A Handbook”, OCDE, IMF, ILO; París 2002

Cuentapropistas: Se considera dentro de esta categoría a aquellos no asalariados remunerados sin personal asalariado.

Patrones: se considera dentro de esta categoría a aquellos no asalariados remunerados que tienen personal asalariado.

b) Comparación de las estimaciones de ocupación a partir de las fuentes sociodemográficas y del censo económico por categoría ocupacional y para cada sector de actividad.

Las fuentes sociodemográficas permiten una apertura menor que el censo económico. Por lo tanto, las diferencias se calculan con el nivel de apertura que permiten las fuentes sociodemográficas.

c) Corrección de los resultados, eliminación de negativos.

Al calcular las diferencias, en algunos casos se pueden presentar valores negativos debido a errores en las expansiones de la información básica o en las declaraciones del informante. Se procede a analizar cada caso en particular y a corregir estos negativos, realizando compensaciones entre categorías ocupacionales o entre ramas de actividad.

d) Distribución a 5 dígitos de la CIU:

En general, las diferencias de puestos de trabajo entre ambas fuentes se obtienen a dos dígitos porque la fuente demográfica no aporta una desagregación mayor. Dado que para el cálculo del año base se requieren resultados a 5 dígitos, se procedió a desagregar esa discrepancia según la estructura del censo económico a 5 dígitos, correspondiente a cada uno de esos dos dígitos en los locales de hasta 5 ocupados.

e) Valorización de la ocupación faltante. Estimación del valor de producción, consumo intermedio y valor agregado a incorporar.

Una vez obtenidas las diferencias en términos de puestos de trabajo, se procedió a valorizarlas, es decir calcular el valor de producción, consumo intermedio y valor agregado correspondiente a esta ocupación faltante. Para cada categoría ocupacional se adoptó un criterio de valorización diferente a saber:

Patrones. Cada patrón se incorpora como un local nuevo que tiene hasta 4 asalariados a su cargo. Se arma la cuenta de producción tomando el VBPPb/ocupado promedio de la rama y estrato de menos de 5 ocupados por el total de patrones a incorporar. El CI se calcula con el promedio de CI/ocupado de la rama y estrato de menos de 5 ocupados, por el número de patrones a incorporar. Como diferencia se obtiene el VAPb.

Trabajador Familiar. Se supone que pertenece a un local ya existente, en consecuencia lo único que se le asigna es una remuneración equivalente a la remuneración promedio de un asalariado no registrado de la rama y estrato de menos de 5 ocupados. La remuneración imputada se suma al VABpb de la rama y en consecuencia también al VBPPb.

Cuentapropistas: Cada cuentapropista se incorpora como un local nuevo que NO tiene asalariados a su cargo. El VBPPb a imputar es igual al promedio de VBPPb/ocupado de la rama multiplicado por la cantidad de cuentapropistas a incorporar. El CI surge de la misma forma, considerando el promedio del CI/ocupado por el número de cuenta propia y como diferencia se calcula el VABpb.

Asalariado No Registrado. El remanente de asalariados no asignados con un patrón se supone que pertenecen a locales ya existentes. En consecuencia, lo único que se le asigna es la remuneración neta de la rama y estrato de menos de 5 ocupados. La remuneración imputada se suma al VABpb de la rama y en consecuencia también al VBPPb. En el caso de tratarse de asalariados no registrados asignados a locales no registrados, con un patrón no registrado, se le aplica el mismo tratamiento que a los patrones no registrados.

f) Análisis de los resultados obtenidos. Finalmente, se obtienen relaciones para los datos originales y los resultados finales por rama de actividad para analizar la coherencia de los mismos. Se controla cuál es el nivel de ajuste realizado a cada rama de actividad, tanto en puestos de trabajo como en valor agregado y valor de producción, cómo varía el coeficiente de valor agregado, etc.

Metodología de las estimaciones sectoriales

4.1

Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y pesca (CIU A y B)

En la Ciudad de Buenos Aires se encuentran localizadas numerosas unidades auxiliares (principalmente oficinas administrativas) de empresas que desarrollan actividad agropecuaria fuera de ella. El criterio para la medición del valor de la producción, consumo intermedio y valor agregado correspondiente consistió en identificar los costos directos de la actividad desarrollada en la ciudad, a partir de los datos del CNE04. A su vez, se realizó un ajuste a partir del empleo declarado al SIJyP. La serie a precios corrientes se elaboró a partir de los resultados de la ENGE y se deflactó para obtener los precios constantes.

4.2

Minas y Canteras (CIU C)

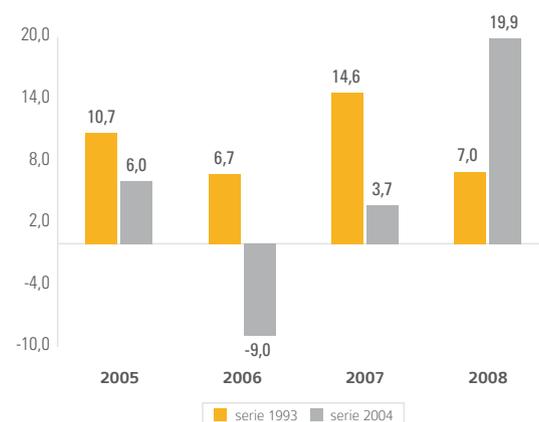
Para la asignación geográfica de esta actividad se tiene que aplicar un criterio similar al de la actividad agropecuaria y pesquera, localizando en la Ciudad de Buenos Aires la actividad de todas las unidades auxiliares situadas en ella,⁷ y también la actividad extractiva (principalmente de arena, realizada por buques que operan desde el puerto de Buenos Aires).

⁷ Por convención, las actividades de exploración minera y de servicios petroleros se asignan a la jurisdicción en la que se realizan.

La serie a precios corrientes se elaboró a partir de los resultados de la ENGE y se deflactó para obtener los precios constantes.

A continuación se presenta un gráfico conjunto para los sectores A, B y C con las tasas de variación a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 1** Variación porcentual interanual del Valor Agregado a precios constantes del sector Agropecuario, pesca, minas y canteras según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda СССР).

4.3

Industria manufacturera (CIU D)

Las cuentas de producción para las ramas de actividad de manufacturera en el año 2003 fueron estimadas sobre la base de los resultados del CNE 2004 y de la ENGE, con ajustes para corregir los defectos de cobertura (establecimientos productivos omitidos) y los sesgos por subdeclaración de puestos de trabajo ocupados, ingreso mixto y excedente de explotación en los establecimientos censados, según la metodología descrita en el punto 3 del presente informe.

Para la estimación del Valor Bruto de Producción correspondiente al año 2004 se tuvieron en cuenta también los siguientes relevamientos correspondientes al año 2004:

- ▶ ENGE05 de CABA
- ▶ EIA05 de CABA
- ▶ Información de la EIM de la DGEyC de CABA

Para determinar la variación a aplicar a la estimación del año 2003 para obtener el nivel del año 2004, se procedió a empalmar la información censal con la de dichas encuestas del año 2004 a nivel de local para cada rama de actividad.

El vínculo de los locales se realizó considerando principalmente una o más de las siguientes variables censales:

- ▶ Operativo de Origen (v401)
- ▶ Tipo de local (v402)
- ▶ CUIT (v176)
- ▶ Código Clanae (v418)
- ▶ DINUE (v438)
- ▶ Razón Social (v9)

De esta forma, se obtuvo un VBP y un VA para un mismo universo de locales con la finalidad de visualizar su evolución interanual. Esta información se agregó a nivel de rama de actividad y se procedió a calcular la variación entre los años analizados.

Se procedió a analizar, para cada rama, la representatividad de este enganche, medida como el porcentaje de locales y de VBP explicado del total censal.

En la mayoría de las ramas de actividad, la representatividad resultó aceptable. En alrededor del 60 % de las ramas, para las que se contaba con información de encuestas, el VBP censal explicado fue mayor al 45 %, abarcando a su vez el VBP conjunto de dichas ramas, el 74 % de su VBP en el Censo.

En la Rama 38 de Reparación, mantenimiento e instalación de máquinas y equipos se utiliza la variación conjunta de la actividad a dos dígitos de apertura debido a la escasa representatividad que presenta la actividad con mayor grado de desagregación.

En el caso de la rama de actividad 15311 Molienda de Trigo, la extrapolación entre los años analizados se realizó utilizando información de la Federación Argentina de la Industria Molinera referida a la Molienda, en toneladas, de Molinos harineros ubicados en la CABA y la variación de precios de la Harina de Trigo brindada por la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires (promedio Harina de Trigo en Molino a Granel tipo "000" y "0000").

En el siguiente cuadro se presentan los resultados obtenidos por el proyecto para el año 2004, los resultados originales del censo para el año 2003 sin ningún tipo de corrección y las estimaciones para el año 2004 de la DGEyC en términos de valor de la producción a precios básicos.

Valor Agregado y Valor de Producción de la Industria Manufacturera según distintas estimaciones (millones de pesos). Ciudad de Buenos Aires.

	2003 CNE04	2004 nueva serie	2004 serie 1993
VBP	27.026.724	35.091.720	35.666.968
VA	10.467.327	14.795.035	14.168.061

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

► **4.3.1** Estimación del VBP y VAB a precios corrientes - Serie 2004-2008

La estimación para los años de la serie se realizó complementando dos fuentes de información:

- la Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE) de la CABA de los años 2004 a 2008
- la Encuesta Industrial Mensual (EIM) de la CABA de los años 2004 a 2008

Se procedió a empalmar las empresas entre años sucesivos de los dos relevamientos con la finalidad de construir un índice de valor para cada rama de actividad, para extrapolar el VBP y el VA de toda la serie.

Para dicho objetivo se utilizó, en el caso de la ENGE, el VBP y, para la EIM, el VP, que representa una aproximación del VBP, que contempla las ventas de bienes producidos, los trabajos industriales realizados para terceros y las reparaciones de maquinarias y equipos que pertenecen a terceros (variables 46, 48 y 49 del formulario de la encuesta).

El valor anual considerado para la EIM surge de la sumatoria de dichas variables en los distintos meses del año. Es importante señalar que, en el caso de las empresas que se relevan en la EIM y que pertenecen a la ENGE, se priorizó considerar, siempre que existiera la información, la proveniente de esta última.

A partir de los índices de valor de las ramas obtenidos, se construye un índice de valor ponderado para cada uno de los dominios en que se sugiere presentar la estimación.

► **4.3.2** Estimación del VBP y VAB a precios del año 2004 - Serie 2004-2008

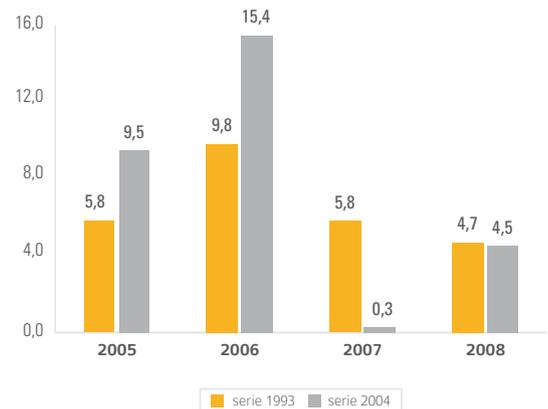
Para obtener el Valor Bruto de Producción y el Valor Agregado a precios constantes del año 2004, se utilizó para deflactar los valores corrientes el Índice de Precios Básicos al por Mayor (IPIB) del Sistema de Índice de Precios Mayoristas (SIPM) del INDEC.

En el caso de los dominios que abarcan a más de una rama de actividad, se construyó un índice ponderado por la participación de cada rama en el VBP del año 2004.

En la rama 23 "Fabricación de Coque, Refinación del petróleo y Combustible Nuclear", dada la preponderancia de las Unidades Auxiliares, se decidió utilizar un índice ponderado por el índice de salarios y el IPC nivel general, según la participación del VA y el CI en el VBP del año 2004.

En el siguiente gráfico se pueden observar las tasas de variación de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 2** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes de la Industria manufacturera según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.4

Electricidad, gas y agua (CIU E)

Incluye las actividades de Generación de Electricidad (40110), Transporte de Electricidad (40120), Distribución de Electricidad (40130), Distribución de combustibles gaseosos por tubería (40200) y Captación, depuración y distribución de agua potable (4100).

▶ 4.4.1 Estimaciones a precios corrientes

Las estimaciones de las cuentas de producción para el año 2003 se realizaron a partir de los resultados definitivos de la primera etapa del CNE-2004. En cada una de las mencionadas ramas de actividad económica, la extrapolación al año 2004 se realizó mediante aplicación de las correspondientes variaciones del consumo intermedio y VBP según la ENGE⁸ y el Valor Agregado Bruto se obtiene por diferencia de ambos componentes. Este procedimiento se repitió para las estimaciones a precios corrientes del resto de los años. En el caso del consumo intermedio de la actividad de Distribución de Electricidad, se extrapoló separadamente la compra de energía y el resto de los insumos a partir de datos obtenidos de los Balances y Memorias anuales de las empresas.

▶ 4.4.2 Estimaciones a precios constantes

• 4.4.2.1 Generación de electricidad (40110)

El Índice de Volumen Físico (IVF) de la producción fue estimado a partir de la evolución del volumen (MWh) de la Generación de Energía Eléctrica en la

⁸ Se controló que todas las empresas que contestaron a la ENGE 2004 (datos 2003) y a la ENGE 2005 (datos 2004) estuvieran en el CEN 2004, y las variaciones anuales según ENGE fueron calculadas teniendo en cuenta las empresas que contestaron simultáneamente en años consecutivos.

ciudad, obtenida del informe estadístico del Sector Eléctrico que elabora la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Se mantuvo fija la relación CI/VBP y el VAB se obtuvo por diferencia.

• 4.4.2.2 Transporte de electricidad (40120)

El VBP a precios constantes se obtiene mediante extrapolación por el promedio aritmético de los índices de cantidad de energía generada y de cantidad de energía distribuida en la ciudad. Se mantiene fijo el coeficiente CI/VBP y se obtiene el VAB por diferencia VBP-CI. Para pasar a precios corrientes, se aplican los índices de precios que resultan de promediar los implícitos en las actividades de generación y de distribución, tanto para el VBP, como para el CI y el VAB.

• 4.4.2.3 Distribución de electricidad (40130)

El VBP a precios constantes fue estimado mediante extrapolación por la evolución del volumen (Mwh) de energía facturada en CABA por tipo de consumidor⁹.

El consumo intermedio a precios constantes se obtiene por suma de la compra de energía extrapolada por la evolución del volumen comprado, y el resto de los insumos que se calcula a partir de la serie a precios corrientes mediante deflación por el índice de precios promedio de IP PGB CABA¹⁰ e ICC.

El VAB se obtuvo por diferencia del VBP y CI.

⁹ Fuente: Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios

¹⁰ Para elaborar el IP PGB CABA se considera el IPC-GBA, elaborado por el INDEC, hasta diciembre de 2006. Luego, respetando las ponderaciones de dicho índice con base en 1999, se utiliza para estimar la variación por capítulo el IPC de Mendoza desde enero de 2007 hasta julio del mismo año y, a continuación, el promedio simple del IPC San Luis y el IPC de la provincia de Santa Fe (agosto de 2007 hasta diciembre de 2008).



- **4.4.2.4** Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías (40200)

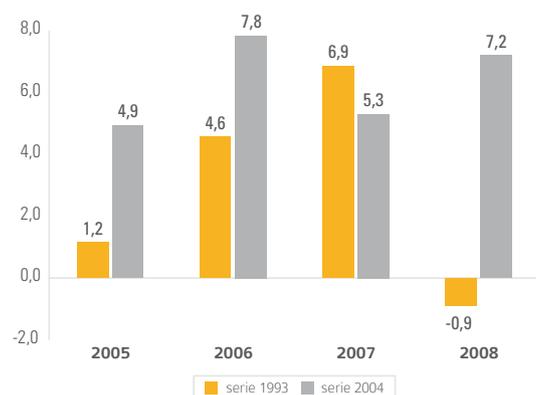
Las estimaciones a precios constantes se obtienen mediante extrapolación por un único IVF calculado a partir de la evolución del volumen (miles de m³) de gas entregado a la red, según la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA), sobre la base de datos de ENARGAS.

- **4.4.2.5** Captación, depuración y distribución de agua (41000)

Las estimaciones a precios constantes surgen de extrapolaciones por un único IVF calculado a partir de la evolución del volumen de agua entregada a la red, según la Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA) sobre la base de datos de AySa.

En el siguiente gráfico se pueden observar las tasas de variación para la categoría E de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 3** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Electricidad, gas y agua según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.5

Construcciones (CIU F)

El sector construcción abarca la producción de edificios, incluidas las viviendas, y otras estructuras tales como carreteras, autopistas, construcciones industriales, puertos, aeropuertos, estaciones de trenes y subterráneos, etc.

Estos trabajos pueden ser realizados por empresas constructoras (constituidas y no constituidas como sociedad) o por cuenta propia por los propios destinatarios de la obra (por ejemplo: el gobierno, las empresas manufactureras, los hogares). Al mismo tiempo, para la ejecución de algunos de esos trabajos, se requiere un permiso previo (por ejemplo para la construcción de viviendas nuevas, para obras especiales de infraestructura) que puede ser en parte evadido, y para otros (reparaciones, etc.) puede no requerirse permiso o habilitación alguna.

Cabe destacar que el valor bruto de producción (VBP) de estas actividades forman parte de la Formación Bruta de Capital Fijo junto con las construcciones por cuenta propia realizadas por empresas de otros sectores tales como: construcciones petroleras realizadas (por contrato o cuenta propia) por empresas del sector petrolero, construcciones agropecuarias tales como silos, tinglados, molinos, etc.

Las construcciones no terminadas o variaciones de obras en curso forman parte del VBP sectorial debido a que su generación demanda mano de obra y materiales de construcción. Si bien el SCN93 sugiere incluirlo como variación de existencias, en las Cuentas Nacionales de nuestro país es tradicional incluirlo como inversión fija a los fines de no subestimar el VBP total del sector cuando se realiza una estimación por suma de costos (de lo contrario no cerraría el balance de oferta y usos de mano de obra y materiales de la construcción).

► 4.5.1 Metodología Estimación
Año Base 2004

Las fuentes básicas disponibles para realizar el cálculo comprenden las estadísticas de permisos de edificación y la ejecución de construcción pública.

Las estadísticas de permisos de edificación subcaptan el nivel de construcción ya que no reflejan la ejecución real de las obras (m² no permitidos, etc.), ni tampoco incorporan la autoconstrucción tanto de viviendas nuevas como de ampliaciones no declaradas, los gastos en refacciones de viviendas y otros tipos de edificaciones y obras no residenciales que no necesariamente se declaran automáticamente a las autoridades fiscales y/o registros.

De aceptarse el criterio de determinación del nivel de VBP de acuerdo a estadísticas de obras registradas, es probable que el mismo no sea consistente con la demanda de materiales y mano de obra del conjunto de obras construidas en CABA.

El método de estimación adoptado para el cálculo del nivel del año base consiste en la Metodología de Ingreso Factorial, dado que la construcción constituye un sector que por sus características intrínsecas posee una gran parte de su valor de producción (VBP) no registrada en las estadísticas.

Es un método indirecto que permite estimar el VBP por suma de costos, mediante el cálculo del ingreso de cada uno de los factores de la producción (remuneración al trabajo asalariado, ingreso mixto, valor de los insumos y excedente de las empresas) a nivel de la función de producción agregada sectorial.

Este método permite evitar problemas de no exhaustividad y subcaptación que presentan las estadísticas de obras permitidas o registradas, siempre y cuando se disponga de información confiable del ingreso de los factores de la producción del sector.

Analíticamente:

El método de ingreso factorial (método 1) se puede expresar mediante la siguiente fórmula:

$$(1) \quad vbp^1 = rK + wL + p_I I$$

Siendo

VBP^1 : valor bruto de la producción estimado por la suma del ingreso de los factores

rK : Excedente bruto de explotación

wL : Remuneración al Trabajo e Ingreso Mixto

$p_I I$: Valor de los Insumos Intermedios

Dado que en CABA no hay fuentes ni registros que permitan una estimación exhaustiva de los materiales e insumos y del excedente bruto de explotación, aunque sí de la remuneración al trabajo del sector, se obtuvo el VBP tomando en cuenta la productividad laboral de la ocupación del sector.

Para determinar el nivel del VBP, se asigna una productividad relativa a los puestos de trabajo de la construcción de CABA, tomando en cuenta la relación VBP por puestos de trabajo nacional ajustada por los salarios relativos del sector construcción de CABA con respecto a Nación:

$$(1) \quad vbp^1 = \left[\left(\frac{vbp}{L} \right)^{nac} \times \frac{w^{caba}}{w^{nac}} \right] \times L^{caba}$$

Asimismo, el método por suma de valores de producción de las obras captadas (método 2), registradas resulta en la siguiente ecuación:

$$(3) \quad vbp^2 = \sum_j vbp_j$$

Dado que hay subregistración y subcaptación de obras de construcción:

$$(3) \quad vbp^1 > vbp^2$$

Por lo tanto, el VBP de la construcción en el año base 2004 va a estar dado por el nivel de valor de producción más exhaustivo VBP. La diferencia será asignada a obra no registrada que surge de la diferencia entre el VBP estimado por ingreso factorial y la suma de los VBP de las tipologías estimadas:

$$(4) \quad vbp^{nocaptado} = vbp^1 - vbp^2$$

Por lo cual el VBP1 se puede escribir como:

$$(5) \quad vbp^1 = vbp^2 + vbp^{nocaptado} = \sum_j vbp_j$$

j : tipologías de obra: vivienda permitada, obra pública, oficinas, etc. (incluye la obra no captada (por diferencia entre ambos métodos)

Por último el valor agregado surge de la aplicación de coeficientes de valor agregado por tipo de obra:

$$vbp^1 = \sum_j vbp_j \times \left(\frac{va}{vbp} \right)_j$$

A continuación se describe la metodología de estimación de los puestos de trabajo e ingresos en la construcción en CABA.

- **4.5.1.1** Puestos de Trabajo equivalentes e Ingresos Año base 2004

La evolución de la mano de obra se puede estimar por la evolución de EPH de CABA a partir de niveles de ocupación del Censo Nacional de Población y Vivienda 1991 (CNPV'91), en términos de puestos de trabajo equivalentes, desagregando por categoría ocupacional: asalariados e ingreso mixto.

La estimación del indicador de ocupación por el indicador de puestos de trabajo equivalentes es clave, dado que permite corregir el nivel de ocupación por doble ocupación, incorporando la ocupación a

tiempo parcial en el sector por parte de ocupados de otros sectores. Esta corrección resulta de suma importancia en el sector construcción dado que tradicionalmente constituye una segunda actividad para los ocupados de otros sectores como industria, comercio y servicios.

El nivel de ocupación en el sector construcción de CABA estaría dado por la extrapolación de los niveles censales tomando en cuenta las ondas EPH de los aglomerados de la CABA y el CNPV'01. Ello implica la extrapolación de los niveles de EPH de los aglomerados al total de CABA, incorporando la ocupación no captada en EPH.

A su vez, la categoría de asalariados se podría desagregar en asalariados registrados y no registrados, tomando el total de ocupación asalariada de la EPH en tanto que la cantidad de asalariados registrados debería corresponderse con del dato del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP) correspondiente al universo de los asalariados registrados en la construcción en la CABA.

Los ingresos promedio para cada categoría ocupacional surgen de las siguientes fuentes de información:

- ▶ **Asalariados No Registrados:** EPH
- ▶ **Asalariados Registrados:** SIJyP
- ▶ **Ingreso Mixto:** EPH

Subcontratos

Resulta relevante notar que, tanto a nivel nacional como CABA, las actividades realizadas por empresas subcontratistas con elevado grado de heterogeneidad (desde unipersonales hasta grandes empresas) no se encuentran clasificadas como parte del sector construcción, ni presentan estadísticas de producción.

De hecho, la estimación del nivel de VBP del sector construcción de la CABA propuesta implica su

c) Ampliaciones: incorporación de las ampliaciones al dato de construcción nueva en términos de m² y en términos de unidades equivalentes. Este último a los fines de estimar la construcción de vivienda no permitada

Etapa 2: Valorización

Esta etapa consiste en la valorización de la superficie cubierta en m² obtenido en la etapa anterior (por tipología y uso de las construcciones nuevas y ampliaciones).

La CABA no cuenta con series hedónicas de precios de m² e Índice de Costos de la Construcción, por lo cual la valuación de los m² puede resultar dificultosa.

Una fuente alternativa, aunque sólo para el período 1993-2001, puede ser la serie de precios por m² de la ciudad principal de cada provincia, realizada por la gerencia de estadísticas del Banco Hipotecario Nacional. Para el período 2001-2008, dado que no se disponría de la misma fuente, se recurrió a la evolución del Índice de Costo de la Construcción de la CABA.

De disponerse de la serie de precios del BHN, cabe notar que esta corresponde a una estadística del precio del m² residencial con base a una muestra del mercado inmobiliario de CABA. Dado que los precios relativos entre tipologías no presentarían variabilidad en función de la localización geográfica, los precios del m² de las tipologías no residenciales se obtuvieron en base a la relación de precio relativos por tipología correspondiente a información de la MIPAr97, en base a información de costos relativos por tipología de la Encuesta de Seguimiento de Obra Permitada de INDEC para Capital Federal.

Vivienda No Permitada

La construcción de viviendas no permitada presenta una singularidad: se obtiene como resultado de las estimaciones de la serie de *stock* de viviendas para el cálculo del sector Propiedad de Viviendas, y por

diferencia con los permisos residenciales acumulados surge este importante rubro. Por lo tanto, se decidió estimar explícitamente esta tipología.

La cantidad anual de vivienda no permitada construida se estima como diferencia entre el número total de viviendas construidas estimadas a partir de la variación anual del *stock* de viviendas (CNPV'91 y CNPV'01) y el número de viviendas permitadas, calculada con el siguiente método:

Etapa 1: Determinación del Número de Viviendas Permitadas

Esta etapa consiste, básicamente, en la incorporación de ampliaciones residenciales en términos de cantidad de viviendas implícitas, y es necesaria para no sobreestimar el número de viviendas no permitadas.

El número total de viviendas registradas en los permisos, desagregando los m² de la etapa 2 de la sección anterior en univivienda (suma de m² Residenciales declarados en Univivienda con y sin locales), multivivienda (suma de M² Residenciales declarados en Multivivienda con y sin locales) y viviendas en otras construcciones. Para ello, se sumaron las ampliaciones en términos de viviendas implícitas al número de viviendas declaradas para cada una de estas tipologías, tomando en cuenta la superficie cubierta promedio por tipología de las construcciones nuevas.

Etapa 2: Determinación del Número Total de Viviendas-Ajustes al Nivel del Stock de Viviendas 1991 y 2001 de los respectivos Censos Nacional de Población y Vivienda

Como se habrá notado en la etapa anterior, para el cálculo de la construcción de viviendas no permitada es crucial la definición de los niveles del *stock* de las mismas.

Incorporación de Viviendas con Moradores Ausentes: se incluyen las siguientes categorías: Moradores Ausentes, Para veraneo o fin de semana, En alquiler

o venta, Está abandonada, Por otra razón, Otro. Se excluyen con fines no habitacionales y en construcción. Luego se imputa su distribución por tipología de vivienda: casa A, departamentos y deficitarias con la estructura de las mismas tipologías ocupadas:

Tipologías de viviendas ocupadas	Tipologías de viviendas desocupadas
1 - Casas	Moradores ausentes
A	Para veraneo o fin de semana
B (deficitaria)	En alquiler o venta
2 - Departamentos	En construcción
3 - Resto Deficitaria	Con fines no habitacionales
Rancho	Está abandonada
Casilla	Por otra razón
Vivienda Móvil	Otro
En la Calle	
Locales Habitados	
Piezas de Inquilinato	
Piezas de Hotel o Pensión	

Este ajuste se debería realizar para el *stock* de vivienda declarado en los CNPV 1991 y 2001

stock de Viviendas del CNPV'01: se debe tomar en cuenta la estimación de INDEC de la cantidad de viviendas de la CABA. La estimación realizada por INDEC consiste básicamente en la determinación del nivel del *stock* de viviendas en base a la relación hogares/vivienda del censo anterior por segmento; además de corregir los errores de cobertura poblacional. De acuerdo a la información de INDEC, estas correcciones tienen un impacto menor en la determinación del *stock* de viviendas ya que, en primer lugar, los errores de captación y los posibles cambios del coeficiente hogares por vivienda se corresponden con las tipologías de viviendas deficitarias

de incidencia mínima, tanto en el flujo y como en el *stock* de viviendas. De todos modos, se reconoce que el CNPV'01 subcaptó población en ciertas zonas puntuales (vivienda en villas), por lo cual se aconseja constatar en el futuro inmediato, la fiabilidad del Censo en CABA en zonas con viviendas precarias. De todas maneras su impacto, si bien puede resultar importante en el total del *stock* o en el número de viviendas realmente construidas, su ponderación en el año base y en las serie, resulta mucho menos relevante dado su reducido costo y valorización promedio.

Etapa 3: Determinación del Número Total de Viviendas construidas 1991-2009

Esta etapa tiene por objeto la estimación de la cantidad de viviendas construidas 1991-2009 en base a la evolución anual del *stock* implícito en la variación entre censos 1991-2001 y 2002-2009, manteniendo una relación fija con la evolución de la vivienda permitida (ajustada por bajas). Además, se obtienen como subproducto la serie anual del *stock* de viviendas, constituyendo la primera etapa del cálculo del sector Propiedad de Viviendas.

De la diferencia entre los *stocks* anuales de años sucesivos, surge la inversión neta de viviendas, es decir la cantidad de viviendas construidas (altas) neta de las bajas o retiros del *stock* que se puedan haber producido a lo largo del tiempo (por obsolescencia, demolición de univiviendas para construir multi-viviendas, demolición de viviendas para construir obras no residenciales, etc.).

Sin embargo, la cantidad de viviendas construidas anualmente están dadas por las altas + las bajas o inversión bruta en viviendas, de otra manera se estaría subestimando la construcción total de viviendas.

Dado que no existen datos estadísticos de bajas o retiros desagregados por tipología y edad, resulta necesario realizar algún tipo de imputación con función de retiros rectangular. Esta última supone que las viviendas se retiran al final de su vida útil.

Etapa 4: Determinación del Número de Viviendas Construidas No Permisadas 1992-2001

La cantidad de viviendas construidas no permisadas de este período surge como diferencia entre la cantidad total de viviendas estimada en la etapa 3, y las viviendas permisadas calculadas en la sección anterior (incluyendo las ampliaciones en términos de viviendas implícitas de la etapa 1).

Ello permite calcular la incidencia de las viviendas no permisadas en el total. La misma surge de comparar la cantidad de viviendas permisadas de la etapa 1 con el total de viviendas construidas acumulados entre los años 1991-2008 de esta etapa.

Etapa 5: Número de Viviendas Totales y No Permisadas 2004

Dados los profundos cambios en el sector construcción, especialmente residencial, a raíz de la crisis económica de los años 2001 y 2002, así como también las características particulares de la recuperación económica de la construcción; el cálculo de la construcción de viviendas totales y no permisadas en base a la evolución del *stock* de los CNPV'91 y CNPV'01, puede llegar a distorsionar el cálculo para los años posteriores al 2001.

La serie de construcción del total de viviendas para los años 2002 en adelante, se estima extrapolando los niveles de construcción de vivienda permisada obtenidos en la etapa 1, tomando en cuenta la relación vivienda no permisada respecto del total estimada en la etapa 4 (comparación acumulado 1991-2008 vía evolución del *stock* bruto con acumulado de permisos). Las viviendas no permisadas resultan de la diferencia entre la total estimada y el nivel estimado de permisos de vivienda corregidos en la etapa 1.

Etapa 6: Estimación de la Superficie Cubierta de las Viviendas No Permisada

Los m² totales y no permisados surgen de imputar la relación superficie cubierta promedio por vivienda de los permisos al dato estimado del número total de viviendas construidas. En el caso de las viviendas

no permisadas, se aplica una corrección a esta relación, suponiendo que la vivienda no permisada tiene un tamaño promedio 20% menor a la registrada en los permisos; similar al supuesto realizado en el cálculo nacional.

Etapa 7: Valorización de la Vivienda No Registrada

Similar a la etapa 3 sección 1.3 edificación permisada.

- **4.5.1.4** [Gasto en Refacciones de Vivienda](#)

Esta tipología comprende los gastos en mejoramiento y mantenimiento de las viviendas realizados por los hogares. Se incluyen también la proporción de los gastos en consorcios de viviendas con destino a estos fines.

Para la estimación de estos gastos, se contó con un procesamiento de la base a nivel microdato CABA de Encuesta General de Gasto de los Hogares 2005-2006.

- **4.5.1.5** [Obras No Residenciales Privadas Registradas](#)

Son las inversiones en obras declaradas por empresas industriales, servicios públicos privatizados, concesiones viales, empresas de gas y electricidad y otras de la Encuesta Nacional a Grandes Empresas de INDEC en la CABA. Comprende la inversión en bienes de uso en edificios y otras construcciones por cuenta propia y adquiridos nuevos. A este dato se le debería sumar una estimación del total de obra en curso para cada tipología (edificios y otras construcciones), imputado mediante la estructura de la obra final.

En el caso de las inversiones en edificios, el dato de la ENGE corresponde a las mismas tipologías captadas en la valorización de los datos de los permisos no residenciales. Este rubro, por ahora, queda incluido en el VBP estimado por residuo.

• **4.5.1.6** Construcción Pública

El VBP de este sector surge de los niveles de VBP por jurisdicción nacional y municipal a precios corrientes incluidos en la Cuenta de Inversión o Ejecución del Gasto de cada jurisdicción.

• **4.5.1.7** Construcción No Registrada

Este componente surge de la diferencia entre el VBP estimado por ingreso factorial y la suma de los VBP de las tipologías estimadas:

$$(3) \quad \boxed{vbp^{nocaptado} = vbp^1 - vbp^2}$$

Este residuo se corresponde con las construcciones no registradas en las estadísticas en forma directa o indirecta; principalmente con los gastos en mejoras y mantenimiento de las construcciones no residenciales.

Este residuo permite compatibilizar el VBP y VA por ingreso factorial con el VBP y VA por tipología.

► **4.5.2** Metodología Estimación
Series 2004-2008 Año Base 2004

Las series de VBP y VA por tipo de obra a precios constantes se obtuvieron utilizando sendos indicadores que reflejaran su composición factorial, tomando en cuenta los coeficientes de valor agregado y su desagregación en costo laboral y excedente e insumos de acuerdo a los coeficientes de la MIPAr97.

En el caso del indicador de IVF de VAB, se tomaron en cuenta las series de empleo registrado de la construcción para actualizar el componente de costo laboral y un IVF obtenido por el promedio simple de los permisos por tipología (o construcción pública, según corresponda) y los despachos de cemento a CABA para actualizar el excedente.

En el caso del indicador de IVF para el VBP, resultó similar al anterior tomando en cuenta los coeficientes de cada uno de los factores productivos (costo laboral, excedente e insumos) de VBP de la MIPAr97. Los costos laborales por el mismo indicador de empleo

registrado y la suma del excedente e insumos por el IVF promedio simple de permisos y despachos de cemento en CABA, citado anteriormente.

Los gastos en refacciones de vivienda y la vivienda no permitada se actualizaron tomando en cuenta la evolución del conjunto de edificación permitada residencial en el IVF (además del empleo y los despachos de cemento).

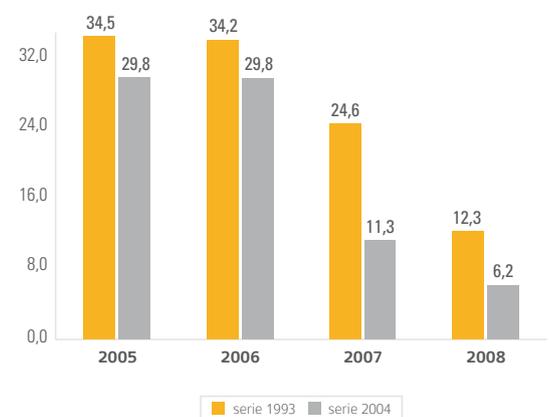
Las obras no residenciales no edilicias y la obra no captada se actualizaron tomando en cuenta la evolución del conjunto de edificación no permitada residencial en el IVF (además del empleo y los despachos de cemento).

Para la obra pública (VBP y VA), se deflactaron por ICC los valores de producción según la cuenta de inversión de CABA y las obras de nación realizadas en CABA.

La estimación a precios corrientes se actualizó por ICC.

En el siguiente gráfico se pueden observar las tasas de variación para la construcción de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 4** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Construcción según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda ccba).

4.6

Comercio (CIIU G)

Se realizó un estudio detallado de la información presentada en el CNE 2004 y en las encuestas de comercio realizadas por la Ciudad desde el mismo año (ambos con datos referidos al 2003).

En principio, se recopiló la información contenida en ambas publicaciones, observando de este modo las diferencias que se presentaban en las empresas comunes. Para ello, fue necesario un trabajo previo con los datos del CNE 2004, dado que éste se encuentra por local y la Encuesta, por empresa.

Se realizó una comparación de la medición presentada para el año 2003, decidiendo en cada caso el valor más adecuado en base a la continuidad de la serie en los años siguientes.

Con el objeto de evitar realizar imputaciones cuando se encuentran valores faltantes, se intentó construir criterios que permitiesen completar las series en base a los datos disponibles. Lamentablemente, no se hallaron mecanismos adecuados para llevar esta tarea a cabo, por lo cual fue abandonada esta opción.

Se decidió entonces realizar una nueva configuración de los dominios planteados por la Ciudad, dado que se consideró que, en los dominios mayoristas, se estaban agrupando ramas que podían presentar un comportamiento dispar. El caso del Dominio 1, correspondiente originalmente a Venta de Automóviles y repuestos (501, 503 CIIU) y Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios (504 CIIU), resulta particular, dado que se conservó su estructura y se incluyó nuevamente Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, excepto motocicletas (502 CIIU) como parte del sector comercio, al igual que se releva en el CNE 2004. No obstante, con una muestra adecuada, se sugiere la separación del Dominio en sus distintas ramas (501, 502, 503 y 504), ya que, en fases distintas del ciclo, los diversos componentes pueden seguir comportamientos disímiles.

A su vez, se agrupó la venta de combustibles mayorista y minorista (505 y 5141 CIIU), dado que se trata de un sector en donde la distinción resulta complicada y arbitraria, dada la información disponible.

Por esta razón, se estima conveniente presentar un resultado agregado de la venta total.

Por último, en las ramas minoristas, se separó a Reparación de calzado, artículos de marroquinería, artículos de uso doméstico y efectos personales o enseres domésticos (526 CIIU) del Dominio 13¹¹, haciendo que ésta dependa de la evolución de Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y marroquinería (5232, 5233 y 5234 CIIU) y de Venta al por menor de muebles, artefactos para el hogar, ferretería y materiales de construcción (5235 y 5236 CIIU).

Dado que los dominios estaban organizados en base a la Clanae, se optó por utilizar esta misma clasificación para reconstruir los dominios¹².

Dominio	CLANAE	CIIU
Dominio 3	511/5121	511/5121
	5122/5123/5124	5122/51900
Dominio 4	5131	5131
Dominio 5	5133	5133
	5132	5132
Dominio 6	5134/5135/5139	5134/5135/5139
	5142/5143/5149/515/51900	5142/5143/5149/515/51900
Combustible	505-5141	505-5141
Reparación	526	526

11 *Venta al por menor en otros comercios especializados, venta de artículos usados y venta no realizada en establecimientos.*

12 *La utilización de la Clanae produjo que la rama de Venta al por mayor de mercancías n.c.p. (51900 CIIU) deba ser dividida en dos partes: por un lado, se adhirieron las ramas que se referían a venta al por mayor de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y cigarrillos y productos de tabaco a las ventas al por mayor de productos alimenticios o similares; por otro lado, se agruparon las mercaderías restantes de la rama CIIU con las ventas al por mayor de productos intermedios, máquinas, entre otras. Como se puede observar, ya en la clasificación de Ciudad, esta rama estaba dividida de modo similar.*

Se reclasificaron las empresas contenidas en las muestras de la Encuesta en los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 (referidas al período 2003 - 2008, respectivamente) por código Clanae, respetando principalmente el presentado en el CNE 2004.

Finalmente, se estableció como criterio tomar solamente las empresas que presentasen VBP en dos Encuestas consecutivas, de modo tal de obtener la variación entre ambos años.

Aplicado este algoritmo, se analizó si se podían estimar valores faltantes en base al CNE 2004 y a las Encuestas de los años posteriores. A su vez, se estudió la posibilidad de adicionar a cada muestra las empresas ENGE que no estuvieran incluidas en la Encuesta. Esto resultó particularmente relevante en las ventas minoristas de supermercados e hipermercados (52111 y 52112 CIU) y ventas minoristas de minimercados, kioscos y almacenes (52113, 52119 y 522 CIU)¹³.

De esta forma, el valor bruto de producción en el año 2003 para las distintas ramas del sector comercio, fue estimado sobre la base de los resultados del CNE 2004, con ajustes para corregir los defectos de cobertura (establecimientos productivos omitidos) y los sesgos por subdeclaración de puestos de trabajo ocupados, ingreso mixto y excedente de explotación en los establecimientos censados. Luego, se extrapoló ese valor por la variación obtenida en base a los datos de la Encuesta y la ENGE, obteniendo así el año base (2004) y los años posteriores. El consumo intermedio se obtuvo con la misma metodología

13 Adicionalmente, se agregó de la ENGE: *el Automóvil Club Argentino y Honda Motor de Argentina en Venta, mantenimiento y reparación de automotores y motocicletas y venta de partes, piezas y accesorios para automotores (501, 502, 503 y 504 CIU); y Sony Argentina en Venta al por mayor de óptica, fotografía, joyería, artefactos para el hogar y artículos de uso personal (5134, 5135 y 5139 CIU), reemplazando los valores presentes en la Encuesta de la Ciudad.*

que para el VBP, extrapolando el valor del Censo por medio de las Encuestas y la ENGE. El valor agregado resultó de la diferencia entre el VBP y el CI.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados obtenidos por el proyecto para el año 2004, los resultados originales del censo para el año 2003 sin ningún tipo de corrección y las estimaciones para el año 2004 de la DGEyC en términos de valor de la producción a precios básicos.

Valor de la producción a precios básicos del sector Comercio por capítulos de la Clanae según distintas estimaciones (millones de pesos). Ciudad de Buenos Aires.

Clanae	2003 CNE04	2004 nueva serie	2004 serie 1993
Total G - Comercio	14.213.675	18.938.073	16.203.462
50	1.835.938	2.234.184	1.766.714
51	7.590.682	9.274.206	9.167.363
52	4.787.055	7.429.683	5.269.385

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda ccBA)

En las únicas ramas donde no se pudo proceder de este modo fue en Venta al por mayor en comisión o en consignación y Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos (511 y 5121 CIU). En este caso, para obtener el consumo intermedio, se optó por utilizar entre el 2004 y el 2006 inclusive, un coeficiente técnico en base al Censo Corregido, dado que se considera que la muestra no es la adecuada para estimar esta variable.

Para obtener la serie a precios constantes, se recurrió, en general, a la información brindada por el INDEC. De esta forma, para las ramas mayoristas, se utilizó el IPIM, excepto para las ramas que se deflactaron por Productos Agropecuarios y Alimentos y Bebidas, en cuyo caso se prefirió el IPIB. Para las ramas minoristas, en cambio, se consideró adecuado el IP-PGB CABA



HARRODS

A continuación, se presentan una tabla que detalla los deflatores utilizados para cada rama. Cuando se utilizó más de uno, se realizó un promedio simple.

Cuadro I Descripción de deflatores utilizados por dominio

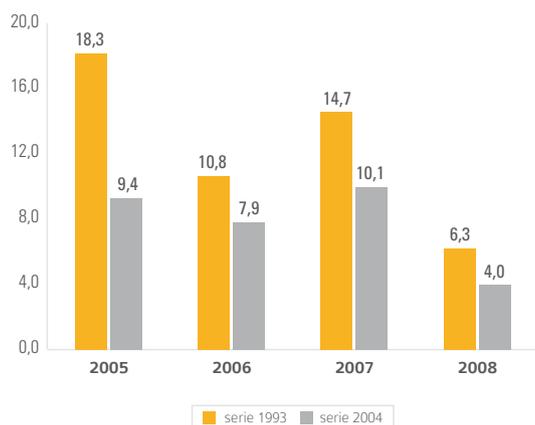
Clanae	Descripción	Deflactor por
501-504	Venta, mantenimiento y reparación de automotores y motocicletas	IP PGB CABA - Adquisición de vehículos IP PGB CABA - Accesorios, repuestos y reparaciones para el automóvil
505 - 5141	Venta de combustibles	IP PGB CABA - Combustibles y lubricantes
511/5121	Venta al por mayor en comisión o en consignación + Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	IPIB - Productos agropecuarios IPIB - Alimentos y bebidas
5122/5123/5124	Venta al por mayor de alimentos, bebidas, cigarrillos y tabaco	IPIB - Alimentos y bebidas
5131	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, cueros, pieles, artículos de marroquinería, paraguas y similares	IPIM - Productos textiles IPIM - Prendas de materiales textiles IPIM - Cuero, artículos de marroquinería y calzado
5132	Venta al por mayor de libros, revistas, diarios, papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	IPIM - Papel y productos de papel IPIM - Impresiones y reproducción de grabaciones
5133	Venta al por mayor de productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos y de perfumería, instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	IPIM - Productos farmacéuticos y veterinarios IPIM - Jabones y detergentes
5134/5135/5139	Venta al por mayor de óptica, fotografía, joyería, artefactos para el hogar y artículos de uso personal	IPIM - Otros aparatos de uso doméstico
Resto 514/515/519	Venta al por mayor de productos de uso intermedio y mercancías n.c.p.	IPIM - Madera y productos de madera excepto muebles IPIM - Máquinas y equipos
52111-52112	Venta al por menor en supermercados con predominio productos de alimenticios y bebidas	IP PGB CABA - Alimentos y Bebidas
52113-52119-522	Venta al por menor en minimercados y venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados. Incluye kioscos	IP PGB CABA - Alimentos y Bebidas
5231	Venta al por menor de productos farmacéuticos, cosméticos, de perfumería, instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	IP PGB CABA - Productos medicinales y accesorios terapéuticos IP PGB CABA - Artículos de tocador y belleza
5232-5233-5234	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y marroquinería	IP PGB CABA - Indumentarias
5235-5236	Venta al por menor de muebles, artefactos para el hogar, ferretería y materiales de construcción	IP PGB CABA - Equipamiento y mantenimiento del hogar
5212+52367+ 5237/8/9+524/5	Venta minorista n.c.p. (incluye óptica, computación, bienes usados, venta por TV/Internet)	IP PGB CABA - Resto
52600	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	IP PGB CABA - Confección y reparación de la indumentaria IP PGB CABA - Reparación del equipamiento del hogar y otros servicios

4.7

Hoteles y restaurantes (CIU H)

En el siguiente gráfico se pueden observar las tasas de variación para el comercio de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 5** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Comercio según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

Valor Agregado y Valor de Producción del sector Hotelería por ramas de la ClaNAE según distintas estimaciones (miles de pesos). Ciudad de Buenos Aires.

Rama	2003 CNE04 corregido		2004 nueva serie		2004 serie 1993	
	VAB _{PB}	VBP _{PB}	VAB _{PB}	VBP _{PB}	VAB _{PB}	VBP _{PB}
H.55.1.2.1	34.936	48.824	39.592	55.676	100.246	149.480
H.55.1.2.2	449.109	754.916	508.974	860.866	822.367	1.216.900

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

Se revisaron también las muestras de los operativos de la ciudad y se verificó que estos establecimientos estuvieran en el censo. Se realizó una comparación de los datos de VBP declarados por estos establecimientos en uno y otro operativo. Es importante señalar que de esta comprobación surgió que las empresas contestaron diferentes valores en cada operativo para el mismo año. Por otro lado, la muestra utilizada por el operativo de ciudad data de 1999 y por lo tanto no toma en cuenta la gran cantidad de

► 4.7.1 Servicios de alojamiento (CIU 551)

El año base para este sector se construyó en base a los datos del CNE 2004, corregidos por subcaptación y subdeclaración y extrapolados al año 2004 mediante la variación de la rama 551 estimada para igual periodo por DNCN.

Se procedió a revisar el Censo Económico y se realizó un control de cobertura comparando con un listado provisto por la Asociación de Hoteles de Turismo, y con otro suministrado por la CAPRAL (Cámara de Propietarios de Alojamientos). Los errores detectados fueron informados a la coordinación del CNE 2004, que procedió a realizar las correcciones necesarias. De esta manera se obtuvo el dato para el año 2003 corregido, observándose una diferencia de nivel importante entre los resultados del CNE referidos a 2003 corregidos y los extrapolados a 2004 por un lado y las estimaciones realizadas en base 1993 por la DGEyC por el otro:

hoteles 5 y 4 estrellas que fueron construidos en los últimos años y que forman parte del segmento de mayor facturación. Esta situación había sido resuelta parcialmente para años posteriores a partir de un ajuste efectuado con los datos provenientes de la Encuesta de Ocupación Hotelera.

En "Hoteles", en el año 2003 se incluyen dos ramas de actividad: la 55122, Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias de alojamiento

temporal excepto por hora, y la 55121, Servicios de alojamiento por hora. Por limitaciones de información, se realizaron extrapolaciones sólo para la primera, o sea que la segunda la sigue tanto a precios corrientes como a precios constantes.

Se consideran para el cálculo los hoteles de 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, los Apart y los Boutique. Asimismo, se incorporan también al cálculo los establecimientos parahoteleros, incluyendo los hostels. Para cada año, y por tipo de hotel, se utilizó la siguiente información para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Encuesta de Ocupación Hotelera (DGEyC):

- ▶ Habitaciones o unidades disponibles
- ▶ Tasa de ocupación de las habitaciones
- ▶ Habitaciones ocupadas
- ▶ Tarifas promedio
- ▶ Habitaciones disponibles por día
- ▶ Recaudación

En los años 2007 y 2008 la información se obtuvo con el formato necesario para el cálculo. En la correspondiente a los años 2004, 2005 y 2006 debieron hacerse algunos ajustes. En primer lugar se sumaron los datos de los hoteles de 1 y 2 estrellas sin expandir. En segundo lugar, se hizo una expansión aproximada de esta muestra. El factor de expansión se calculó de la siguiente manera. Se obtuvo el total de habitaciones disponibles en el cuarto trimestre de 2006 y en el primer trimestre de 2007. Se calculó el cociente 2007 versus 2006 y el coeficiente obtenido fue aplicado para expandir la muestra.

El índice de valor se obtuvo mediante la recaudación total de cada uno los tipos de hoteles para cada año. Se extrapola el año base mediante este índice de valor para construir la serie a precios corrientes.

Se calculó una serie de recaudación a precios de 2004, multiplicando las habitaciones ocupadas por tipo de hotel por el precio prevaleciente en el año base. Como la categoría "Boutique" no existía en el año base, debió imputarse un precio para el año 2004. Se aplicaron las variaciones de precios de los hoteles 4 estrellas al precio del Boutique del año 2007 para obtener el precio del año 2004. Otro ajuste que se hizo para la categoría Boutique fue asignar una cantidad de habitaciones disponibles para el año 2006, asumiendo que en el 2006 se contaba con la cantidad de habitaciones que fue declarada en la encuesta EOH en el mes de enero de 2007. Al sumar todos los tipos de categorías de hoteles se obtuvo un IVF que fue aplicado al dato del año base para extrapolar la serie y obtener la serie a precios constantes.

▶ 4.7.2 Servicios de expendio de comidas y bebidas (CIU 552)

Se analizaron los resultados del CENSO 2004 para el año 2003 y se corrigieron por subcaptación y subdeclaración. Para estimar el año 2004 se utilizó la variación 2003-2004 de la rama 552 de DNCN a precios corrientes.

Sin embargo, a pesar de las correcciones realizadas al censo, los valores obtenidos resultaban muy inferiores a los que arrojaban fuentes alternativas, especialmente los que se obtenían a partir del consumo de los hogares declarado en la ENGHO.

En el cuadro a continuación, se presentan los valores de la rama 552 del CENSO 2004, su corrección por subdeclaración y subcaptación, la extrapolación a 2004 con la rama 552 de DNCN, cálculo con fuentes alternativas y el valor de la DGEyC.

Valor Agregado y Valor de Producción de la rama Expendio de comidas y bebidas según distintas estimaciones (miles de pesos). Ciudad de Buenos Aires.

2003 CNE04		2003 CNE04 corregido		2004 CNE04 corregido y extrapolado		2004 fuente alternativa		2004 serie 1993	
VABpb	VBPpb	VABpb	VBPpb	VABpb	VBPpb	VABpb	VBPpb	VABpb	VBPpb
636.726	1.633.763	782.004	1.917.858	983.381	2.322.330	2.142.494	5.254.446	3.678.562	6.940.682

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

El cálculo con fuentes alternativas que finalmente se adoptó para la estimación del año 2004 consta de 3 componentes:

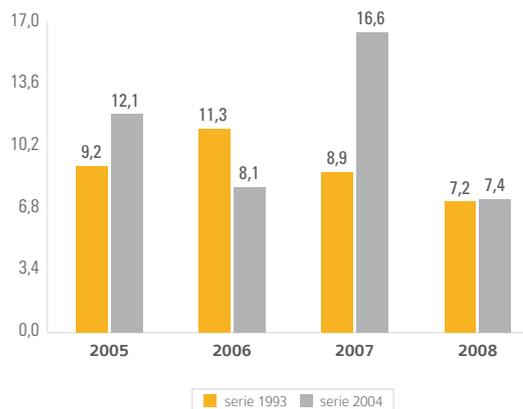
- ENGHO: gasto de consumo final de los hogares (incluye corrección por subdeclaración). Año 2004, precios corrientes. Se incrementó el valor por la diferencia que hay en 2004 entre el total país para restaurantes de la EGH y el valor de DNCN.
- Empresas de Catering: Datos del censo extrapolados a 2004 con la variación de 552 DNCN
- Gasto de extranjeros en alimentos. Se utilizan las pernoctaciones (Encuesta de ocupación hotelera), la estimación de la cuenta viajes de la Dirección de Cuentas Internacionales año 2004, dato gasto diario en alimentos (como porcentaje del gasto total, aprox. 27% del total) y el tipo de cambio promedio 2004 (BCRA. Mercado de Cambios - Cotizaciones Cierre Vendedor).

La relación VAB/VBP proviene del censo 2003.

En la construcción de las series de esta rama se utilizó como IV el ingreso total de la EPH. Se obtiene la serie a precios corrientes extrapolando el año base mediante el mencionado IV. Para obtener la serie a precios constantes se deflacta por el IP PGB CABA nivel general.

En el siguiente gráfico se pueden observar las tasas de variación para el sector H Hoteles y Restaurantes, de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 6** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Hoteles y restaurantes según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.8

Transporte, almacenamiento y comunicaciones (CIU I)

► 4.8.1 Transporte, almacenamiento y servicios conexos (CIU 60, 61, 62, 63)

- **4.8.1.1** Transporte ferroviario (CIU 601)

La rama de Transporte Ferroviario (CIU 601) en la ciudad de Buenos Aires comprende las actividades de los concesionarios de la Red de Subterráneos,

de la Red Ferroviaria Metropolitana¹⁴ y de servicios de larga distancia que llegan a la ciudad, tanto de pasajeros como de carga¹⁵.

Estas empresas, con la excepción de la empresa de pasajeros interurbanos Ferrocarril (Buenos Aires – Córdoba y Buenos Aires – Tucumán), que comenzó a operar en agosto de 2004, fueron censadas en el Censo Nacional Económico 2004 que aporta información sobre el año 2003. Además, casi la totalidad de las empresas ferroviarias son encuestadas anualmente por el INDEC mediante la ENGE, lo cual facilita la extrapolación de los resultados censales. Para el caso de la empresa Ferrocarril se contó con los balances de la misma.

Para la serie a precios corrientes, se extrapoló el año base utilizando los datos de la ENGE de la siguiente manera: se calcula la variación de VBP de las empresas que participaron de la ENGE en un año determinado con respecto al dato de la ENGE del año anterior por rama. Esta variación por rama es aplicada al total de cada rama de VBP. De la misma manera se realiza la extrapolación del VAB y el CI se obtiene por diferencia.

En el caso de la serie a precios constantes, para extrapolar la serie se utilizaron IVF construidos a partir de las toneladas transportadas de carga, para la rama 6011, los pasajeros en la red metropolitana y en el subte, para la rama 60121, y los pasajeros transportados en trenes interurbanos, para la rama 60122.

¹⁴ *Trenes de Buenos Aires S.A., Metrovías S.A (incluye servicios subterráneos), Ferrovías S.A.C., Grupo de Servicios (líneas San Martín, Roca y Belgrano)*

¹⁵ *Ferrexpresso Pampeano, Ferrosur Roca, Ferrocarril Mesopotámico, Nuevo Central Argentino y América Latina Logística, Belgrano Cargas, operadoras de servicios ferroviarios de carga, y las empresas Ferrocarril, Ferrobaires y Trenes Especiales Argentinos, operadoras de servicios de pasajeros de larga distancia.*

• **4.8.1.2** Transporte automotor de carga (CIU 6021)

El Transporte Automotor de Carga (CIU 6021), si bien fue incluido dentro de la cobertura del Censo Nacional Económico 2004, sus resultados sirven de muestra para calcular la estructura de la cuenta de producción pero no para la estimación del nivel de actividad. Para esta última finalidad se optó por apoyarse en estimaciones que, para el año 2003, aportan datos sobre volumen de la flota de transporte de carga registrada en la ciudad y estimaciones sobre el porcentaje de vehículos activos, su capacidad estática, el porcentaje de ocupación de bodega, la cantidad de kilómetros recorridos anualmente y el precio del flete por tonelada-kilómetro. Esta estimación arroja la flota, a nivel de cada provincia, por el Centro Tecnológico de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial (C3T), de la Universidad Tecnológica Nacional, y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

La carga transportada por las unidades determina el tipo de vehículo a utilizar y el flete a cobrar al dador de la carga. Esquemáticamente, la carga puede referirse a carga general (o carga seca) y cargas especiales, como los combustibles, ganado en pie, automóviles, carga refrigerada, etc. La carga especial requiere de equipos especiales, con pocas posibilidades de regresar con carga, y de ahí su flete resulta superior al flete de la carga general o seca.

Los servicios de transporte de carga por automotor pueden ser agregados, además de por el tipo de carga que transporten, por el tipo de servicio: distribución urbana, ruta de larga distancia de cabotaje e internacional. La primera se caracteriza por utilizar, en general, vehículos más pequeños, por desarrollar bajas velocidades comerciales y por contar con una dotación por vehículo que generalmente es de 2 personas. Ello resulta en un flete superior a los dos restantes tipos de servicios. Por su parte, el servicio de larga distancia nacional se distingue del internacional únicamente porque este último enfrenta un sistema de precios que se determinan en el mercado externo, que se expresan en dólares y que para el año 2003 estaban por encima del precio del cabotaje de larga distancia.

Multiplicando la capacidad de carga de las unidades de cada agrupamiento, por su distancia recorrida, la proporción de viajes de retorno sin carga y el flete por ton-km resulta en el VBP sectorial del año 2003. La estimación del año base 2004 se realiza con la variación entre los años 2004 y 2004 del VBP resultante de las encuestas sectoriales efectuadas por la DGEyC de la ciudad. La estructura de VAB/VBP proviene de las empresas relevadas por el Censo Nacional Económico 2004 y se mantiene para toda la serie.

La estimación del año 2003 se extrapola por los resultados de la encuesta sectorial de la DGEyC obteniéndose, de esta manera, la cuenta de producción a precios corrientes. La serie a precios constantes de 2004 se obtiene deflactando la serie a precios corrientes por el índice de costos del transporte automotor estimado por la Federación Argentina de Empresarios del Autotransporte de Carga.

- **4.8.1.3** Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros (CIU 60221)

La cuenta de producción sectorial se compone considerando el lugar geográfico de ascenso de los pasajeros de estos servicios. Las líneas que discurren dentro de la CABA, todos ellas dependientes jurisdiccionalmente de la Secretaría de Transporte de la Nación, se componen por tres grupos diferenciados, a partir del esquema de tarificación con que cuentan:

- ▶ Las líneas del grupo de tarificación “Distrito Federal”, con recorridos íntegros dentro de la ciudad. En este caso la totalidad del pasaje corresponde a la ciudad.
- ▶ Las líneas del grupo de tarificación Suburbanas Grupo I, con una de sus cabeceras en algún partido del Área Metropolitana de Buenos Aires, sin llegar a sus partidos externos (Pilar, La Plata, Luján, Zárate, por ejemplo). En este caso se utilizó la estadística de pasajeros transportados, según valor tarifario, que suministró la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT),

lo que permitió estimar la proporción de pasajeros cuyos viajes se iniciaron en la CABA. El porcentaje total de pasajeros ascendidos en la CABA asciende a 62% del total de este tráfico.

- ▶ Las líneas del grupo de tarificación Suburbanas Grupo II, con una de sus cabeceras en la ciudad y la otra en los partidos externos del Área Metropolitana de Buenos Aires. La regulación indica que los pasajeros de estas líneas sólo pueden efectuar viajes que unan la CABA con la provincia, por lo que se asignó su tráfico en un 50% a la CABA.

La misma CNRT suministró información mensual de la recaudación de estas líneas, además de los pasajeros transportados por cada una de ellas y los kilómetros recorridos.

El cálculo del VBP a precios de productor se realizó aplicando las proporciones de tráfico mencionadas a las recaudaciones de cada grupo de tarificación, en tanto que la estructura de la cuenta mantuvo la relación VAB/VBP del Censo Económico Nacional 2004.

Dado que las estimaciones para el año base 2004 se realizan a precios básicos y no a precios de productor, se incorporó en el VBP el subsidio que otorga el Gobierno Nacional a las empresas de transporte urbano regular de pasajeros por automotor, pero sin discriminar según los grupos de tarificación. El subsidio se reparte entre las empresas de acuerdo a un índice de asignación, cuyas ponderaciones son 50% por la recaudación, 25% por los pasajeros transportados y el 25% restante por los kilómetros recorridos. Con estos datos, se asignó a cada grupo de tarificación los subsidios percibidos y, mediante los coeficientes de tráfico con ascenso dentro de CABA, se los asignaron territorialmente. El valor del subsidio se suma al valor del VBP a precios de productor para obtener el VBP a precios básicos.

Para construir la serie a precios constantes, se construye el IVF a partir de los pasajeros transportados y respetando la estructura por grupo de tarificación utilizada en el cálculo a precios corrientes.

- **4.8.1.4** Transporte automotor de pasajeros mediante taxis y alquiler de autos con chofer (CIU 60222)

Los servicios de Transporte Automotor de Pasajeros mediante Taxis, Remises y de Alquiler de Autos con Chofer (CIU 60222) fueron alcanzados parcialmente por el Censo Nacional Económico 2004, por lo que hubo que proceder a estimar su cuenta de producción para el año 2004. Para realizar el cálculo alternativo, se recurrió a información procedente de estudios realizados por el C3T de la Universidad Tecnológica Nacional. El cálculo del VBP se apoya en estimaciones sobre cantidad de vehículos (registrados y no registrados), días laborables en el año, turnos diarios, cantidad de horas y recaudación por turno, incidencia del fuera de servicio por reparaciones, etc.

Las fuentes de información son:

- ▶ “Taxis y Remises de Argentina. Estimación de la flota en operación y de su recaudación”. C3T, UTN. 2008
- ▶ “Las cuentas provinciales del transporte automotor de pasajeros en la Argentina: Servicios Públicos Urbanos e Interurbanos y Servicios de Taxis y Remises”, C3T, UTN.

La fórmula de cálculo de la recaudación anual es la siguiente:

Recaudación total = (cantidad de vehículos de la ciudad) X (proporción de meses trabajados en el año) X (1- proporción de vehículos en reparación) X (cantidad de turnos diarios por vehículo) X (recaudación diaria por vehículo) X (338 días de trabajo anual por vehículo).

Los supuestos de cálculo para el año 2004, siempre según el C3T, son los siguientes:

- ▶ Porcentaje diario fuera de servicio por reparaciones: 0,1
- ▶ Porcentaje de trabajo de días laborables: 0,93
- ▶ Cantidad de horas por turno: 12
- ▶ Turnos por día en la Ciudad de Buenos Aires: 1,3

- ▶ Recaudación media bruta por turno: 129,3

- ▶ Cantidad de días anuales trabajados potencialmente: 338

- ▶ Flota de Taxis y Remises: 44.093 (incluye 10% de ilegalidad)

Para el cálculo del VAB de los Taxis y Remises, se utiliza también información proveniente del centro de estudios C3T de la UTN. Según este centro de investigación, el VAB es aproximadamente el 67% del VBP en la Ciudad de Buenos Aires.

Para la construcción de la serie a precios corrientes, se utilizó un IV construido a partir de los ingresos de la EPH corregidos con datos provenientes de SIJyP. Para la serie a precios corrientes, se construyó un IVF deflactando el ingreso corregido de la EPH por un IP basado en el valor de la bajada de bandera y ficha del taxi.

- **4.8.1.5** Servicios de transporte escolar (CIU 6023)

El CNE04 tampoco logró captar adecuadamente a las empresas que se dedican al Transporte Escolar (CIU 6023). Por este motivo, se debieron buscar fuentes de información alternativas como CNRT, SACTA y APOETA.

El dato de la flota de vehículos que se dedican al transporte escolar fue obtenido de SACTA.

Este parque de vehículos, destinado al transporte escolar, está conformado por dos tipos de vehículos: las combis y los autobuses. Tomando como fuente la CNRT, se estima que la flota está compuesta en un 35% de combis y un 65% de autobuses. Se estima que las combis recorren 12.000 kilómetros anuales, mientras que los autobuses recorren 20.000 kilómetros anuales. Por lo tanto, como paso siguiente, se obtiene un promedio de la cantidad de kilómetros recorridos por un vehículo escolar en un año. Este promedio simple se obtiene de realizar el siguiente cálculo: (20.000 km x 0,65) + (12.000 km x 0,35). Como resultado, un vehículo escolar recorre entonces 17.200 kilómetros por año.

El valor del VBP se obtiene de multiplicar el dato del parque obtenido de SACTA, por lo kilómetros recorridos por vehículo por año (en este caso estimado en 17.200 km), por la tarifa por kilómetro (establecida en 4 pesos). Se toma la relación de VAB/VBP de CEN04, y a partir de esta, se obtiene la relación CI/VBP. Los valores que se obtienen para el VBP y para el CI se utilizan como valores para el año base, mientras que el VAB se obtiene por diferencia entre estos dos valores.

Para la serie a precios constantes se utiliza un IVF construido a partir de la evolución de la matrícula, por sector de gestión, según tipo de educación y nivel de enseñanza. Se toma la suma de la matrícula de nivel inicial y nivel primario del tipo de educación común, y el nivel inicial y primario del tipo de educación especial. La evolución del IVF se aplica al VBP y al CI. El VAB se obtiene como diferencia entre estos conceptos.

En lo que respecta a la serie a precios corrientes, se utilizan los valores a precios constantes, multiplicando el VBP y el CI por el componente "Educación" del IP PGB CABA utilizado en el presente proyecto. El VAB surge como diferencia entre ambos conceptos.

- **4.8.1.6** [Otros servicios de transporte automotor urbano de pasajeros de oferta \(CIU 60224\)](#)

Esta rama se compone de servicios de transporte urbano colectivo de pasajeros pero que carecen del carácter de regular, como sí lo son los servicios de la rama 60221. En el caso del Gran Buenos Aires son los característicos servicios "Chárter", que unen a la ciudad de Buenos Aires con los partidos más alejados del conurbano.

Para realizar el cálculo de esta rama, se tuvo en cuenta la información del informe de C3T de la UTN "Análisis del servicio de chárter en la zona sur de la Región Metropolitana de Buenos Aires: Adrogué/Mármol" 2008, y la información suministrada por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

El dato de parque de vehículos se obtiene de la CNRT. Se toma un total de kilómetros recorridos por año de 65.000. La tarifa por kilómetro es de 2,4 pesos. El cálculo de VBP surge de multiplicar el parque por los kilómetros recorridos por vehículo por la tarifa por kilómetro. Se toma la relación de VAB/VBP de CEN04.

Debido a que estos servicios presentan características de tráfico similares a los servicios de los grupos de tarificación Suburbanos Grupo I y Grupo II y que muestra igual comportamiento que éstos, el IVF considerado se conforma con los pasajeros transportados por estos grupos, y el IP con la variación promedio de las tarifas de estos dos grupos de tarificación.

- **4.8.1.7** [Transporte automotor interurbano de pasajeros \(CIU 60225\)](#)

La cuenta de producción del año base parte del dato del Censo Nacional Económico 2004 extrapolando los datos del año 2003 (obtenidos del censo) al año 2004 por la variación que, entre esos dos años, surge de la ENGE. La estructura de la cuenta de producción mantuvo la relación mostrada en el censo económico.

No toda la serie se pudo seguir extrapolando por la ENGE para su construcción a precios corrientes porque sólo es captada una empresa en esta rama para los años subsiguientes. Por este motivo, se optó por extrapolar el año base mediante un IV basado en la recaudación de las líneas interurbanas de Jurisdicción Nacional (aquellos servicios que atraviesan en sus recorridos, al menos, un límite provincial y que son regulados por la Secretaría de Transporte de la Nación), con datos de la CNRT. Se mantuvo la relación de CI/VBP del Censo Nacional Económico 2004. Para la serie a precios constantes se extrapola el año base con un IVF de pasajeros transportados en las líneas interurbanas de Jurisdicción Nacional.

- **4.8.1.8** Transporte automotor de pasajeros para el turismo (CIU 60226)

La rama se compone por aquellos servicios de transporte de pasajeros de larga distancia por automotor sin contar con el carácter de regular, como sí lo son los de la rama 60225. Son servicios característicos de esta rama los servicios que realizan viajes estudiantiles, viajes con contingentes de jubilados, tours de compras, etc. Su desarrollo tiene la misma tendencia que el sector de viajes regulares de larga distancia de pasajeros por automotor.

Este servicio tampoco fue cubierto adecuadamente por el Censo Nacional Económico 2004 y por este motivo se hicieron estimaciones¹⁶ a partir del volumen del parque automotor registrado por la CNRT, y estimaciones sobre cantidad de kilómetros recorridos e ingreso medio anual, también brindado por la CNRT. Para la estimación del año 2004, se consideró que un vehículo recorre por año 50.000 Km. y la tarifa por kilómetro es de 2 pesos. El cálculo de VBP surge de multiplicar el parque por los kilómetros recorridos por vehículo por la tarifa por kilómetro. Para la estructura de la cuenta de producción se toma la relación de VAB/VBP de censo económico 2004.

Como IV se considera al VBP de la rama 60225, y como IVF a la evolución, a precios constantes, de la misma rama.

- **4.8.1.9** Transporte de Carga por Tuberías (CIU 603)

El Transporte de Carga por Tuberías (CIU 603) comprende la actividad de oleoductos, poliductos y gasoductos, realizada por empresas que, en su totalidad, fueron captadas por el Censo Nacional Económico 2004. No hay correcciones por locales no captados ni empleo no declarado.

Para la serie a precios corrientes se efectúan las estimaciones en base a la variación interanual del Valor

¹⁶ En consulta con el Sr. Parodi, responsable de esta área en la CNRT

Bruto de Producción (VBP) y del Consumo Intermedio (CI), que surgen de la ENGE. El Valor Agregado Bruto (VABpb) se obtiene por diferencia.

Para la serie a precios constantes se construye un IVF a partir de la ocupación en esta rama, ya que la actividad de las empresas en la Ciudad es exclusivamente de unidades auxiliares. En base a este índice de ocupación, se estiman el VBPpb y el CI. El VAB se obtiene por diferencia.

- **4.8.1.10** Transporte por vía acuática (CIU 61)

Las estimaciones referidas al año 2003 fueron obtenidas del CNE 2004. En este caso no hay correcciones por empleo no declarado y locales no captados.

El VBP del año base 2004 se calcula a partir de la estimación para el año 2003. A este último dato, para la estimación del año base 2004, se lo multiplica:

- Por la variación en las toneladas totales del movimiento de cargas en el puerto de Buenos Aires (incluye la sumatoria de exportaciones, importaciones y saldo en tránsito) entre 2003 y 2004. El movimiento de cargas en el puerto de Buenos Aires se obtiene de la Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de información de la Administración General de Puertos (AGP).
- Por la variación entre 2003 y 2004 de un índice de precios (IP) de exportación e importación. Este IP se construye a partir de los índices de precios del comercio exterior y de términos del intercambio, base 1993=100, obtenidos de los datos de comercio exterior del INDEC. Como es un IP ponderado, se multiplica, para cada año de la serie (de 2003 en adelante), los índices de precios de exportación por la participación de las exportaciones en aquel año (sobre la suma de importaciones más exportaciones), y a éste se le suma la multiplicación en los índices de precios de importación por la participación de las importaciones (sobre la suma de importaciones más exportaciones) en el mismo año. Al resultado, se lo multiplica por el índice de tipo de cambio para

el mismo año, obtenido del Centro de Economía Internacional de Cancillería, obteniendo el Índice IMPO EXPO PONDERADO en pesos (como los índices de precios de exportación e importación están construidos en dólares, debió considerarse la variación del tipo de cambio en el cálculo). El IP se construye a partir de las variaciones en este índice, con base 1=2004.

El CI de 2004 se obtiene multiplicando el valor del VBP obtenido para aquel año por 77%, que es la relación CI/VBP derivada del Censo 2004. El VAB surge como diferencia entre ambos.

Para la serie a precios constantes se utiliza un IVF base 2004 construido a partir de variación en las toneladas totales del movimiento de cargas (incluye la sumatoria de exportaciones, importaciones y saldo en tránsito) en el puerto de Buenos Aires, tal como se mencionara en el punto a). Todos los valores del VBP y del CI se obtienen mediante la multiplicación del valor del año 2004, por el IVF correspondiente a cada año. El VAB se obtiene como diferencia entre ambos conceptos.

Para la serie a precios corrientes, se multiplican los valores de VBP y CI de la serie a precios constantes por el índice de precios construido mediante los índices de precios de comercio exterior, descripto en el punto b). El VAB surge como diferencia entre el VBP y el CI.

• 4.8.1.11 Transporte por vía aérea (CIU 62)

Como base de referencia, se utiliza el Censo Económico 2004. En este caso no hubo correcciones por empleo no declarado y locales no captados (NOE, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, existe información referida a cada empresa para esta rama, pero falta información específica sobre localización geográfica de las actividades. Por lo tanto, se realizaron los siguientes supuestos:

1. Se supuso que las empresas internacionales tienen el 10% de su VAB en la CABA y el restante 90%, en el aeropuerto de Ezeiza.
2. El CI es el 50% del VAB. El VBP surge por suma de CI y VAB.

3. Las empresas de "taxis aéreos" se consideraron, en su totalidad, localizadas en CABA.

Por lo tanto, con la intención de obtener los datos para el año 2003, se creó una hoja de cálculo denominada "cálculo base". En ésta se replicaron los valores originales del Censo 2004 pero respetando los supuestos mencionados anteriormente. El VBP total para el año 2003 se obtuvo como la sumatoria del VBP de las empresas nacionales que ofrecen servicios regulares más la sumatoria del resto de las empresas, respetando los supuestos 1, 2 y 3.

El cálculo de la serie a precios corrientes se efectuó utilizando los valores publicados en la ENGE. Para ello, se calculó las variaciones del VBP, a precios básicos, VAB, también a precios básicos, y el CI entre cada uno de los años de la ENGE. La variación 2004/2003 se aplicó a los valores estimados del Censo Económico 2004 para obtener así los valores considerados como año base. Los valores del VBP y CI para cada año se obtuvieron extrapolando el año inmediatamente anterior por las variaciones en la ENGE. El VAB se obtuvo por diferencia entre el VBP y el CI.

Para construir la serie a precios constantes, se tomó como IVF la serie de "Pasajeros transportados", por origen y destino, en el servicio de aeronavegación comercial de cabotaje publicada por el INDEC (hay que destacar que la serie original incluye, dentro de los pasajeros embarcados en la Ciudad de Buenos Aires, a aquéllos que lo hicieron desde el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, cantidad que no pudo ser desagregada). El IVF se calculó con base en 2004 y el valor obtenido para cada año se aplicó a los valores de VBP y CI del año base. En todos los casos, el VAB se obtuvo por diferencia entre los dos conceptos anteriores.

• 4.8.1.12 Servicios de manipulación de carga (CIU 631)

Las estimaciones referidas al año 2003 fueron obtenidas del Censo Nacional Económico 2004, corregido por empleo no declarado y locales no captados.

Para la construcción del IVF, se utilizan los datos de movimiento de cargas en el puerto de Buenos Aires (toneladas exportadas, importadas y en tránsito), suministrados por la Dirección General de Estadística y Censos sobre información de la Administración General de Puertos. Específicamente, se suman las toneladas de importaciones más la de exportaciones y las mercaderías en tránsito, tomando como base el año 2004.

Para el IP se parte del índice de precios del comercio exterior y términos del intercambio, proporcionado por el INDEC; puntualmente se toman, para cada año, los índices de precios de exportación y de importación. Éstos son ponderados por la participación de cada uno en el volumen físico total, expresada como porcentaje del total de ambos guarismos, utilizando la misma fuente que la mencionada arriba para el IVF. Como los precios de comercio exterior están en dólares, se los convierte a pesos utilizando los datos del Centro de Economía Internacional, de Cancillería, para cada año.

El VBP y el VAB a precios corrientes se obtienen multiplicando por el IVF y el IP, mientras que el CI se obtiene por diferencia.

Para precios constantes, el VBP y el VAB se obtienen multiplicando por el IVF, mientras que el CI también se obtiene por diferencia.

- **4.8.1.13** Servicios de almacenamiento y depósito (CIU 632)

Para estimar el valor bruto de producción (VBP), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VAB) del año 2003, se utilizaron los resultados del CNE 2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados. Estos resultados son muy inferiores a los correspondientes niveles que para el mismo año se dispone en las actuales estimaciones de la DGEyC.

El VBP del año base 2004 se calcula a partir de la estimación para el año 2003. A este último dato se lo multiplica:

a) Por la variación en las toneladas totales del movimiento de cargas (incluye la sumatoria de exportaciones, importaciones y mercadería en tránsito) en el puerto de Buenos Aires entre 2003 y 2004. El movimiento de cargas en el puerto de Buenos Aires se obtiene de la Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de información de la Administración General de Puertos (AGP).

b) Por la variación entre 2003 y 2004 de un índice de precios (IP) de exportación e importación. Este IP se construye a partir de los Índices de precios del comercio exterior y de términos del intercambio, base 1993=100, obtenidos de los datos de comercio exterior del INDEC. Como es un IP ponderado, se multiplica, para cada año de la serie (de 2003 en adelante), los índices de precios de exportación por la participación de las exportaciones en aquel año (sobre la suma de importaciones más exportaciones), y a éste se le suma la multiplicación en los índices de precios de importación por la participación de las importaciones (sobre la suma de importaciones más exportaciones) en el mismo año. Al resultado se lo multiplica por el índice de tipo de cambio para el mismo año, obtenido del Centro de Economía Internacional, de Cancillería, obteniendo el Índice IMPO EXPO PONDERADO en pesos (como los índices de precios de exportación e importación están construidos en dólares debió considerarse la variación del tipo de cambio en el cálculo). El IP se construye a partir de las variaciones en este índice, con base 1=2004.

El CI de 2004 se obtiene multiplicando el valor del VBP obtenido para aquel año por 47%, que es la relación CI/VBP derivada del Censo 2004. El VAB surge como diferencia entre ambos.

Para la serie a precios constantes se utiliza un IVF base 2004, construido a partir de la variación en las toneladas totales del movimiento de cargas en el puerto de Buenos Aires, tal como se mencionara en el punto a). Todos los valores del VBP y del CI se obtienen mediante la multiplicación del valor del año 2004, por el IVF correspondiente a cada año. El VAB se obtiene como diferencia entre ambos conceptos.

Para la serie a precios corrientes se multiplican los valores de VBP y CI de la serie a precios constantes por el índice de precios construido mediante los índices de precios de comercio exterior, descrito en el punto b). El VAB surge como diferencia entre el VBP y el CI.

- **4.8.1.14** Servicios de explotación de infraestructura, peajes y otros derechos (CIU 63311)

Las estimaciones referidas al año 2003 fueron obtenidas del Censo Nacional Económico 2004. En este caso, no es necesaria una corrección por locales no captados ni empleo no declarado ya que el censo capta a la totalidad de las empresas de la rama.

Para la construcción de los IVF e IV se utilizan datos de AUSA, empresa encargada de las autopistas internas de CABA, de circulación de vehículos y recaudación de los peajes respectivamente, tomando como base el año 2004.

De esta forma, en la serie a precios corrientes, el VBP y el CI se obtienen multiplicando los valores del año 2004 por el IV base 2004, mientras que el VAB se obtiene por diferencia. Para la serie a precios constantes el VBP y el CI se obtienen multiplicando los guarismos del año 2004 por el IVF base 2004, mientras que el VAB también se obtiene por diferencia.

- **4.8.1.15** Playas de estacionamiento, garages (CIU 63312)

Para estimar el VBP, el CI y el VAB del año 2003 se utilizaron los resultados del Censo Nacional Económico 2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados. Estos resultados son muy inferiores a los correspondientes niveles que para el mismo año se dispone en las actuales estimaciones de la DGEyC.

Para calcular el VBP del año 2004 (año base de la serie), se toma el valor del VBP del año 2003 y se lo multiplica por:

- a. En primer lugar, por un IVF formado por la sumatoria del parque de automóviles y camionetas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con información base en ADEFA (<http://www.adefa.com.ar/v2/index.php>). El IVF toma base 2003=1.
- b. En segundo lugar, se lo multiplica, para los años 2005 y 2006, por un IP que se forma como un promedio de los ítems "Cochera mensual cubierta" (6132101) y "Estacionamiento por hora" (6132102) del IPC-GBA Base 2004. Con el promedio, se arma una serie para los años 2003 y 2004, con base 2003=1. A partir del año 2007, y debido a que ya no se dispuso del IP mencionado, se empalmó la serie con el IP PGB CABA base 2004=1, en su rubro "Transporte y comunicaciones".

El CI, en tanto, se calcula respetando la relación CI/VBP del CNE2004, y el VAB se obtiene como diferencia.

Para calcular la serie a precios constantes, se considera el IVF mencionado (parque de automóviles y camionetas de la CABA) con base 2004=1 que se aplica al VBP y el CI del año base (2004). En todos los casos, el VAB se obtiene por diferencia entre ambos.

En lo que respecta a la serie a precios corrientes, los VBP y los CI de cada año también se multiplican por el IVF base 2004=1 y el IP mencionados. El VA se obtiene por diferencia.

- **4.8.1.16** Otros servicios complementarios del transporte terrestre (CIU 63319)

El sector se compone, básicamente, de la terminal de ómnibus de Retiro. Para estimar el VBPpb, el CI y el VABpb del año 2003 se utilizaron los resultados del Censo Nacional Económico 2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados.

Para obtener el valor del VBP para el año 2004 (año base de la serie) se multiplica el VBP obtenido para el año 2003 por la variación, entre los años 2004 y 2003, del VBP a valores corrientes de la rama 60225

(Servicios de Transporte automotor interurbano de pasajeros). Para calcular el CI, se toma la relación CI/VBP, que surge del Censo Nacional Económico 2004. El VAB 2004 en tanto, se obtiene por diferencia.

Para estimar la serie a precios corrientes y a precios constantes, se toma como referencia las variaciones a precios corrientes y a precios constantes de la rama 60225.

En este sentido, para calcular la serie, el VBP y el CI a precios corrientes de 2005, se multiplica el valor correspondiente al año base de esta rama por la variación en el VBP y CI, respectivamente, a precios corrientes en el año 2005 respecto del año 2004, para la rama 60225. Esto se repite para todos los años. El VAB surge como diferencia entre el VBP y el CI.

Para calcular los valores de la serie a precios constantes, en tanto, se procede de la misma manera, con la excepción que se utilizan las variaciones de la rama 60225 a precios constantes.

- **4.8.1.17** [Servicios Complementarios para el transporte por agua \(CIU 63320\)](#)

La metodología es análoga a la utilizada en el cálculo de las ramas 63100 (Manipulación de carga) y 63200 (Servicios de almacenamiento y depósito) para los valores constantes, mientras que los valores corrientes surgen de la extrapolación de la encuesta sectorial de la DGEyC (formulario 11).

- **4.8.1.18** [Servicios complementarios del transporte aéreo \(CIU\) 63330\)](#)

El sector se compone, básicamente, por los servicios vendidos por el aeroparque de CABA. Las estimaciones referidas al año 2003 fueron obtenidas del Censo Nacional Económico 2004, corregido por empleo no declarado y locales no captados.

Para estimar VBPpb, VABpb y CI, tanto a precios corrientes como constantes, se utiliza un índice con base 2004 de la variación de cada uno de estos indicadores para la rama 62 (Servicios de transporte aéreo), multiplicando por el valor base de cada una de las variables de esta rama.

A partir del año 2005, para calcular los valores a precios constantes, se tomó como IVF la serie de "Pasajeros transportados", por origen y destino, en el servicio de aeronavegación comercial de cabotaje, publicada por el INDEC (hay que destacar que la serie original incluye dentro de los pasajeros embarcados en la Ciudad de Buenos Aires, a aquéllos que lo hicieron desde el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, cantidad que no pudo ser desagregada). El IVF se calculó con base en 2004 y el valor obtenido para cada año se aplicó a los valores de VBP y CI del año base. En todos los casos, el VAB se obtuvo por diferencia entre los dos conceptos anteriores.

A partir del año 2005, los valores a precios corrientes se calcularon multiplicando los valores del año base por el mismo IVF y por el componente "Transporte y Comunicaciones" del IP-PBG CABA utilizados en el presente proyecto. El VAB surge como diferencia entre ambos conceptos.

- **4.8.1.19** [Agencias de viaje y otros de apoyo turístico \(CIU 634\)](#)

Para estimar el VBPpb, el CI y el VABpb del año 2003, se utilizaron los resultados del Censo Nacional Económico 2004, corregidos por empleo no declarado y locales no captados. Estos resultados son muy inferiores a los correspondientes niveles que para el mismo año se dispone en las actuales de la DGEyC.

Para calcular los valores para el año 2004, se construye un Índice de Valor (IV), con base 1993 del VBP Corriente de la Rama 63410, datos que provienen de la Encuesta CIUDAD archivo 63410 CABA. El VBP del Censo Nacional Económico 2004, ya corregido, se multiplica por la variación 2004/2003 del IV Base 1993, que surge de la mencionada encuesta CIUDAD. Asimismo, el CI del Censo Económico 2004, ya corregido, se multiplica por la variación 2003/2004 del CI, que surge de la misma encuesta. El VAB se obtiene por diferencia entre el VBP y el CI.

La serie a precios corrientes se completa de la misma manera para los años siguientes de la serie, multiplicando el valor del VBP del año anterior por la variación en el VBP corriente que surge de la encuesta Ciudad. Se realiza lo mismo con el CI. El VAB, en tanto, se estima como diferencia.

Para estimar la serie a precios constantes, se construye un índice de precios implícitos ponderado, 2004-2008, a partir de las estimaciones de las ramas 551 (con una ponderación de 0,50%), 62 (0,25%) y (0,25%). Es decir, se supone implícitamente, que la actividad sectorial se ve influenciada, en un 50%, por la producción de los servicios hoteleros de CABA y en sendos 25% por la producción de las ramas de transporte aéreo y automotor de pasajeros interurbanos.

Para calcular el VBP o el CI a precios constantes para un año determinado, se divide el VBP o CI a precios corrientes por el IPI ponderado de ese año determinado. El VAB se obtiene por diferencia entre ambos conceptos.

- **4.8.1.20** Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías (CIU 63500)

Las estimaciones referidas al año 2003 fueron obtenidas del Censo Nacional Económico 2004. Para la serie a precios corrientes se utilizan los datos preventivos de las bases de encuestas efectuadas por la DGEyC de la ciudad, formularios F9 y F12, cuyo incremento promedio para cada año es multiplicado por el VBP y CI del año anterior. El VAB se obtiene por diferencia.

Para la serie a precios constantes se obtienen el VAB y CI, dividiendo la base 2004 de cada variable por un IP elaborado tomando los índices de precios de exportación y de importación utilizados en las estimaciones de varias ramas del sector Transporte (Almacenamiento y Depósito, Manipulación de la

Carga, entre otros), los cuales son ponderados por la participación de cada uno en el total del volumen físico para cada año (Fuente: Dirección General de Estadística y Censos sobre la base de información de la Administración General de Puertos). Como los precios de comercio exterior están basados en dólares, se los convierte a pesos utilizando los datos del CEI para cada año. El VAB se obtiene por diferencia.

▶ 4.8.2 Correo y telecomunicaciones (CIU 64)

Este sector comprende los Servicios de correo (CIU 641), la Transmisión de radio y televisión (CIU 64201), los Servicios de teléfono, telégrafo y télex (CIU 64202) (incluidos los locutorios) y los Servicios de transmisión de sonido, imágenes, datos u otra información¹⁷ (CIU 64209).

En el mismo, se realizó un estudio detallado de la información recopilada por el CNE 2004 y por la ENGE del mismo año, con la finalidad de evaluar la representatividad de esta última y su utilidad como fuente para la realización de extrapolaciones. Para el análisis de las diferencias encontradas a nivel de empresa se mantuvieron reuniones y comunicaciones con los responsables respectivos en el INDEC. En base a las mismas, se han decidido los valores que se consideraron más adecuados en cada caso.

En principio, se ha utilizado el CNE 2004 corregido por empleo para estimar el año 2003, y se han calculado el valor bruto de producción y el consumo intermedio de los años posteriores. El valor agregado es la diferencia entre el VBP y el CI. La explicación de los procedimientos llevados a cabo se realiza acorde a la división establecida en el primer párrafo, de forma tal de que el lector comprenda ordenadamente la metodología propuesta en cada uno de los casos.

¹⁷ Incluye Servicio de Internet.

En primer término, en Servicios de correo (CIU 641), se decidió extrapolar el año 2004 y los años siguientes en base a la ENGE de Servicios de correo postal, teniendo ésta una representación de 75.6% del total del sector¹⁸ en el año base.

La misma metodología se aplicó en Servicios de teléfono, telégrafo y telex (CIU 64202), donde la representatividad de la ENGE alcanzaba un 87.6%. En este rubro, la ENGE relevaba las ramas de Servicios de telefonía fija (excepto locutorios), Servicios de telefonía móvil y Servicios de telecomunicaciones n.c.p. Para los casos en los que no había grandes empresas incluidas, se procedió de la siguiente forma: a Servicios de locutorios se le adjudicó, luego del 2003, la misma variación que Servicios de telefonía fija; en cambio, Servicios de telecomunicaciones vía satélite (excepto servicios de transmisión de televisión) se extrapolaron de acuerdo a la variación de Servicios de telecomunicaciones n.c.p.

En Transmisión de radio y televisión (CIU 64201), se realizó un estudio detallado de los valores que presentaba la ENGE, dado que en Servicios de transmisión de televisión abierta, una parte significativa de las empresas presentaban VA negativo. Luego de las consultas realizadas, se procedió a estimar el 2004 en base a la variación de la ENGE 2005 y los valores de esas mismas empresas en el CNE 2004, dado que se consideró que los valores de la ENGE 2004 presentaban inconvenientes que imposibilitaban su comparación con la ENGE 2005. En Servicios de transmisión de televisión n.c.p., en cambio, se utilizó la ENGE 2004 sin problemas. De este modo, los valores de las empresas seleccionadas para el cálculo representaban 81.4% del total del CNE 2004. Los años posteriores se obtuvieron en base a la comparación de la ENGE. Para Servicios de transmisión de radio, que no presentaba grandes empresas relevadas, se consideró una variación igual al promedio ponderado de las otras dos ramas.

Por último, en Servicios de transmisión de sonido, imágenes, datos u otra información (CIU 64209), se estableció la división entre Servicios de proveedores de Internet y Servicios de Internet n.c.p.

¹⁸ Por sector, en este caso, se refiere a Servicios de correo (CIU 641).

Para la primera, se siguió una metodología en base a la ENGE (principalmente para el año base), a los datos aportados por el Índice de Evolución Digital de la Ciudad de Buenos Aires (IEDBA)¹⁹ y al seguimiento del precio del servicio de Internet. En cambio, para la segunda, se optó por estimar el 2004 en base a la variación de Servicios de proveedores de Internet y los años posteriores en base a la información de facturación de servicio de radiomensaje (paging), publicada por el INDEC²⁰ para el Gran Buenos Aires.

Adicionalmente, se ha consultado a responsables en el sector acerca de las diferencias que se presentan entre estas estimaciones y las anteriores llevadas a cabo por la Ciudad. Se ha coincidido en que se trata de un sector con cambios estructurales significativos a lo largo de los años, razón por la cual resulta esperable observar diferencias significativas entre los años recientemente estimados y los realizados con la base anterior.

Por último, para llevar la serie a precios constantes, en Servicios de correo (641 CIU) se extrapolaron de acuerdo a la variación de la producción postal para CABA y GBA informada anualmente por la CNC²¹.

De forma similar, en Servicios de teléfono, telégrafo y télex (64202 CIU) se utilizaron dos IVF (telefonía fija y telefonía móvil) en base a la información brindada por el IEDBA. Las ramas que no se enmarcaban en ninguna de las dos categorías, presentaron la variación del promedio ponderado de Servicios de telefonía fija (incluidos locutorios) y Servicios de telefonía móvil.

En Transmisión de radio y televisión (64201 CIU), a diferencia de los anteriores, se deflactó por el nivel general del IP PGB CABA.

Por último, para Servicios de proveedores de Internet se utilizó el IVF creado a partir del IEDBA y para

¹⁹ Publicado por el Observatorio de Industrias Creativas (OIC) de la Ciudad.

²⁰ INDEC Informa, Capítulo 2. Comercio y Servicios. Cuadro 2.2.1.2

²¹ Comisión Nacional de Comunicaciones.

Buller

d o w n t o w n



Servicios de Internet n.c.p., el IVF que surge de los datos del total de mensajes emitidos por el servicio de radiomensaje (paging) publicado por el INDEC.

Cuadro I Fuentes de estimación del Sector correo y telecomunicaciones a precios corrientes.

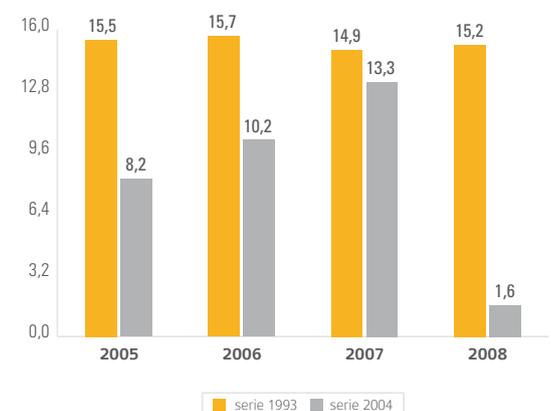
Rama	2004 (base)	2005/2008
Servicio de correo postal Otros servicios de correo n.c.p.	ENGE	
Servicios de transmisión de radio	Promedio ponderado de la variación de los servicios de transmisión de TV	
Servicios de transmisión de televisión abierta	ENGE y CNE 04	ENGE
Servicios de transmisión de televisión n.c.p.	ENGE	
Servicios de locutorios	Variación de los servicios de telefonía fija	
Servicios de telefonía fija, excepto locutorios	ENGE	
Servicios de telefonía móvil	ENGE	
Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión	Variación de los servicios de telecomunicaciones n.c.p.	
Servicios de telecomunicaciones n.c.p.	ENGE	
Servicios de proveedores de Internet	ENGE	ENGE, IEDBA y precio Internet
Servicios de Internet n.c.p.	Variación de los servicios de proveedores de Internet	INDEC Informa (Paging)

Cuadro II Fuentes de estimación del Sector correo y telecomunicaciones a precios constantes.

Rama	2005/2008
Servicio de correo postal Otros servicios de correo n.c.p.	IVF CNC
Servicios de transmisión de radio Servicios de transmisión de televisión abierta Servicios de transmisión de televisión n.c.p.	IP-PGB CABA - Nivel General
Servicios de locutorios	IVF Telefonía fija
Servicios de telefonía fija, excepto locutorios	IVF Telefonía fija
Servicios de telefonía móvil	IVF Telefonía móvil
Servicios de telecomunicaciones vía satélite, excepto servicios de transmisión de televisión Servicios de telecomunicaciones n.c.p.	Promedio ponderado Servicios de Telefonía fija y Móvil
Servicios de proveedores de Internet	IVF IEDBA
Servicios de Internet n.c.p.	IVF INDEC Informa (Paging)

En el siguiente gráfico se pueden observar las tasas de variación para el sector I Transporte y Comunicaciones, de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 7** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Transporte y comunicaciones según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda CGBA).

4.9

Intermediación financiera (CIU J)

▶ 4.9.1 Intermediación financiera excepto planes de seguros y pensiones (CIU 65)

- 4.9.1.1 Banco Central (CIU 6511)

En el marco de las recomendaciones del Manual de Cuentas Nacionales 2008, las decisiones adoptadas por la Unión Europea, la experiencia de diversos países de la región (Chile, Costa Rica, Brasil, Uruguay) y los acuerdos que surgen de las conversaciones mantenidas con la jefatura de la Dirección de Cuentas Nacionales del INDEC, se decidió que la actividad del Banco Central sea valuada por la suma de sus costos. Implica que el VBP equivaldría a la suma del Consumo Intermedio más el Valor Agregado. El CI está compuesto por los gastos por emisión monetaria, comisiones y gastos de administración, y el VAB incluye el costo salarial, las depreciaciones de activo fijo y los impuestos.

Para las estimaciones a precios corrientes en cada uno de los años, la fuente de información es el Balance y Memoria Anual del Banco Central de la República Argentina.

Las estimaciones a precios constantes se pueden obtener mediante extrapolación por la evolución del personal ocupado, o mediante deflación por un índice de precios de nivel general. Ante la falta de información para la primera alternativa, se optó por la segunda, aplicando el IP PGB CABA nivel general.

- 4.9.1.2 Entidades financieras bancarias y no bancarias (CIU 652)

Se incluye la porción correspondiente a la ciudad de Buenos Aires sobre el resto de la intermediación monetaria bancaria (CIU 6521) y no bancaria²² (CIU

6522) en el territorio nacional, que se obtiene mediante prorrateo de la cuenta de producción estimada por la DNCN (tanto a precios corrientes como a precios constantes) a nivel del país en su conjunto, teniendo en cuenta la distribución geográfica de préstamos y depósitos. El VBP incluye los ingresos por servicios con cobro explícito (alquiler de cajas de seguridad, comisiones por mantenimiento de cuenta y otros ingresos por servicios) y un valor imputado para los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI) que equivale a la diferencia entre intereses cobrados y pagados.

Para el prorrateo los resultados nacionales ajustados, se utilizaron los datos trimestrales de préstamos y depósitos por jurisdicción que el BCRA entrega a través de su página web en los archivos loc2004.xls, loc2005.xls, loc2006.xls, loc2007.xls, loc2008.xls, loc2009.xls.

- 4.9.1.3 Otros tipos de intermediación monetaria y financiera (CIU 659)

Comprende las actividades de otorgamiento de préstamos en forma directa por parte de entidades que no reciben depósitos y que están fuera de la ley de entidades financieras, actividades de agentes de mercado abierto (CIU 65991), los servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito (CIU 65992), sociedades de cartera, fondos y sociedades de inversión y otras actividades de intermediación monetaria y financiera n.c.p (CIU 65999). La estimación de la cuenta de producción en el año 2003 se apoya en los resultados del operativo especial realizado por el CNE 2004 referidos a la actividad de los Servicios de Entidades de Tarjeta de Compra y/o Crédito (CIU 65992)

Las estimaciones de VBP, CI y VAB del año 2003 surgen del CNE-2004.

Para los años siguientes, las estimaciones a precios corrientes se obtienen mediante extrapolación por la variación del VBP resultante de la encuesta a tarjetas de crédito (Formulario 28) que anualmente realiza

²² Sociedades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmuebles; Cajas de Crédito; Compañías Financieras.

la DGEyC²³. La encuesta abarca el universo de las tarjetas de créditos. Para obtener el CI y VAB se utilizó la estructura del CI/VBP obtenida del CNE-2004.

Las series a precios constantes fueron estimadas mediante extrapolación por un índice de volumen físico que refleja la cantidad de tarjetas activas obtenidas de la misma encuesta. Se mantuvo fijo el coeficiente CI/VBP y el VAB se obtuvo por diferencia.

▶ 4.9.2 Servicios de seguros y Administración de Fondos de Jubilaciones y pensiones (CIU 66)

• 4.9.2.1 Seguros (CIU 661)

Comprende los seguros personales, de salud, vida, retiro, sepelio; los seguros patrimoniales, de riesgo del trabajo y los reaseguros. Incluye a las empresas de medicina prepaga y otras similares cuya cuota de afiliación (prima) es proporcional al riesgo asegurado²⁴.

• 4.9.2.1.1 Seguros de Salud (CIU 66111)

El VBP se compone de las cuotas de afiliación y copagos netos devengados menos el costo directo de las prestaciones suministradas a los beneficiarios, según resultados del CNE 2004²⁵ y ENGE²⁶. El criterio de asignación geográfica se apoya principalmente en la distribución del gasto en prestaciones.

²³ El operativo 2006 contiene valores corregidos del año 2004 y el operativo 2005 contiene valores corregidos del año 2003, y así sucesivamente.

²⁴ Cuando la cuota de afiliación no es proporcional al riesgo asegurado la actividad se incluye en la CIU 753

²⁵ Los resultados del CNE 2004 estuvieron disponibles sólo para la rama 6611.

²⁶ Las clínicas, sanatorios y los profesionales y auxiliares médicos de las empresas del seguro de salud se incluyen en la CIU 85.

El VBP, CI y VAB del año 2003 surgen de los resultados del CNE 2004. Para realizar las estimaciones de los años siguientes se tuvo en cuenta la ENGE y la encuesta de la DGEyC (Formulario 14, Medicina prepaga) para las PyMES.

Para las empresas PyMES, las estimaciones de los años 2004 a 2008 a precios corrientes se obtuvieron mediante extrapolación de los valores censales por la evolución del VBP, CI y VAB que surgen de la encuesta (F14), y las estimaciones a precios constantes mediante extrapolación de las tres variables por la evolución de la cantidad de personal asalariado que surge de la misma fuente. El operativo 2006 contiene valores corregidos del año 2004, y el operativo 2005 contiene valores corregidos del año 2003 y así sucesivamente. Las variaciones anuales de la encuesta surgieron de un panel de establecimientos en años contiguos.

Para las grandes empresas, el VBP, CI y VAB censales fueron extrapolados por la evolución de los respectivos resultados de las empresas que integran la muestra de la ENGE, obteniendo así los valores a precios corrientes para cada uno de los años. Las estimaciones a precios constantes se obtuvieron mediante deflación por medio del IP PGB CABA.

• 4.9.2.1.2 Seguros de vida (CIU 66112), Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (CIU 66121) y Seguros Patrimoniales (CIU 66122)

Con la salvedad del índice utilizado para deflatar (se utilizó el IP PGB CABA), no se realizaron cambios en las fuentes de información, metodología y estimaciones que eran realizadas por la DGEyC. A nivel del país en su conjunto, el VBP se compone de las Primas y Recargos netos devengados menos los siniestros netos pagados menos otras indemnizaciones y beneficios más los reaseguros activos menos los reaseguros pasivos más los gastos a cargo del reasegurador, más las rentas más otros ingresos productivos²⁷.

²⁷ Fuente: Situación del mercado asegurador, disponible en el sitio web de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La asignación a la CABA se realiza aplicando la proporción de primas producidas en esta jurisdicción respecto de producción total de primas del país.

- **4.9.2.1.3** Obras Sociales

El valor de la producción de las obras sociales es equivalente a la suma de sus costos, sin considerar el gasto en prestaciones.

Para el año 2003, se utilizó el CNE-2004 para obtener valor bruto de producción (VBP), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VAB).

Para las empresas PyMEs, las estimaciones de los años 2004 a 2008 a precios corrientes se obtuvieron mediante extrapolación de los valores censales por la evolución del VBP, CI y VAB que surgen de la encuesta de obras sociales de la DGEyC (Formulario 15), y las estimaciones a precios constantes mediante extrapolación de las tres variables por la evolución del personal asalariado, que surge de la misma fuente. El operativo 2006 contiene valores corregidos del año 2004, y el operativo 2005 contiene valores corregidos del año 2003 y así sucesivamente. Las variaciones anuales surgieron de un panel de establecimientos.

Para las grandes empresas, el VBP, CI y VAB censales fueron extrapolados por la evolución de los respectivos resultados de las empresas que integran la muestra de la ENGE, obteniendo así los valores a precios corrientes para cada uno de los años. Las estimaciones a precios constantes se obtuvieron mediante la extrapolación de las tres variables por la evolución del personal asalariado que surge de la misma fuente.

Se incluyeron las obras sociales y atención de pasividades de diversos organismos nacionales, como la Administración de Parques Nacionales, Policía Federal, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval, Fuerzas Armadas y el Poder Judicial. Las estimaciones se obtienen de la misma manera que la explicada en el punto 4.12 Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (CIU L).

- **4.9.2.2** Administración de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP) (CIU 662)

Con la salvedad del índice utilizado para deflactar (se utilizó el IP PGB CABA), no se realizaron cambios en las fuentes de información, metodología y estimaciones que venían siendo utilizadas por la DGEyC. El cálculo de la cuenta de producción se apoya en los datos que surgen de las memorias que publicó trimestralmente la Superintendencia de AFJP hasta la eliminación de este sistema en septiembre de 2008, y se asigna en su totalidad a la CABA dado que todas las empresas están localizadas en esta jurisdicción. El VBP incluye comisiones cobradas sobre los aportes (obligatorios o voluntarios) y depósitos o retiros de los afiliados, y los ingresos provenientes por los resultados del encaje, y por la distribución de utilidades realizadas por las compañías de seguro de invalidez y fallecimiento.

Se asigna a la CABA la porción que surge de un prorrateo, teniendo en cuenta la distribución geográfica de los aportantes.

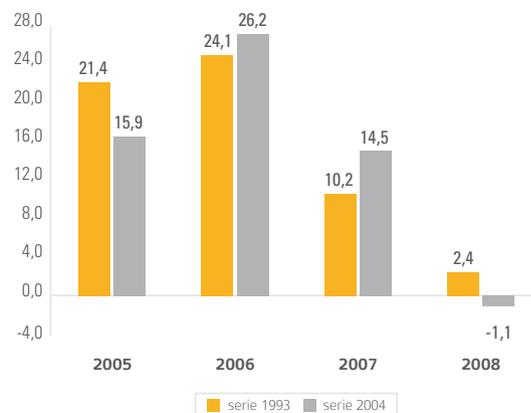
▶ **4.9.3** Servicios auxiliares de la actividad financiera (CIU 67)

Comprende auxiliares de la intermediación financiera bancaria y no bancaria y de la financiación de planes de seguros y de pensiones. Incluye los servicios de administración de mercados financieros (CIU 6711), los servicios bursátiles de mediación por cuenta de terceros (CIU 6712) y otros servicios auxiliares, excepto de seguros en los que se incluye Casas de Cambio de Moneda, Sociedades Calificadoras de Riesgo y otros (CIU 6719).

Las estimaciones del VBP y VAB tendrían que haber surgido del CNE 2004 pero, como esta información no está disponible, se optó por replicar para la CABA los valores del país en su conjunto, ya que un porcentaje elevado de esta actividad se realiza en esta ciudad. De este modo no se realizaron cambios en las fuentes de información, metodología y estimaciones que venían siendo utilizadas por la DGEyC en lo que hace a valores corrientes.

En el caso de las actividades auxiliares de los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones (CIUU 672), su VBP son las comisiones pagadas por las compañías aseguradoras que se incluyen dentro del consumo intermedio de las mismas. El consumo intermedio de estos auxiliares fue estimado teniendo en cuenta la relación CI/VBP de este sector a nivel del país (fuente DNCN).

► **Gráfico 8** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Intermediación Financiera según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.10 Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler (CIUU K)

► 4.10.1 Servicios inmobiliarios (CIUU 70)

Comprende la actividad de las empresas intermediarias en el alquiler y compra-venta de inmuebles, el servicio que las viviendas proporcionan a sus ocupantes inquilinos o propietarios y el servicio de alquiler de otro tipo de edificio.

- **4.10.1.1** Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas y otros eventos similares (CIUU 70101)

Para el año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados para obtener valor bruto de producción (VBP pb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VAB pb).

El nivel del año base 2004 del VBP se obtuvo por la variación de los ingresos 2003-2004 correspondientes a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Para obtener el CI y VAB, se utilizó la estructura del CI/VBP y VA/VBP obtenida del CNE-2004.

Series a precios constantes

De la matriz de utilización a precios comprador, se obtuvo la proporción de servicios inmobiliarios relativos a los bienes raíces, propios o arrendados, sobre el VBP total. Ese coeficiente fue utilizado en el CI obtenido de las estimaciones de cada sectorialista para obtener un índice de VBP a precios constantes del sector, manteniendo fijo el coeficiente CI/VBP.

Series a precios corrientes

El VBP a precios corrientes surge de multiplicar el VBP a precios constantes por el IPI del VBP de la DNCN correspondiente a la rama 7010. El CI a precios corrientes surge de multiplicar el CI a precios constantes por el IPI del CI de la rama 7010.

- **4.10.1.2** Alquileres de los Sectores Productivos (CIUU 70108)

De la matriz de utilización a precios de comprador se obtuvo la proporción servicios inmobiliarios relativos a los bienes raíces, propios o arrendados, sobre el VBP total. Ese coeficiente se aplicó a las estimaciones que hizo cada sectorialista, es decir, se multiplicó la relación alquileres/VBP de cada rama

en el año 2004 por el VBP calculado por cada uno de los sectorialistas. La suma de todos los sectores da como resultado el VBP del 2004 del sector.

Para calcular el VAB, se utilizó el coeficiente de la matriz VAB/VBP de la rama 7010, actividades inmobiliarias y se le aplicó al VBP que se había calculado.

El CI se obtiene por diferencia del VBPpb y VApb.

Series a precios constantes

De la matriz de utilización a precios comprador se obtuvo la proporción de servicios inmobiliarios relativos a los bienes raíces, propios o arrendados, sobre el VBP total. Ese coeficiente fue utilizado en el CI obtenido de las estimaciones de cada sectorialista para obtener un índice de VBP a precios constantes del sector, manteniendo fijo el coeficiente CI/VBP.

Series a precios corrientes

El VBP a precios corrientes surge de multiplicar el VBP a precios constantes por el IPI del VBP de la DNCN correspondiente a la rama 7010. El CI a precios corrientes surge de multiplicar el CI a precios constantes por el IPI del CI de la rama 7010.

- **4.10.1.3** [Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados/Propiedad de la vivienda \(CIU 70109\)](#)

El sector Propiedad de Viviendas representa la valuación de los servicios que provee el *stock* de viviendas a los hogares que lo utilizan, independientemente de su régimen de tenencia.

El SCN08 recomienda la valuación de los servicios del total del *stock* a los fines de la comparabilidad internacional de los niveles de PIB: si se midieran sólo los servicios de mercado, los PIB no serían comparables ya que tradicionalmente, por ejemplo, la Argentina tiene alquilado menos del 15% del total de

su *stock* de viviendas; similar acotación cabe para el caso de la Ciudad de Buenos Aires (a verificar), en tanto que por ejemplo Estados Unidos se alquila más del 40% del *stock*.

Independientemente de las recomendaciones metodológicas, la teoría económica afirma que los bienes durables, de los cuales las viviendas son el ejemplo más importante en términos de incidencia en el patrimonio de los hogares y del *stock* de capital de un país, deben valuarse por sus servicios si el propósito es medir cuanto impacta el consumo de esos bienes en el total del consumo de los hogares, ya que éste resulta disociado de las decisiones de gasto del consumo efectivo debido a su durabilidad plurianual. Por lo tanto, de acuerdo a esta aproximación teórica, los servicios anuales de los bienes durables, tanto de usuarios-inquilinos como de propietarios, deben imputarse como actividad económica.

Metodología Estimación Año Base 2004 y Serie 2004-2008

La metodología de estimación consiste en la valuación del *stock* de viviendas por su precio de alquiler (independientemente de su régimen de tenencia).

En este informe se presenta una estimación del año base, correspondiente a la estimación de la serie del *stock* de viviendas por tipo (casas A, departamentos y deficitarias) según CNPV'01 y CNPV'91, valuando el nivel estimado para el año base de acuerdo a un precio medio de alquiler.

El cálculo de la serie de *stock* de viviendas, incluyendo los ajustes sobre el *stock* de viviendas 1991 y 2001, se corresponde con la metodología presentada para obtener la vivienda no permitada en la sección 1.

La valorización del *stock* de viviendas se realizó tomando en cuenta una estimación exhaustiva por el método econométrico de precios hedónicos, tomando en cuenta la correlación entre los precios de alquiler y las características de las viviendas alquiladas según EGH.

La actualización a precios corrientes se realizó mediante el IPC- componente precio de alquiler hasta el año 2007, y luego por la variación del precio de alquiler según encuesta CEDEM.

▶ **4.10.2 Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos (CIU 71)**

- **4.10.1.4 Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contratación (CIU 70200)**

Para el año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados para obtener valor bruto de producción (VBP pb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VAB pb).

El nivel del año base 2004 del VBP a precios constantes se obtuvo extrapolando el valor del 2003 por la variación de las Escrituras realizadas en la CABA. Esta información se obtuvo del registro de la Propiedad Inmueble de CABA.

Para llevarlo a valores corrientes del año 2004, se multiplicó por el índice del monto nominal de las escrituras.

Para obtener el CI y VAB, se utilizó la estructura del CI/VBP y VA/VBP obtenida del CNE-2004

En el resto de los años, el VBP pb y el CI a precios constantes se obtuvieron multiplicando los valores de año base por el índice de volumen físico que surge del cociente entre el monto de escrituras de la CABA y el índice de precios de la construcción. El VAB se obtuvo por diferencia

El VBP a precios corrientes se obtiene extrapolando por el monto nominal de las escrituras en CABA. El CI se obtiene multiplicando el CI constante por el índice de precios implícito (IPI) de la DNCN correspondiente a la rama 702. El VAB se obtiene por diferencia.

- **4.10.2.1 Alquiler de Equipo de Transporte (CIU 711)**

Para las estimaciones de valor de la producción, consumo intermedio y valor agregado del año 2003, se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados.

Los resultados del año base 2004 se obtuvieron mediante extrapolación por la variación de la rama 71 de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del INDEC.

Serie a precios constantes

De la matriz de utilización a precios comprador, se obtuvo la proporción del servicio de alquiler de equipo de transporte sobre el VBP total. Ese coeficiente fue utilizado en el CI obtenido de las estimaciones de cada sectorialista para obtener un índice de VBP a precios constantes del sector, manteniendo fijo el coeficiente CI/VBP

Serie a precios corrientes

El VBP a precios corrientes surge de multiplicar el VBP a precios constantes por el IPI del VBP de la DNCN correspondiente a la rama 711. El CI a precios corrientes surge de multiplicar el CI a precios constantes por el IPI del CI de la rama 711.

- **4.10.2.1 Alquiler de maquinaria y Equipo (CIU 712)**

Para las estimaciones de valor de la producción, consumo intermedio y valor agregado del año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados.

Los resultados del año base 2004 se obtuvieron mediante extrapolación por la variación de la rama 71 de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del INDEC.

Series a precios constantes

De la matriz de utilización a precios comprador se obtuvo la proporción del servicio de alquiler o leasing otros equipos sobre el VBP total. Ese coeficiente fue utilizado en el CI obtenido de las estimaciones de cada sectorialista para obtener un índice de VBP a precios constantes del sector, manteniendo fijo el coeficiente CI/VBP.

Series a precios corrientes

El VBP a precios corrientes surge de multiplicar el VBP a precios constantes por el IPI del VBP de la DNCN correspondiente a la rama 712. El CI a precios corrientes surge de multiplicar el CI a precios constantes por el IPI del CI de la rama 712

- **4.10.2.3 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos (CIU 713).**

Para el año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados para obtener valor bruto de producción (VBPpb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VABpb).

El nivel del VBP año base 2004 a precios de 2003 se obtuvo extrapolando el valor censal por la variación del volumen de las ventas de dvd y VHS para alquilar, obtenido de la Unión Argentina de Video Editores (UAV). Para llevarlo a valores corrientes del año 2004, se multiplicó por la evolución del índice de precio de alquiler de video cintas obtenido del INDEC. Para calcular el CI y el VAB se utilizaron los coeficientes CI/VBP y VAB/VBP obtenidos del CNE-2004.

Para el resto de los años, el VBPpb y el CI a precios constantes son calculados multiplicando los valores del año base por el índice de volumen físico de cantidad de unidades vendidas y alquiladas de VHS y DVD. El VAB se obtiene por diferencia.

La serie VBP a precios corrientes se obtiene a partir del VBP a precios constantes, multiplicando por el IP PGB CABA Nivel General. El CI a precios corrientes se obtuvo multiplicando los valores del CI a precios constantes por el IP PGB CABA Nivel General. El VABpb se obtuvo por diferencia.

▶ **4.10.3 Servicios Informáticos (CIU 72)**

Para las estimaciones de VBP, CI, VAB referidas al año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados.

La serie de valores a precios corrientes se calcula mediante extrapolación de los valores censales por la evolución de esas mismas variables, según los resultados de la encuesta que la DGEyC realiza a este sector (Formulario 20). Para el cálculo de las variaciones anuales se consideraron paneles con las empresas que contestaron en años consecutivos (el operativo 2006 contiene valores corregidos del año 2004 y el operativo 2005 contiene valores corregidos del año 2003).

Las series a precios constantes fueron obtenidas mediante extrapolación del año base por el índice de personal que surge de los resultados del Formulario 20, manteniendo fijo el coeficiente CI/VBP.

▶ **4.10.4 Investigación y Desarrollo (CIU 73)**

- **4.10.4.1 Sector Privado**

Para el año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados, para obtener valor bruto de producción (VBPpb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VABpb).

La serie de VBP a precios corrientes se obtuvo aplicando la variación del Gasto en Investigación y Desarrollo correspondiente a los años 2003-2008, según estadísticas de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para la Innovación Productiva (SeCyT). Para obtener el CI y VAB se utilizaron los coeficientes CI/VBP y VAB/VBP obtenidos del CNE-2004.

Las series a precios constantes fueron estimadas a partir de las expresadas a precios corrientes, mediante deflación por el IP PGB CABA Nivel General.

- **4.10.4.2 Sector Público**

Se incluyen las actividades de investigación y desarrollo realizadas en la CABA por organismos del sector público nacional, que fueron identificadas mediante un detallado análisis de los programas incluidos en el presupuesto.

A precios corrientes, para calcular el VAB, se utiliza el monto de las remuneraciones (Inciso 1 del Gasto Clasificado por su Objeto) y para el Consumo Intermedio se suman los montos devengados en bienes de consumo (Inciso 2) y servicios no personales (Inciso 3). El VBP se obtiene por suma VAB+CI.

Las series a precios constantes se obtuvieron mediante deflación del VAB corriente por el IPI de la actividad para el total del país, calculado por la DNCN del INDEC. El CI a precios constantes se calculó deflactando el CI corriente con el IP PGB CABA.

- ▶ **4.10.5 Otras actividades empresariales (CIU 74)**

Para el año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados para obtener valor bruto de producción (VBPpb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VABpb).

- **4.10.5.1 Servicios profesionales (CIU 741)**

Como la información del Censo vino cerrada a tres dígitos, se aplicó la estructura de CABA para desagregar la información en:

- ▶ **Abogados**
- ▶ **Escribanos**
- ▶ **Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal.**

- ▶ **Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública**

- ▶ **Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial.**

Para las Actividades jurídicas y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión (741) y Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas (742) se ha hecho el supuesto de que las declaraciones al CNE corresponden a las ventas "en blanco", y que las ventas "en negro" se realizan principalmente a las familias y se corresponden con el gasto en estos conceptos declarados por los hogares en la ENGH0 2004/5. En el primer caso, las estimaciones para el año 2003 surgen del CNE 2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados.

Abogados

El VBP del año 2004 se obtuvo mediante extrapolación del valor censal por un IVF construidos a partir de la evolución de la cantidad de actuaciones notariales, y el promedio entre el ICC y el IPC. Para obtener el CI y VAB se mantuvieron fijos los coeficientes CI/VBP y VA/VBP obtenidos del CNE-2004.

Para el resto de los años, los valores corrientes de producción, consumo intermedio y valor agregado fueron obtenidos mediante extrapolación del año base por la evolución de esas mismas variables, según los resultados de las encuestas realizadas por la DGEyC con el Formulario 19.

Las series a precios constantes se obtuvieron mediante deflación por el IP PGB CABA Nivel General.

Escribanos

Las series de VBP, CI y VAB a precios constantes fueron estimadas mediante extrapolación del año base por la evolución de la cantidad de actuaciones notariales en CABA.

Para las estimaciones a precios corrientes se utilizaron el índice de precios a la construcción para inflar el VBP, en el CI se usó el IP PGB CABA Nivel General y el VAB se obtuvo por diferencia.

Resto de los servicios profesionales

Las series a precios corrientes se obtuvieron a partir de los resultados censales, aplicando la variación del VBP obtenido del Formulario 19, Servicios Profesionales que lleva a cabo la DGEyC (el operativo 2006 contiene valores corregidos del año 2004 y el operativo 2005 contiene valores corregidos del año 2003 y así sucesivamente). Para obtener las variaciones anuales de los formularios, se hizo un panel fijo de los locales existentes en ambos operativos.

Para obtener los valores constantes, tanto para el VBP como para el CI se utilizó como IVF el personal ocupado que surge del Formulario 19.

- **4.10.5.2** Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos (CIU 742)

Para los servicios de arquitectura e ingeniería, las estimaciones del año 2004 se realizaron mediante extrapolación por la evolución del sector construcciones (CIU F).

Series a precios corrientes

El VBP se obtiene multiplicando los valores del VBP constante por el IPI del VBP de la 74200. El CI se obtiene multiplicando los valores del CI constante por el IPI del CI de la rama 74200

Series a precios constante

El VBPPb a precios constantes se obtiene por la variación del VBP constante del sector construcciones (F), manteniendo fijo el coeficiente CI/VBP.

- **4.10.5.3** Servicios de publicidad (CIU 743)

Para el año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados, obteniendo así el valor bruto de producción (VBPPb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VABpb).

En los años siguientes, el valor de la producción se obtuvo mediante extrapolación del valor censal por la variación de valor nominal de las inversiones publicitarias, según estadísticas de la Asociación Argentina de Agencias de Publicidad. Para obtener el CI se indexó el valor base por el IPI del CI de la rama 743 de DNCN y el VAB se obtiene por diferencia.

El VBP a precios constantes se obtiene deflactando los valores corrientes por el índice de precios implícito del VBP en la serie de la DNCN. Se mantiene fijo el coeficiente CI/VBP a precios constantes y el VAB se obtiene por diferencia.

- **4.10.5.4** Obtención y dotación de personal (CIU 7491)

Las estimaciones de VBPPb, CI y VABpb referidas al año 2003 surgen del CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados.

El nivel del VBP a precios corrientes en el resto de los años se obtuvo aplicando la variación de la facturación devengada del sector, que surge de las Estadísticas de los servicios de Empresa de Trabajo Temporal del INDEC. El CI a precios corrientes se calcula a partir del CI a precios constantes, multiplicando por el IP PGB CABA Nivel General. El VAB a precios corrientes se obtiene por diferencia.

Las series a precios constantes se obtienen mediante extrapolación de sus valores en el año base por la evolución de la cantidad de horas facturadas según la mencionada encuesta del INDEC.

- **4.10.5.5** Servicios de investigación y seguridad (CIU 7492)

Para el año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados para obtener valor bruto de producción (VBPpb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VABpb).

Las series a precios corrientes fueron estimadas mediante extrapolación por la evolución de sus respectivos valores, según los resultados de las encuestas de la DGEyC a este sector (Formulario 18). En cada año, las variaciones se calculan con el panel fijo de locales que contestaron ese año y el anterior. El operativo 2006 contiene valores corregidos del año 2004, y el operativo 2005 contiene valores corregidos del año 2003 y así sucesivamente. Los valores constantes se estimaron a través de un IVF que sigue la evolución del personal ocupado.

- **4.10.5.6** Servicios de limpieza de edificios (CIU 7493)

Para el año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados para obtener el valor bruto de producción (VBPpb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VABpb).

El nivel del VBP del año 2004 se obtuvo por extrapolación, aplicando la variación del VBP obtenido del Formulario 17²⁸, Empresas de Limpieza, correspondientes a los operativos 2006 y 2005. El operativo 2006 contiene valores corregidos del año 2004, y el operativo 2005 contiene valores corregidos del año 2003. Para obtener las variaciones anuales de los formularios, se hizo un panel fijo de los locales existentes en ambos operativos. Para obtener el CI y VAB se utilizaron los coeficientes CI/VBP y VA/VBP obtenidos del CNE-2004.

Las series a precios constantes se obtienen mediante extrapolación por la evolución de la cantidad de cargos ocupados en la rama CIU 7493 según el SIJyP.

²⁸ Este formulario se dejó de aplicar en el año 2007

El VBP y CI a precios corrientes surgen de la multiplicación de las series a precios constantes por el IP PGB CABA Nivel General, y el VAB se obtiene por diferencia.

- **4.10.5.7** Servicios de fotografía (CIU 7494)

Para estimar el valor bruto de producción (VBPpb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VABpb) del año 2003, se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados.

El nivel del VBP del año 2004 se obtuvo mediante extrapolación de esos resultados, aplicando la variación del VBP de esta rama a nivel del país según la DNCN. Para obtener el CI y el VAB se mantienen fijos los porcentajes CI/VBP y VAB/VBP que surgen del CNE-2004.

En el resto de los años, los valores a precios corrientes se obtuvieron multiplicando por la variación del ingreso de los patrones, cuentapropistas, asalariados registrados y no registrados de la rama 74, según los datos de EPH y SIJyP.

Las series del VBP y CI a precios constantes se obtienen deflactando los valores corrientes por el IP PGB CABA Nivel General.

- **4.10.5.8** Servicios de Envase y empaque (CIU 7495)

Las estimaciones de valor bruto de producción (VBPpb), consumo intermedio (CI) y Valor agregado bruto (VABpb) del año 2003 se apoyan en los resultados del CNE-2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados.

El nivel del VBP año 2004 se obtuvo mediante extrapolación, aplicando la variación de la masa salarial según SIJyP correspondiente a los años 2004-2003.

Para estimar el CI y el VAB se utilizaron los coeficientes del CI/VBP y VAB/VBP obtenidos del CNE-2004.

Serías a precios constantes

Las series a precios constantes se obtienen mediante extrapolación por la evolución de la cantidad de cargos ocupados en la rama CIU 74950 según el SIJyP.

La serie a precios corrientes

El VBP y CI a precios corrientes surgen de la multiplicación de las series a precios constantes por el IP PGB CABA Nivel General, y el VAB se obtiene por diferencia.

- **4.10.5.9** Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones (CIU 7496)

Las estimaciones de valor bruto de producción (VBPpb), consumo intermedio (CI) y Valor agregado bruto (VABpb) del año 2003, se apoyan en los resultados del CNE-2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados.

El VBP del año 2004 se obtuvo mediante extrapolación de los resultados censales por un IVF construido a partir de la cantidad de personas ocupadas en la rama educación, según las encuestas de la DGEyC (Formulario 30 Educación privada, y Formulario 42 Universidades Privadas), y por el IPC correspondiente artículos de librería. Para obtener el CI y VAB se utilizaron los coeficientes CI/VBP y VAB/VBP obtenidos del CNE-2004.

Las series a precios corrientes se obtuvieron mediante extrapolación del año base por el ingreso de los patrones, cuentapropistas, asalariados registrados y no registrados de la rama 74 según valores surgidos de EPH y SIJyP. El VAB se obtuvo por diferencia.

Las series a precios constantes fueron estimadas mediante deflación de los valores a precios corrientes por el IP PGB CABA Nivel General.

- **4.10.5.10** Servicios empresariales n.c.p. (CIU 7499)

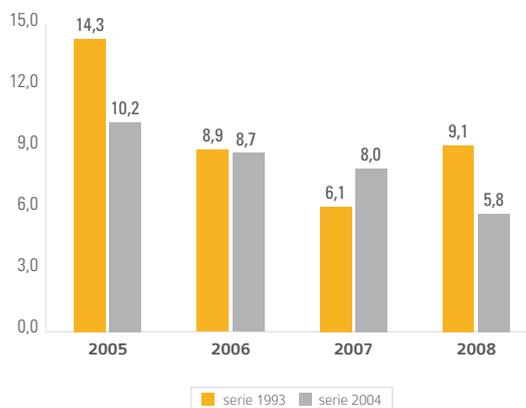
Las estimaciones de valor bruto de producción (VBPpb), consumo intermedio (CI) y Valor agregado bruto (VABpb) del año 2003 se apoyan en los resultados del CNE-2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados.

El nivel del VBP del año 2004 se calculó por extrapolación del valor censal, aplicando la variación del resto de la letra K al nivel obtenidos del CNE-2004. Para obtener el CI y VAB se utilizaron los coeficientes CI/VBP y VAB/VBP obtenidos del CNE-2004.

En el resto de los años, los valores a precios constantes se obtienen mediante extrapolación por el índice de cargos ocupados en la rama 7499 según el SIJyP, y los valores a precios corrientes se obtienen a partir de los valores a precios constantes multiplicando por el IP PGB CABA Nivel General.

En el siguiente gráfico se pueden observar para el sector K.Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler las tasas de variación de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 9** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.11

Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (CIU L)

Comprende las funciones, programas y subprogramas de prestación de servicios públicos de *consumo colectivo*: servicios generales, justicia, defensa, seguridad, asuntos económicos, seguridad social y oficinas centrales de planificación, regulación y apoyo financiero para actividades de mercado y no mercado de *consumo individual*²⁹ que se incluyen en otras ramas de la CIU³⁰.

- **4.11.1.1** Gobierno Nacional

Las estimaciones correspondientes a las actividades del Gobierno Nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se apoyan en la información de ejecución presupuestaria por programa y ubicación geográfica del año 2004. Esta información abarca a la Administración Central (AC), a los Organismos Descentralizados (OD) y a las Instituciones de Seguridad Social (ISS). Se utilizaron los datos de la Cuenta de Inversión 2004 para los Otros Entes, las Empresas Públicas en liquidación y para los Fondos Fiduciarios.

Las actividades económicas del Gobierno Nacional se asignan geográficamente según el lugar de ejecución de los gastos. A la ciudad de Buenos Aires corresponden los gastos devengados de la ejecución presupuestaria, comprendidos en el código 2 (CABA), y un prorrateo de los "no clasificados" (códigos 96, 97, 98 y 99). También se consideraron los gastos de organismos extra-presupuestarios como la AFIP, el INCAA, la Superintendencia de AFJP³¹, y los entes residuales de las empresas públicas en liquidación.

²⁹ *Servicios culturales, sociales, de enseñanza, de salud, etc.*

³⁰ *Para realizar la asignación por ramas se tiene en cuenta las características del servicio, programa, subprograma, proyecto, actividad, obra, etc.*

³¹ *Estos gastos se distribuyeron según la estructura geográfica del último año en que consolidaron en el Presupuesto Nacional.*

En los casos que se observó una errónea imputación geográfica de las partidas de gasto devengado por la AC, los OD y/o las ISS, se aplicaron correcciones teniendo en cuenta la distribución geográfica del correspondiente gasto presupuestado. De esta forma se obtuvo una distribución geográfica más ajustada a la realidad.

La clasificación de esas partidas por rama de la ClaNaE se realizó al nivel de programas, interpretando cuál era el objetivo de cada uno de ellos. La metodología aplicada permite que las estructuras burocráticas de los ministerios de Salud y Educación permanezcan en la esfera gubernamental, y que los programas dedicados puramente a la prestación de servicios de educación y sociales se ubiquen en sus respectivas actividades específicas. Por este motivo, las estimaciones sectoriales que se presentan difieren de las obtenibles por el criterio simple de Finalidad-Función.

Para los organismos que el año 2004 no se consolidaron en el presupuesto nacional (por ejemplo el PAMI y la AFIP) y cuyos datos globales a nivel del país fueron obtenidos de la Cuenta de Inversión, se aplicó una distribución geográfica similar a la vigente en el último año en que sí fueron incluidos.

En todos los casos, el VAB comprende únicamente el monto de las remuneraciones (Inciso 1 del Gasto Clasificado por su Objeto) y el Consumo Intermedio comprende el gasto en bienes de consumo (Inciso 2), servicios no personales (Inciso 3) y equipo de seguridad (Partida parcial 440 de la misma clasificación). El VBP se obtiene por suma de VAB más CI.

La serie a precios constantes se obtuvo deflactando el VAB corriente por el IPI de la Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (CIU L) para el total del país, calculado por la DNCN del INDEC. El CI a precios constantes se calculó deflactando el CI corriente con el IP PGB CABA calculado en el ámbito de este proyecto.

• 4.11.1.2 Gobierno Local

En cuanto a las actividades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las estimaciones se apoyan en la Cuenta de Inversión 2004³² y en los presupuestos correspondientes para el análisis conceptual y la desagregación de algunos rubros.

Para realizar las estimaciones referidas a la actividad económica del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se aplicó un criterio análogo al utilizado para Gobierno Nacional, trabajando con el mayor nivel de detalle posible de la descripción programática disponible. Esto también permitió superar los límites de la clasificación de Finalidad-Función para lograr una mayor exactitud al momento de separar el gasto por actividad económica. Con los datos de la Cuenta de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires 2004, se analizó el total de programas y se les asignó un código de actividad. Como resultado de esta metodología se puede apreciar el aumento del tamaño del Gobierno en la imputación de gastos, en detrimento de las actividades de prestaciones de servicios (educativos, sociales, culturales).

Para calcular el VAB, se utiliza el monto de las remuneraciones (Inciso 1 del Gasto Clasificado por su Objeto) y para el Consumo Intermedio se suman los montos devengados en bienes de consumo (Inciso 2) y servicios no personales (Inciso 3)³³. De la suma de VAB y CI se obtiene el VBP.

Para estimar las series a precios constantes, se contó con la información de la dotación de cargos al mes de diciembre de cada año, clasificada por escalafón y por jurisdicción. Se le asignó una rama de actividad económica a esos cargos, en forma compatible con las ramas asignadas al correspondiente gasto en personal. Se aplicó un ajuste para tener en cuenta el pase a planta de los cargos que hasta 2006 correspondían a personal tercerizado, cuyos cobros

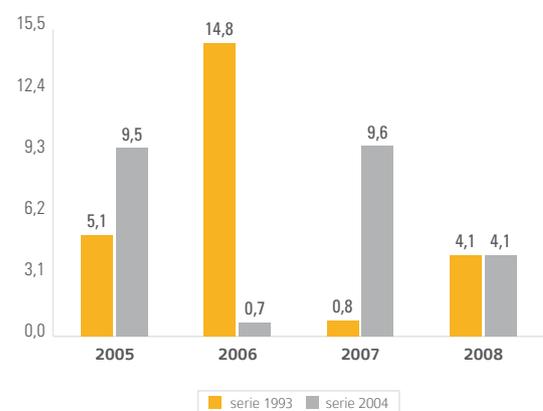
(por factura o formas similares) se registraban como compra de servicios (inciso 3), y por ello habían quedado en el Consumo Intermedio. Para mantener la congruencia, un ajuste similar se aplicó al gasto corriente en bienes y servicios no personales.

En síntesis, la serie a precios corrientes surge de la ejecución presupuestaria, con el ajuste mencionado en el párrafo anterior para el inciso 3.

El VBP a precios constantes se obtiene mediante extrapolación por la evolución de los cargos (ajustados por el cambio en el régimen de contratación de los tercerizados) y el consumo intermedio se obtuvo deflactando su valor a precios corrientes por el IP PGB CABA elaborado a los fines de este Proyecto.

En el siguiente gráfico se pueden observar para el sector L. Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria las tasas de variación de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 10** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Administración Pública, defensa y seguridad social según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

32 Se incluye el Instituto de Vivienda de la Ciudad.

33 En el Gobierno Nacional se incluye el equipo de seguridad (Partida parcial 440).

4.12 Enseñanza (CIU M)

▶ 4.12.1 Enseñanza pública

Se incluyen las actividades del Estado Nacional y del Gobierno CABA en la prestación de servicios de enseñanza en todos sus niveles, incluso las escuelas de los organismos de seguridad y defensa y otros programas de capacitación.

- **4.12.1.1** Del Gobierno Nacional

Mediante el análisis de la información presupuestaria nacional, se identificaron e imputaron a la CABA aquellas actividades que implican la prestación de un servicio de enseñanza en ella, tales como programas de capacitación, las escuelas de los organismos de seguridad y defensa, etc.

Para completar el servicio de enseñanza brindado por la jurisdicción nacional en la ciudad debe incluirse en la actividad 80301 (Educación Universitaria Estatal) la información correspondiente a la Universidad Nacional de Buenos Aires.

En todos los años, para calcular el VAB a precios corrientes, se utiliza el monto de las remuneraciones (Inciso 1 del Gasto Clasificado por su Objeto) y para el Consumo Intermedio se suman los montos devengado en bienes de consumo (Inciso 2) y servicios no personales (Inciso 3). De la suma de VAB y CI se obtiene el VBP.

Las series a precios constantes se obtuvieron deflactando el VAB a precios corrientes por el IPI del VAB de la Enseñanza Pública (CIU M) para el total del país, calculado por la DNCN del INDEC. El CI a precios constantes se calculó deflactando el CI corriente con el IP PGB calculado en el ámbito de este proyecto. El VBP a precios constantes se obtiene por suma de ambos componentes.

- **4.12.1.2** Del Gobierno de la Ciudad

Se incluye, en esta actividad, el gasto devengado para satisfacer el servicio de enseñanza en todos sus niveles, así como también todas las actividades de capacitación llevadas a cabo por el gobierno de la ciudad. Cabe destacar que las actividades administrativas, de planeamiento o de apoyo financiero a la enseñanza pública, se hallan incluidas en las actividades de la administración pública y no en la específica de enseñanza.

En todos los años, para calcular el VAB, se utiliza el monto de las remuneraciones (Inciso 1 del Gasto Clasificado por su Objeto) y para el Consumo Intermedio se suman los montos devengado en bienes de consumo (Inciso 2) y servicios no personales (Inciso 3). De la suma de VAB y CI se obtiene el VBP.

Para las estimaciones a precios constantes, se extrapoló el VAB del año base por la evolución de la serie de ocupación descrita en el punto 4.12.1.2. correspondiente a los cargos afectados a la actividad de Enseñanza, mientras que el CI a precios constantes fue obtenido mediante deflación de los respectivos valores a precios corrientes por el IP PGB CABA.

▶ 4.12.2 Enseñanza privada

Esta rama de actividad comprende los servicios de enseñanza en todos sus niveles, inclusive los cursos de capacitación de cualquier tipo.

Las estimaciones correspondientes a la Enseñanza Privada en todos sus niveles para el año 2003 se apoyan en los resultados del Censo Económico 2004 luego de dos correcciones.

La primera de ellas consistió en imputar niveles de actividad a los establecimientos educativos que no habían sido alcanzados por el censo. Para comprobar el grado de abarcamiento del CNE'04 en materia de establecimientos educativos, se lo comparó con el Registro de Escuelas Privadas de la CABA y adi-

cionalmente con el mismo registro, pero de jurisdicción nacional. Los valores por establecimientos del CNE'04 fueron comparados con los datos con los que se contaba, como producto de los operativos de CABA para analizar la calidad de los datos.

La segunda consistió en corregir las declaraciones censales, para tener en cuenta los errores de respuesta y el subregistro de personal ocupado que queda en evidencia cuando se realizan comparaciones con resultados de la EPH.

Las estimaciones de la Educación Privada se exponen en tres niveles:

- 80202 – Educación secundaria (incluye inicial y primaria)
- 80302 – Enseñanza terciaria y universitaria
- 80902 – Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p.

Las estimaciones del VBP a precios corrientes se obtuvieron por extrapolación de los resultados censales, mediante datos resultantes de los relevamientos propios de la CABA (Formularios 30 y 42). Para cada año, se armaron paneles con las instituciones que habían sido relevadas tanto en ese año como en el anterior. Vale destacar que se agruparon los tres niveles de las escuelas comunes (inicial, primaria y secundaria). Esto responde a la imposibilidad inicial de imputar separadamente los diferentes niveles para establecimientos que incluyen los tres niveles de enseñanza.

El CI a precios corrientes se obtiene multiplicando el CI a precios constantes por el IPI del CI a nivel nacional (fuente DNCN), y el VAB se obtiene por diferencia.

Cabe aclarar que los establecimientos incluidos en el Formulario 30 fueron diferenciados por su actividad específica (80202 y 80902). De esta manera se pudo individualizar la evolución corriente para estos dos niveles en particular.

Las diferencias observadas con el cálculo anterior de la DGEyC son propias del manejo de datos muestrales. Cabe aclarar que el formulario de Educación

Privada también incluye a instituciones que brindan servicios a adultos y demás servicios educativos. Esto puede alterar también los resultados para las escuelas comunes. En el caso de la Educación Superior, la muestra tiene un alto grado de representatividad para las Universidades Privadas, pero su alcance es menor para el caso de los Institutos Terciarios No Universitarios. Se encuentra aquí otra fuente de divergencia para los dos cálculos.

Las estimaciones a precios constantes fueron obtenidas mediante la utilización de los operativos de la DGEyC (fuentes Formulario 30 – Educación Privada - y Formulario 42 – Universidades Privadas) complementados por información del Departamento de Estadística de la Dirección de Investigación dependiente de la Dirección General de Planeamiento del Ministerio de Educación para las subactividades 80202 y 80902.

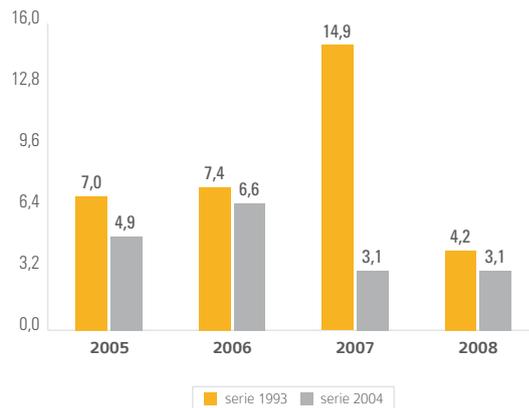
Con esta información, se construyeron los índices de volumen físico necesarios para la posterior extrapolación.

Los IVF para las subactividades 80202 y 80902 complementaron la información de cargos ocupados del Formulario 30 con la estadística de matrículas para dichos niveles. La ponderación entre cargos ocupados y matrículas responde a la incidencia de las remuneraciones (representadas por los cargos), el excedente bruto de explotación y el consumo intermedio (representados ambos por la matrícula) en la formación del VBP del sector. Luego, se obtuvo una serie de consumo intermedio a precios constantes extrapolando por la evolución de la matrícula para una de estas actividades. El VAB a precios constantes se obtuvo por diferencia.

La subactividad 80302 a precios constantes fue estimada por la extrapolación por un índice de volumen físico, estimado a partir de la evolución de la cantidad de cargos ocupados (fuente Formulario 42 - Universidades Privadas - del operativo de la DGEyC).

En el siguiente gráfico se pueden observar para el sector M. Enseñanza las tasas de variación de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 11** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Enseñanza según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.13 Servicios sociales y de salud (CIU N)

► 4.13.1 Servicios públicos sociales y de salud

- **4.13.1.1** Establecimientos del Gobierno Nacional

El análisis de la información presupuestaria nacional permitió seleccionar y asignar a esta rama de actividad aquellas reparticiones que prestan servicios sociales o de salud, tales como los hospitales nacionales, los hospitales de los organismos de seguridad y defensa, las prestaciones sociales.

En cada uno de los años, para calcular el VAB a precios corrientes, se utiliza el monto de las remuneraciones

(Inciso 1 del Gasto Clasificado por su Objeto), y para el Consumo Intermedio se suman los montos devengado en bienes de consumo (Inciso 2), servicios no personales (Inciso 3). De las suma de VAB y CI se obtiene el VBP a precios corrientes.

Las series a precios constantes se obtuvieron de la siguiente manera: el VAB a precios constantes mediante deflación de su valor a precios corrientes por el IPI de los Servicios públicos sociales y de salud (CIU N) para el total del país, calculado por la DNCN del INDEC. El CI a precios constantes se calculó deflactando el CI corriente con el IP PGB CABA. El VBP surge por suma de ambos componentes.

- **4.13.1.2** Establecimientos del Gobierno de la Ciudad

Se incluye en esta actividad el gasto devengado para la prestación de servicios sociales y de salud en todas sus variantes, tales como las actividades de los hospitales públicos, centros sanitarios y los servicios sociales con y sin alojamiento brindados por el Gobierno de la Ciudad. Cabe destacar que las actividades administrativas, de planeamiento o de apoyo financiero a estas actividades, se hallan incluidas en el cálculo de la administración pública y no en la específica de de servicios sociales y de salud.

En cada uno de los años, para calcular el VAB se utiliza el monto de las remuneraciones (Inciso 1 del Gasto Clasificado por su Objeto), y para el Consumo Intermedio se suman los montos devengado en bienes de consumo (Inciso 2), servicios no personales (Inciso 3). De las suma de VAB y CI se obtiene el VBP.

Para las estimaciones a precios constantes, se extrapoló el VAB por la evolución de la serie de ocupación descrita en el punto 4.12.1.2., correspondiente a los cargos afectados a la actividad de Servicios públicos sociales y de salud; el CI se obtuvo por deflación con el IP PGB elaborado para este proyecto.

▶ 4.13.2 Servicios privados sociales y de salud

• 4.13.2.1 Servicios hospitalarios (CIU 85110)

Se controló la cobertura del CNE 2004. Se comparó el listado de locales censados con el publicado por el Ministerio de Salud de la Nación³⁴. Se corroboró que todas las empresas que figuran en la ENGE 2004 estén incluidas en el CNE 2004. También se controló que las empresas que tuvieran más de una actividad figuraran en las correspondientes ramas ClaNaE del censo (por ejemplo, La Asociación de Beneficencia Hospital Sirio Libanes figura en la 8511, que es el servicio hospitalario del Hospital Sirio Libanés, y como servicio de medicina prepaga en la 66111).

Finalmente, para el año 2003, se utilizó el CNE 2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados para obtener valor bruto de producción (VBP), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VAB).

Las estimaciones del VBP referidas al año base 2004 se obtuvieron mediante extrapolación en dos etapas. Los datos de los establecimientos de empresas que estuvieron en la ENGE 2004 (año de referencia 2003) fueron extrapolados hasta el 2004, teniendo en cuenta la evolución de los establecimientos de las empresas que pertenecieron a la ENGE en ambos años. El resto de los establecimientos del CNE 2004 fueron extrapolados por la variación del VBP de un panel fijo de los servicios hospitalarios comprendidos en la encuesta de la DGEyC (Formulario 13, Hospitales, clínicas y sanatorios) correspondientes al operativo 2006 que contienen datos 2004, y al operativo 2005 que contienen datos 2003. En este caso, para obtener el CI y VAB se utilizaron los coeficientes CI/VBP y VAB/VBP obtenida del Total CNE 2004.

En el caso de las grandes empresas, las estimaciones a precios corrientes para el resto de los años se obtuvieron mediante extrapolación por las respectivas

evoluciones según los resultados de la ENGE. Los valores a precios constantes surgen por deflación mediante el IP PGB CABA Nivel Atención Médica.

Las estimaciones correspondientes a las PyMES a precios constantes fueron obtenidas mediante extrapolación por un índice de volumen físico que promedia la evolución del porcentaje de camas ocupadas y del nivel de personal asalariado (fuente Formulario 13 del operativo de la DGEyC).

La serie de VBP a precios corrientes se obtiene mediante extrapolación por la evolución de esta misma variable, según los resultados del Formulario 13.

El CI a precios corrientes se obtiene multiplicando el CI a precios constantes por el IP PGB CABA y el VAB se obtiene por diferencia.

• 4.13.2.2 Servicios de Atención Médica y Odontológica (CIU 85120 y 85130)

Esta rama de actividad comprende a los profesionales independientes, así como a los establecimientos de consultorios externos que brindan servicios de atención médica y odontológica.

Las estimaciones de valor bruto de producción (VBPpb), consumo intermedio (CI) y valor agregado bruto (VABpb) referidas al año 2003, surgen del CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados.

En el marco de la cobertura y calidad de los indicadores disponibles, para medir la evolución de esta rama de actividad, y teniendo en cuenta la escasa importancia de los hogares como compradores directos de este tipo de servicios se decidió optar por utilizar un proxy del gasto prestaciones a cargo de las obras sociales, empresas de medicina prepaga y servicios hospitalarios, dado por la suma del VBP de las ramas 85120 y 85130. En este caso, para obtener el CI y VAB se utilizaron los coeficientes CI/VBP y VAB/VBP obtenida del Total CNE 2004.

³⁴ Dirección de Estadística e Información en Salud. Web: www.deis.gov.ar/guia.htm

Las estimaciones a precios corrientes se obtienen mediante extrapolación del año base por índice de valor que resulta de promediar los índices de evolución del VBP de Obras Sociales y Seguros de Salud.

Las series a precios constantes fueron calculadas mediante deflación el IP PGB CABA Nivel Atención Médica.

- **4.13.2.3** Servicios de diagnóstico, tratamiento, emergencias, traslados y otros servicios relacionados con la salud humana (CIU 8514 a 8519)

Para obtener valor bruto de producción (VBPpb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VABpb) del año 2003 se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados.

El valor de la producción en el año base 2004 se obtuvo mediante extrapolación por la variación del VBP, según las encuestas 2006 y 2005 realizadas a Laboratorios de análisis clínicos, centro de diagnósticos, emergencias médicas y otros servicios de salud³⁵ con el Formulario 16. Para obtener las variaciones anuales de los formularios, se hizo un panel fijo de los locales existentes en ambos operativos. Para estimar el CI y el VAB, se utilizaron los coeficientes CI/VBP y VAB/VBP obtenidos del CNE-2004.

Para las estimaciones a precios corrientes en el resto de los años, se hizo una extrapolación del año base por la evolución del VBP y del CI según la encuesta de la DGEyC (Formulario 16), y el VAB se obtuvo por diferencia entre ambos.

Las estimaciones a precios constantes se obtuvieron mediante extrapolación por un índice de volumen físico que promedia la evolución de la cantidad de prestaciones y de la cantidad de personal ocupado (fuente Formulario 16, DGEyC).

³⁵ El operativo 2006 contiene valores corregidos del año 2004 y el operativo 2005 contiene valores corregidos del año 2003, y así sucesivamente.

- **4.13.2.4** Servicios veterinarios (CIU 852)

Para obtener valor bruto de producción (VBPpb), el consumo intermedio (CI) y el valor agregado bruto (VABpb) del año 2003, se utilizó el CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados.

Para el año base 2004, el valor de la producción, consumo intermedio y valor agregado de esta rama se obtienen mediante extrapolación de los correspondientes al año censal 2003 por el IVF e IP del valor de la producción del resto de las ramas pertenecientes a la letra N de la ClaNaE.

Para el resto de la serie, las estimaciones a precios constantes se obtuvieron mediante extrapolación del año base por la variación del VBP del resto de la letra N. Se mantiene fijo el coeficiente CI/VBP y se obtiene el VAB por diferencia.

El VBP y el CI a precios corrientes surge de multiplicar los valores a precios constantes por el IP PGB CABA Nivel Atención Médica.

- **4.13.2.5** Servicios Sociales Privados con Alojamiento (CIU 8531)

Las estimaciones de valor bruto de producción (VBPpb), consumo intermedio (CI) y valor agregado bruto (VABpb) del año 2003 surgen del CNE-2004 corregido por empleo no declarado y locales no captados.

Para el resto de los años, el VBP y el CI fueron extrapolados por sus respectivas variaciones anuales, según la encuesta de la DGEyC a Geriátricos (Formulario 39) (el operativo 2006 contiene valores corregidos del año 2004 y el operativo 2005 contiene valores corregidos del año 2003 y así sucesivamente). Las variaciones anuales surgieron de un panel de establecimientos en años contiguos. El VAB se obtiene por diferencia.

Las estimaciones a precios constantes se obtuvieron mediante extrapolación del año base por un índice de volumen físico que promedia la evolución del porcentaje de camas ocupadas y del personal ocupado (fuente formulario 39, DGEyC). Se mantiene fijo el coeficiente CI/VBP y se obtiene el VAB por diferencia

- **4.13.2.6** Servicios Sociales Privados sin Alojamiento (CIU 8532)

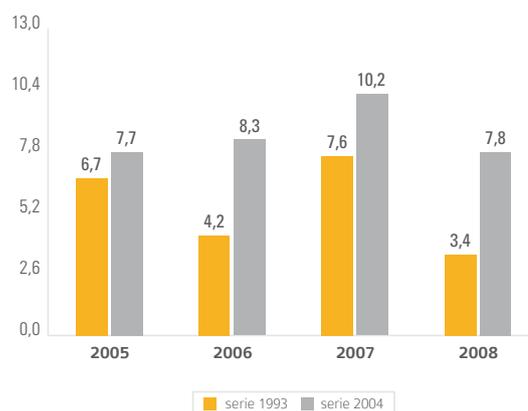
Las estimaciones de valor bruto de producción (VBPpb), consumo intermedio (CI) y valor agregado bruto (VABpb) del año 2003 se apoyan en los resultados del CNE-2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados.

Para el año 2004 y el resto de la serie, el VBP y el CI fueron extrapolados por sus respectivas variaciones anuales según la encuesta de la DGEyC a Geriátricos (Formulario 39) (el operativo 2006 contiene valores corregidos del año 2004 y el operativo 2005 contiene valores corregidos del año 2003 y así sucesivamente). Se toma el supuesto que los servicios sociales privados sin alojamiento presentan un comportamiento similar a los servicios sociales privados con alojamientos. Para obtener las variaciones anuales de los formularios, se hizo un panel fijo de los locales existentes en ambos operativos. El VAB se obtiene por diferencia.

Las estimaciones a precios constantes se obtuvieron mediante una metodología similar a la de los servicios sociales privados con alojamiento.

En el siguiente gráfico se pueden observar para el sector N Servicios sociales y de salud las tasas de variación de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 12** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Servicios sociales y de salud según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.14

Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales (CIU O)

- **4.14.1** Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares (CIU 90)

Se incluye en esta rama el servicio de eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares, que puede ser brindado en forma directa por el Gobierno de la Ciudad o por contratistas privados.

Sector Público:

En el primer caso, las estimaciones de la cuenta de producción a precios corrientes se obtienen a partir de los estados de ejecución presupuestaria de cada año correspondientes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Para calcular el VAB se utiliza el monto

de las remuneraciones (Inciso 1 del Gasto Clasificado por su Objeto), y para el Consumo Intermedio se suman los montos devengado en bienes de consumo (Inciso 2) y servicios no personales (Inciso 3). De la suma de VAB y CI se obtiene el VBP.

Para la estimación a precios constantes se utilizó como IVF para extrapolar el VAB constante al obtenido de la serie de ocupación descripta en el punto 4.12.1.2., correspondiente a los cargos afectados a la actividad de Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (CIU L). Debido a las limitaciones planteadas por el grado de desagregación de la información, fue imposible detectar los cargos financiados por el presupuesto de la ciudad para estas actividades en particular. Para superar este obstáculo, se consideró el supuesto de que el comportamiento es similar al de los cargos totales de la CIU L total. Para calcular el CI constante, se deflactaron los valores corrientes por el IP PGB CABA.

Sector Privado:

Contiene dos actividades: a) Eliminación de desperdicios y b) Eliminación de aguas residuales y saneamiento.

En ambos casos, para el año 2003, la cuenta de producción de los contratistas privados se calcula a partir de los resultados del CNE 2004, con ajustes que correspondan por diferencias con el dato de empleo que surge de la EPH y del SIJyP y por confrontación con el gasto gubernamental devengado para el pago de estos servicios.

En el resto de los años, las estimaciones a precios corrientes de cada una de las subramas se obtienen mediante extrapolación por las respectivas evoluciones, según los resultados de la ENGE.

Las estimaciones a precios constantes se obtienen mediante extrapolación utilizando, para la actividad de eliminación de desperdicios, la evolución de las toneladas de residuos recolectados en la Ciudad de Buenos Aires; y para la actividad de eliminación de aguas residuales, el índice de personal ocupado en la División Saneamiento de la empresa AySA según datos de ENGE.

▶ **4.14.2** Actividades de asociaciones n.c.p. (CIU 91)

De acuerdo a la nomenclatura, el sector asociaciones está clasificado:

- ▶ **9111** Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores
- ▶ **9112** Servicios de organizaciones profesionales
- ▶ **912** Servicios de Sindicatos
- ▶ **9191** Servicios de Organizaciones Religiosas
- ▶ **9192** Servicios organizaciones Políticas
- ▶ **9199** Servicios de organizaciones no clasificadas precedentemente
- ▶ **91991** Consorcios de propietarios de edificios
- ▶ **91999** Otros servicios de organizaciones no clasificadas precedentemente

A los efectos de las estimaciones, se ha tenido en cuenta que el sector haya sido o no incluido en el censo 2003. Por definición, en el censo 2003 se excluyeron los sectores 912, 9191, 9192 y 91991, es decir, Servicios de Sindicatos, Servicios de Organizaciones Religiosas, Servicios de organizaciones políticas y Consorcios de Propietarios de edificios respectivamente. Por lo tanto, el Censo 2003 solo contiene datos de 9111 (Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores), 91120 (Servicios de organizaciones profesionales) y 91999 (Servicios de organizaciones no clasificadas precedentemente).

Se utilizó una metodología diferente para los sectores censados y no censados

• 4.14.2.1 Sectores censados

Se compararon los resultados del Censo Económico 2004 con los datos de registro del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones En los tres sectores, los asalariados y las remuneraciones eran mayor en el Sistema de Jubilaciones.

Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores (CIU 9111)

La información del censo 2004 reflejaba un total de 247 locales censados pertenecientes a esta rama, los cuales declararon 1.164 asalariados, Remunera-

ción al trabajo asalariado de \$ 38.278.382, un VBP pb de \$ 113.705.546, CI de \$ 66.637.680 y un VA pb 47.067.866.

Al comparar con los datos de empleo, se detecta que al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones las empresas habían declarado, para el año 2003, un total de 2.611 asalariados y una RTA de \$78.525.376.

Para ajustar los datos se decidió analizar los datos de ambas fuente en estratos de cantidad de asalariados.

Estrato asalariados	Asalariados	RTA	VBP pb	CI	VA pb	EEB
0 = Sin asalariados	0	0	4.872.357	4.343.471	528.887	528.887
1 = de 1 a 5 asalariados	666	16.633.112	59.421.115	39.446.896	19.974.219	3.341.108
2 = de 6 a 10 asalariados	302	9.729.546	29.962.017	17.774.628	12.187.389	2.457.843
3 = de 11 a 30 asalariados	577	20.413.185	50.100.167	26.272.660	23.827.507	3.414.321
4 = más de 30 asalariados	1.066	31.749.534	92.153.244	49.212.816	42.940.428	11.190.895
Total	2.611	78.525.376	236.508.901	137.050.471	99.458.430	20.933.054

Para ajustar los datos de VApb, se decidió aplicar la relación VApb / RTA del Censo Económico para cada estrato a la RTA obtenida en el SIJyP, y la relación VBPPb / VApb para obtener el VBPPb ajustado, obteniéndose el CI por diferencia para los estratos 1 a 4 y para el estrato 0 se aplicó el coeficiente de ajuste resultante de los 4 estratos en conjunto

Para el año 2004, se aplicaron las relaciones VA pb / RTA y VBP pb / VA pb del Censo Económico 2004 a la RTA del año 2004.

Año	VBP pb	VAB pb	CI	RTA	EEB
2003	236.508.901	99.458.430	137.050.471	78.525.376	20.933.054
2004	283.537.370	119.235.181	164.302.189	94.139.707	25.095.474

Servicios de organizaciones profesionales (CIU 9112)

La información del CNE 2004 reflejaba un total de 91 locales censados pertenecientes a esta rama, los cuales declararon 1.227 asalariados, Remuneración al trabajo asalariado de \$ 34.808.548, un VBP pb de \$ 145.047.556, CI de \$ 40.911.257y un VA pb 58.017.661.

Al comparar con los datos de empleo, se detecta que al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, las empresas habían declarado para el año 2003 un total de 2.176 asalariados y una RTA de \$54.146.866

Para ajustar los datos se decidió analizar los datos de ambas fuente en estratos de cantidad de asalariados.

Para ajustar los datos de VApb, se definió aplicar la relación VApb/RTA del Censo Económico para cada estrato a la RTA obtenida en el SIJP, y la relación VBPPb/VApb para obtener el VBPPb ajustado,

obteniéndose el CI por diferencia para los estratos 1 a 4 y, para el estrato 0, se aplicó el coeficiente de ajuste resultante de los 4 estratos en conjunto.

Estrato asalariados	Asalariados	RTA	VBP pb	CI	VA pb	EEB
0 = Sin asalariados	0	0	3.674.865	2.944.243	730.622	730.622
1= de 1 a 5 asalariados	411	6.706.255	36.622.955	28.219.424	8.403.532	1.697.276
2 = de 6 a 10 asalariados	176	2.443.398	8.040.665	5.118.227	2.922.439	479.041
3 = de 11 a 30 asalariados	289	5.985.510	23.870.600	16.562.714	7.307.886	1.322.376
4 = más de 30 asalariados	1.300	39.011.703	158.982.885	87.487.563	71.495.322	32.483.618
Total	2.176	54.146.866	231.191.971	140.332.171	90.859.800	36.712.934

Para el año 2004 se aplicaron las relaciones VApb / RTA y VBPPb / VApb del Censo Económico 2004 a la RTA del año 2004.

Al comparar con los datos de empleo, se detecta que al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, las empresas habían declarado, para el año 2003, un total de 7.050 asalariados y una RTA de \$151.400.073,9

Año	VBP pb	VAB pb	CI	RTA	EEB
2003	231.191.971	90.859.800	140.332.171	54.146.866	36.712.934
2004	274.103.715	107.724.367	166.379.348	64.197.113	43.527.254

Para ajustar los datos se decidió analizar los datos de ambas fuente en estratos de cantidad de asalariados.

Servicios de organizaciones no clasificadas precedentemente (CIU 9199)

La información del censo 2004 reflejaba un total de 789 locales censados pertenecientes a esta rama, los cuales declararon 3.559 asalariados, Remuneración al trabajo asalariado de \$ 71.088.407, un VBPPb de \$ 245.983.147, CI de \$ 153.479.944 y un VApb 92.503.203.

Para ajustar los datos de VApb, se definió aplicar la relación VApb / RTA del Censo Económico para cada estrato a la RTA obtenida en el SIJP, y la relación VBPPb / VApb para obtener el VBPPb ajustado, obteniéndose el CI por diferencia para los estratos 1 a 4 y, para el estrato 0, se aplicó el coeficiente de ajuste resultante de los 4 estratos en conjunto.

Estrato asalariados	Asalariados	RTA	VBP pb	CI	VA pb	EEB
0 = Sin asalariados		0	46.264.346	45.247.180	1.017.166	1.017.166
1= de 1 a 5 asalariados	831	12.193.021	72.114.521	55.635.304	16.479.217	4.286.197
2 = de 6 a 10 asalariados	752	12.141.391	55.826.904	39.416.734	16.410.171	4.268.779
3 = de 11 a 30 asalariados	1.216	30.772.855	165.269.918	115.772.783	49.497.135	18.724.279
4 = más de 30 asalariados	4.251	96.292.807	180.138.518	65.772.111	114.366.406	18.073.600
Total	7.050	151.400.074	519.614.208	321.844.113	197.770.095	46.370.021

Para el año 2004 se aplicaron las relaciones VApb/RTA y VBPPb/VApb del Censo Económico 2004 a la RTA del año 2004.

Año	VBP pb	VAB pb	CI	RTA	EEB
2003	519.614.208	197.770.095	321.844.113	151.400.074	46.370.021
2004	598.232.083	227.692.804	370.539.279	174.306.977	53.385.827

• 4.14.2.2 Sectores no censados

Servicios de Sindicatos (CIU 912)

El sector servicios de sindicatos fue excluido del censo económico, ya que fue considerado un sector no censable. Aún así, hubo varios casos donde se detectaron formularios correspondientes a Sindicatos, por lo tanto, tomando la información del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que refleja un total de 3911 asalariados declarados por los sindicatos en la Ciudad de Buenos Aires, y una Remuneración al trabajo de \$ 86.175.367,9, se aplicó sobre esta última la relación VBPPb/RTA de los casos encontrados en el censo económico. Debido a que los sindicatos son instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y, por lo tanto, asumimos que no tienen excedente, el VABpb es igual a la RTA, obteniéndose el consumo intermedio por diferencia entre VBPPb y VABpb.

Servicios de Organizaciones Religiosas (CIU 9191)

Para estimar este sector, se ha recurrido a diferentes fuentes de información, en principio a las declaraciones del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que refleja un total de 2.182 asalariados declarados por estos en la Ciudad de Buenos Aires, y una Remuneración al trabajo de \$ 31.609.212,5.

Además, teniendo en cuenta que el servicio religioso es brindado por sacerdotes, pastores, etc. que no están registrados como asalariados de las iglesias, ya que no reciben formalmente un salario por su trabajo, se ha decidido tomar la cantidad de religiosos publicado en la Guía eclesiástica, para el caso de la religión católica, e imputarles un salario que es el mismo de los asalariados declarados por las instituciones. Se registran 1794 religiosos en el catolicismo en la ciudad de Buenos Aires, a los cuales se les ha imputado una RTA de \$21.586.460,4

Y finalmente, para el resto de las religiones, se ha estimado que representan el 20% de acuerdo a la distribución de la religión elegida por los habitantes del país, estimándose un total de 449 puestos de trabajo y una remuneración de 5.396.615,1.

91910 Estimación de asalariados y RTA religión

	Asalariados	RTA
Asalariados declarados al SIJP	2182	31.609.212
Religiosos católicos	1794	21.586.460
Otras religiones	449	5.396.615
Total	4.425	58.592.288

Si bien el sector servicios de organizaciones religiosas fue excluido del censo económico, aún así, hubo varios casos donde se detectaron formularios correspondientes a organizaciones religiosas, por lo tanto, tomando las estimaciones de la RTA, se aplicó sobre esta última la relación VBPpb/RTA de los casos encontrados en el censo económico. Debido a que las organizaciones religiosas son instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y por lo tanto asumimos que no tienen excedente, el VABpb es igual a la RTA, obteniéndose el consumo intermedio por diferencia entre VBPpb y VABpb.

Año	VBP pb	VAB pb	CI	RTA	EEB
2003	208.609.486	58.592.288	150.017.198	58.592.288	0
2004	262.615.893	73.761.104	188.854.788	73.761.104	0

Servicios organizaciones Políticas (CIU 9192)

No se hicieron estimaciones en el marco del Proyecto.

Consortios de propietarios de edificios (CIU 91991)

Para el caso de los Consortios de edificios, estimados en función de los encargados de edificios declarados por los consorcios al SIJyP se han detectado 42.854 puestos de trabajo declarados en la ciudad de Buenos Aires, con una RTA de 568.894.242,7. En base a esta información, y por los resultados obtenidos de un estudio de caso, se ha definido que en promedio la RTA representa el 60% del total de los gastos de los consorcios. En base a esto, se estimó el VBPpb y se consideró que estos no tienen excedente, por lo tanto la RTA es igual al VABpb.

91991 Estimación asalariados y RTA consorcios

Año	Asalariados	RTA
2003	42.854	568.894.243
2004	43.144	716.932.912

Año	VBP pb	VAB pb	CI	RTA	EEB
2003	948.157.071	568.894.243	379.262.828	568.894.243	0
2004	1.194.888.187	716.932.912	477.955.275	716.932.912	0

► **4.14.3** Actividades de esparcimiento, culturales y deportivas (CIU 92)

• **4.14.3.1** Sector público

En cuanto a las actividades estatales, se incluyen las prestadas por el Gobierno Nacional y por el Gobierno de la Ciudad a través de sus radios, canales de televisión, teatros, museos, talleres, parques, etc. El nivel de cada una de estas actividades se obtiene de la información obtenida de la Cuenta de Inversión 2004.

En todos los años, para calcular el VAB se utiliza el monto de las remuneraciones (Inciso 1 del Gasto Clasificado por su Objeto), y para el Consumo Intermedio se suman los montos devengado en bienes de consumo (Inciso 2), servicios no personales (Inciso 3). De la suma de VAB y CI se obtiene el VBP.

Para calcular las series de VAB a precios constantes, se utilizó como IVF la evolución de la serie de cargos ocupados descripta en el punto 4.12.1., correspondiente al personal gubernamental afectado al total de las actividades de esparcimiento, culturales y deportivas (CIU 92)³⁶.

³⁶ No fue imposible detectar los cargos financiados por el presupuesto de la ciudad para cada una de las ramas de la división 92.

Para calcular el CI constante, se deflactaron los valores corrientes por el IP PGB.

El VBP a precios constantes se obtuvo mediante deflación de los valores a precios corrientes por el IPI del total del país para la letra O (CIU 92), y para el CI a precios constantes se utilizó como deflactor el IP PGB CABA.

• 4.14.3.2 Sector privado

La cuenta de producción de las actividades privadas, en el año base se obtiene del Censo Económico 2004 ajustado por el dato de empleo de la EPH para esta actividad, para salvar los problemas de subregistro. De las variables relevadas se obtienen el Valor Bruto de Producción, el Valor Agregado y el Consumo Intermedio de la rama.

En la actividad de Producción y distribución de filmes y videocintas, servicios de radio y televisión, se controló que los valores fueran consistentes con los resultados de la ENGE y de los operativos muestrales realizados por CABA.; en la de exhibición, se hicieron comparaciones con el registro de salas cinematográficas de la ciudad.

- Producción y distribución de filmes y videocintas (CIU 9211): las series a precios constantes fueron calculadas mediante deflación de los valores del VBP corriente por el IPI resultante de la actividad 9212 descripta a continuación.
- Exhibición de filmes y videocintas (CIU 9212): para la elaboración de la serie a valores corrientes se realizó una extrapolación a partir de los resultados censales, mediante la evolución del total de la recaudación en salas comerciales de la CABA. La serie a valores constantes se obtuvo mediante extrapolación del año base por la evolución de la cantidad de espectadores de las salas comerciales de la CABA. El IPI resultante se utilizó para deflactar los valores corrientes de la actividad 9211.
- Servicios de radio y televisión (CIU 9213): las series a precios corrientes se obtuvieron mediante extrapolación de los resultados censales por la evolución de las correspondientes variables según la encuesta a Productoras de Radio y Televisión (Formulario 25); las series a precios constantes se obtuvieron mediante extrapolación por la evolución de la cantidad de cargos ocupados (Formulario 25).
- Servicios teatrales y musicales y servicios artísticos n.c.p. (CIU 9214): las series del sector privado se obtienen mediante extrapolación por la variación de la cantidad de ocupados según SIJyP, y la variación del componente "entrada de cine y teatro" del IP PGB CABA.
- Servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p. (CIU 9219): las series se obtienen aplicando la variación del número de espectadores en salas de teatro privadas de CABA, y la variación del componente "entrada de cine y teatro" del IP PGB CABA.
- Servicios de agencias de noticias y de información (CIU 922): las series a precios corrientes fueron estimadas mediante extrapolación de los resultados censales mediante la evolución de los correspondientes valores de la agencia estatal TELAM; y las series a precios constantes se calcularon mediante extrapolación del año base por la evolución del empleo en CABA en la rama 9222 según el SIJyP.
- Servicios de bibliotecas, archivos, museos y servicios culturales n.c.p. (CIU 923): las series a precios corrientes y a precios constantes fueron estimadas mediante extrapolación por la correspondiente evolución de la parte estatal de esta misma rama.
- Servicios para las prácticas deportivas (CIU 9241): variación de la cantidad de ocupados según SIJyP y variación del subrubro "esparcimiento" del IP PGB CABA.

- Servicios de entretenimiento n.c.p. (CIU 9249): las series a precios corrientes se obtienen mediante extrapolación de los resultados censales por la evolución de los ingresos operativos de la empresa Lotería Nacional, y las series a precios constantes surgen por extrapolación del año base con la evolución de la cantidad de ocupados según SIJyP.

Las estimaciones referidas al año 2004 se obtuvieron mediante extrapolación por la variación de ocupados en esta actividad en la CABA, según el SIJyP, y la variación del IP PGB CABA para "Servicios para el cuidado personal". Se mantuvo fijo el coeficiente VAB/VBP.

La misma metodología se utilizó para el resto de los años de la serie.

▶ 4.14.4 Otras actividades de servicios (CIU 93)

- 4.14.4.1 Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel (CIU 9301)

Las estimaciones de valor bruto de producción (VBPpb), consumo intermedio (CI) y valor agregado bruto (VABpb) del año 2003 se apoyan en los resultados del CNE 2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados.

Las series a precios corrientes se obtuvieron mediante extrapolación de los resultados censales por la variación de la cantidad de cargos ocupados en esta actividad en la CABA según el SIJyP, y la variación del IP PGB CABA para "Servicios para el Hogar". Se mantuvo fijo el coeficiente VAB/VBP.

Las series a precios constantes surgen por extrapolación del año base mediante la variación de la cantidad de cargos ocupados en esta actividad en la CABA según el SIJyP.

- 4.14.4.2 Servicios de peluquería y tratamientos de belleza (CIU 9302)

Las estimaciones de valor bruto de producción (VBPpb), consumo intermedio (CI) y valor agregado bruto (VABpb) del año 2003 se apoyan en los resultados del CNE-2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados. Se realizó un ajuste adicional al reclasificar una parte de la rama 93091 como 9302. Un 75% de la 9309 (la 93091) corresponde a locales que se dedican a la actividad 9302.

- 4.14.4.3 Pompas fúnebres y servicios conexos (CIU 9303)

Sector público

La Dirección General de Cementerios de la Ciudad de Buenos Aires brinda servicios mortuorios. El gasto devengado de esta dirección se puede medir para el año base al localizarlo dentro de la ejecución presupuestaria publicada en la Cuenta de Inversión de la Ciudad de Buenos Aires 2004.

En cada uno de los años, para calcular el VAB a precios corrientes se utiliza el monto de las remuneraciones (Inciso 1 del Gasto Clasificado por su Objeto) y para el Consumo Intermedio se suman los montos devengado en bienes de consumo (Inciso 2), servicios no personales (Inciso 3). De la suma de VAB y CI se obtiene el VBP.

Para la estimación a precios constantes, se utilizó como IVF para extrapolar el VAB constante al obtenido de la serie de ocupación descrita en el punto 4.12.1.2., correspondiente a los cargos afectados a la actividad de Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria (CIU L). Debido a las limitaciones planteadas por el grado de desagregación de la información, fue imposible detectar los cargos financiados por el presupuesto de la ciudad para estas actividades en particular. Para superar este obstáculo, se consideró el supuesto de que el comportamiento es similar al de los cargos totales de la CIU L total. Para calcular el CI constante, se deflactaron los valores corrientes por el IP PGB CABA elaborado para este proyecto.

Sector privado

Las estimaciones de valor bruto de producción (VBPPb), consumo intermedio (CI) y valor agregado bruto (VABpb) del año 2003 se apoyan en los resultados del CNE-2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados.

Las estimaciones referidas al año 2004 se obtuvieron mediante extrapolación por la variación de la cantidad de defunciones en la CABA y la variación del IP PGB CABA para "Servicios de sepelio". Se mantuvo fijo el coeficiente VAB/VBP.

La misma metodología se utilizó para el resto de los años de la serie

• 4.14.4.4 Otros servicios n.c.p. (CIU 9309)

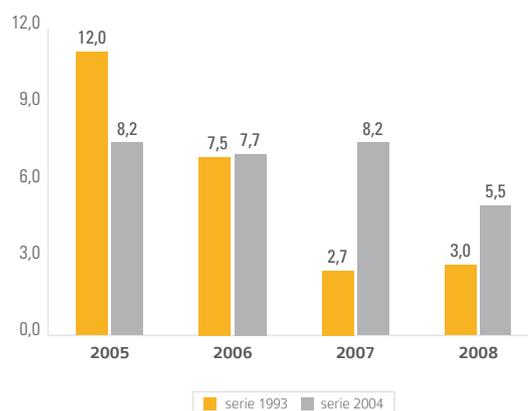
Las estimaciones de valor bruto de producción (VBPPb), consumo intermedio (CI) y valor agregado bruto (VABpb) del año 2003 se apoyan en los resultados del CNE-2004 corregidos por empleo no declarado y locales no captados. Tal como se explicó en la actividad 9302, el valor de la rama fue alterado al reclasificarse una parte (la 93091) e imputarla a Servicios de peluquería y tratamientos de belleza.

Las estimaciones referidas al año 2004 se obtuvieron mediante extrapolación por la variación de los ocupados en esta actividad en la CABA, según el SI-JyP, y la variación del IPC para "Servicios Diversos". Se mantuvo fijo el coeficiente VAB/VBP.

La misma metodología se utilizó para el resto de los años de la serie.

En el siguiente gráfico se pueden observar para el sector O Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales las tasas de variación de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 13** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Servicios comunitarios, sociales y personales según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).

4.15

Hogares privados como empleadores de personal doméstico (CIU P)

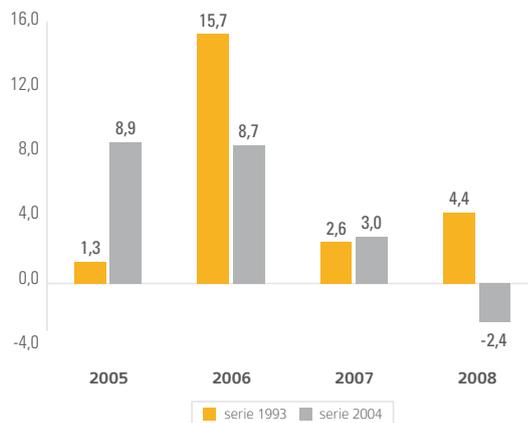
El nivel para el año base se construyó sobre la base de la información de la Encuesta de Gasto de los Hogares 2005. De allí se obtuvo el gasto realizado por los hogares en concepto de servicio doméstico dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Para la extrapolación de la serie a precios constantes se utilizó la evolución de los puestos de trabajo en ese sector, que se obtienen a partir del procesamiento de la EPH para la Ciudad de Buenos Aires.

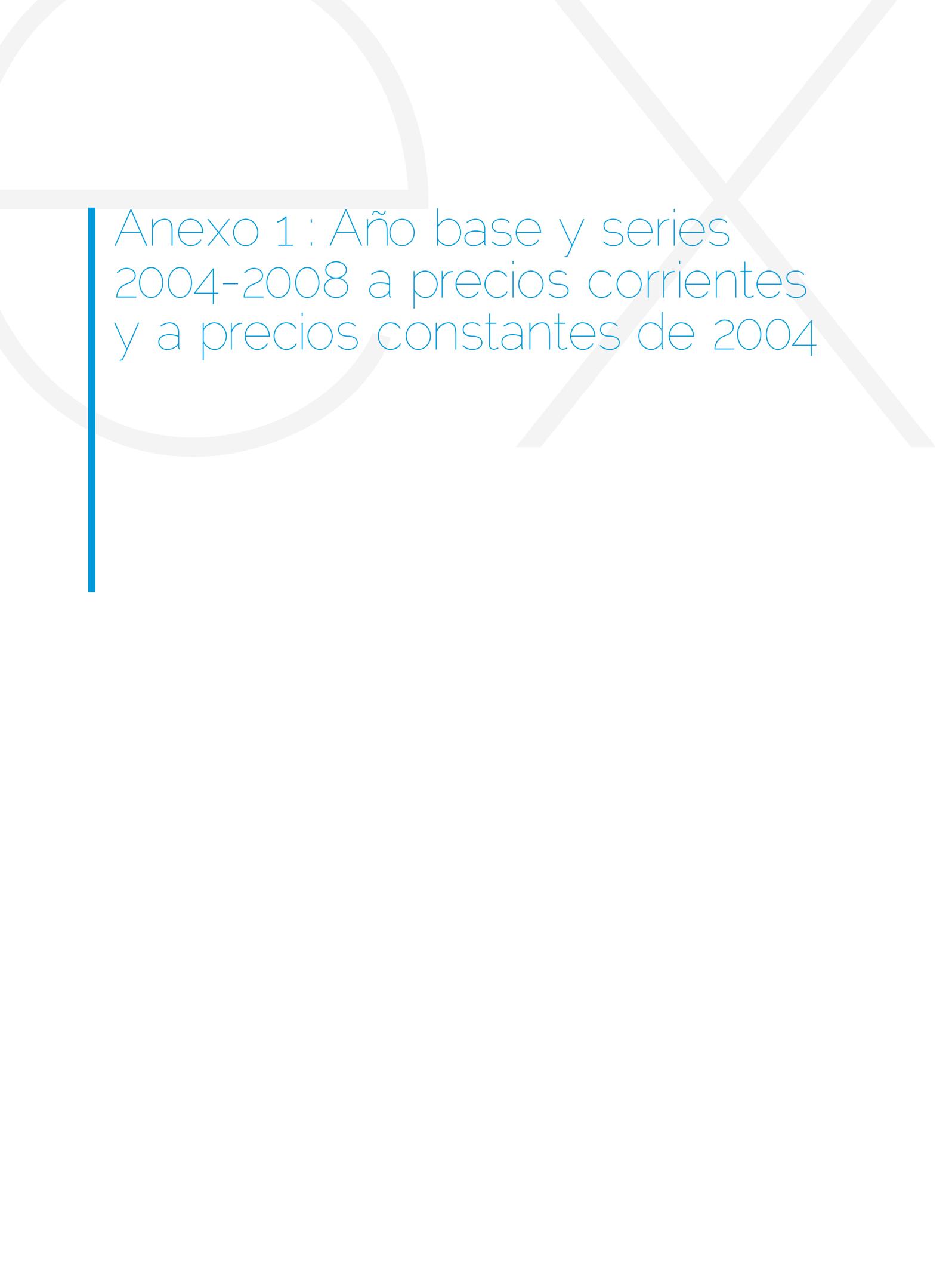
Asimismo, para la estimación de la serie a precios corrientes, se utilizó la evolución de los ingresos obtenidos por esos puestos de trabajo obtenidos a partir del procesamiento de la EPH para la Ciudad de Buenos Aires.

En el siguiente gráfico se pueden observar para el sector P Hogares privados como empleadores de personal doméstico, las tasas de variación, de las series a precios constantes estimadas por la DGEyC a precios del año 1993 y las estimadas por el Proyecto a precios del año 2004.

► **Gráfico 14** Variación porcentual anual del Valor Agregado a precios constantes del sector Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico según estimación. Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA).



Anexo 1 : Año base y series
2004-2008 a precios corrientes
y a precios constantes de 2004

Producto Geográfico Bruto de la Ciudad de Buenos Aires. Valor Bruto de Producción y Valor Agregado a precios básicos por agrupaciones de la ClaNAE (pesos). Ciudad de Buenos Aires. Año 2004

Agrupación	Concepto	VBPPb	VApb
TOTAL		162.706.433.449	91.224.021.841
A, B y C	Agro, pesca y minas y canteras	1.631.144.047	974.884.150
011	Cultivos agrícolas	241.779.959	175.934.917
012	Cría de animales	4.498.585	1.756.257
02	Silvicultura, extracción de madera y servicios conexos	291.184	201.392
05011	Pesca y servicios conexos	80.843.701	37.488.570
11100	Extracción de petróleo crudo y gas natural	1.112.541.721	650.554.961
11200	Actividades de servicios relacionados con la extracción	173.483.085	100.341.397
13200	Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto minerales de uranio y torio	4.871.108	2.095.278
14130	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	12.834.704	6.511.378
D	Industria manufacturera	35.091.720.078	14.795.034.503
151A	Producción y procesamiento de carne, pescado, frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas; excepto elaboración de fiambres y embutidos	1.884.182.719	529.427.071
15113	Elaboración de fiambres y embutidos	411.247.912	105.521.499
152/153	Elaboración de Productos lácteos, Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; Elaboración de alimentos preparados para animales	752.347.619	289.942.464
154A	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.; excepto elaboración de productos de panadería.	1.650.819.371	724.807.508
15412	Elaboración de productos de panadería, excluido galletitas y bizcochos	506.247.490	244.450.638
155A	Elaboración de bebidas; excepto elaboración de bebidas gaseosas	442.513.639	219.969.587
15542	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda	1.174.417.241	333.060.489
17	Fabricación de Productos Textiles	1.262.656.795	563.403.546
18	Fabricación de prendas de vestir; Terminación y teñido de pieles	3.594.795.025	1.552.005.719
19	Curtido y Terminación de cueros; Fabricación de artículos de Marroquinería, Talabartería; Calzado y sus partes	729.980.271	253.367.235
21	Fabricación de papel y de Productos de papel	921.206.536	427.236.274
22A	Edición; Servicios de Impresión; Reproducción de Grabaciones; excepto edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	960.346.163	480.531.172
22120	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	1.636.947.534	700.268.474
22210	Impresión, excepto Servicios conexos	1.249.923.755	530.591.114
23	Fabricación de coque, Productos de la refinación del petróleo y Combustible Nuclear	1.625.209.267	670.512.182
24A	Fabricación de Sustancias y Productos Químicos excepto Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	2.679.114.931	1.183.198.764
24231	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	3.805.142.963	1.566.831.639
25	Fabricación de Productos de Caucho y Plástico	978.450.405	394.340.172
27	Fabricación de Metales Comunes	742.367.078	288.953.682
28	Fabricación de Productos elaborados de metal, excepto Maquinaria y Equipo	1.421.684.668	651.552.506
29	Fabricación de Maquinaria y Equipo n.c.p.	1.205.531.709	597.970.705
30	Fabricación de Maquinaria de Oficina, Contabilidad e Informática	543.388.672	187.821.382
31	Fabricación de Maquinaria y Aparatos Eléctricos n.c.p.	777.068.516	279.696.833
34	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques	810.154.729	318.173.010
36	Fabricación de muebles y colchones; Industria Manufacturera n.c.p.	1.160.536.658	592.922.143
16/20/26/32/ 33/35/37/38	Resto Industria Manufacturera	2.165.438.411	1.108.478.694
E	Electricidad, gas y agua	3.192.809.902	1.157.584.315
40110	Generación de energía eléctrica	958.151.724	348.359.736
40120	Transporte de energía eléctrica	36.307.224	28.185.170
40130	Distribución de energía eléctrica	1.252.916.794	437.609.684
40200	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	716.402.607	223.047.076
41002	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	229.031.553	120.382.648
F	Construcción	6.797.534.877	3.694.416.088

Continúa

45001	Construcción pública	828.101.567	455.379.105
45002	Construcción privada	5.969.433.310	3.239.036.983
G	Comercio	18.938.072.752	14.023.428.781
501 a 504	Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.234.183.721	1.598.061.389
511/5121	Venta al por mayor en comisión o en consignación+Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos	986.852.405	619.314.859
5122/5123/5124	Venta al por mayor de alimentos, bebidas, cigarrillos y tabaco	926.493.859	739.560.031
5131	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, cueros, pieles, artículos de marroquinería, paraguas y similares	597.282.406	450.873.500
5132	Venta al por mayor de libros, revistas, diarios, papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	422.820.900	326.352.321
5133	Venta al por mayor de productos farmacéuticos, veterinarios, cosméticos y de perfumería, instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	1.263.098.672	872.701.769
5134/5135/5139	Venta al por mayor de óptica, fotografía, joyería, muebles, iluminación, artefactos para el hogar y artículos de uso personal	926.573.259	672.572.399
505/5141	Venta de combustibles	436.533.666	315.490.279
Resto 514/515/519	Venta al por mayor de productos de uso intermedio y mercancías n.c.p.	3.714.551.255	2.716.514.794
52111-52112	Venta al por menor en supermercados con predominio productos de alimenticios y bebidas	1.844.051.308	1.439.496.574
52113-52119-522	Venta al por menor en minimercados y venta al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en comercios especializados. Incluye kioscos	506.479.428	346.841.207
5231	Venta al por menor de productos farmacéuticos, cosméticos, de perfumería, instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	803.054.321	632.783.165
5232-5233-5234	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y marroquinería	1.332.722.418	1.027.852.939
5235-5236	Venta al por menor de muebles, artefactos para el hogar, ferretería y materiales de construcción	957.226.533	707.262.754
5212+52367+5237/8/9+524/5	Venta minorista n.c.p. (incluye óptica, computación, bienes usados, venta por TV/Internet)	1.655.201.219	1.306.535.406
52600	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	330.947.382	251.215.394
H	Hoteles y restaurantes	6.170.988.279	2.691.060.131
55121	Servicios de alojamiento por hora	55.676.417	39.592.486
55122	Servicios de alojamiento en hoteles, pensiones y otras residencias de alojamiento temporal, excepto por hora	860.865.966	508.974.035
552	Servicios de expendio de comidas y bebidas	5.254.445.897	2.142.493.610
I	Transporte y comunicaciones	20.247.851.733	9.523.151.382
60110	Servicio de transporte ferroviario de cargas	50.468.822	32.806.055
60121	Servicio de transporte ferroviario urbano y suburbano de pasajeros	363.179.057	191.146.664
60122	Servicio de transporte ferroviario interurbano de pasajeros	34.726.069	24.656.273
60210	Servicio de transporte automotor de cargas	2.836.677.835	1.447.651.532
60221	Servicio de transporte automotor urbano regular de pasajeros	1.078.712.008	604.689.987
60222	Servicio de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises; alquiler de autos con chofer	1.651.971.286	1.106.820.762
60223	Servicio de transporte escolar	173.444.800	76.315.712
60224	Servicio de transporte automotor urbano de oferta libre de pasajeros excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	77.376.000	18.570.240
60225	Servicio de transporte automotor interurbano de pasajeros	305.254.983	148.703.997
60226	Servicio de transporte automotor de pasajeros para el turismo	110.700.000	50.922.000
603	Servicio de transporte por tuberías	85.809.317	41.876.001
61	Servicio de transporte por vía acuática	869.767.354	204.085.196
62	Servicio de transporte aéreo	967.691.805	246.158.452
631	Servicios de manipulación de carga	64.520.217	28.125.346
632	Servicios de almacenamiento y depósito	134.921.573	71.035.353
63311	Servicios explotación de infraestructura; peajes y otros derechos	259.032.754	79.661.043
63312	Servicios prestados por playas de estacionamiento y garajes	296.504.788	193.352.404
63319	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	24.284.539	11.718.161
6332	Servicios complementarios para el transporte por agua	479.422.228	265.796.166

Continúa

6333	Servicios complementarios para el transporte aéreo	97.047.215	13.447.861
634	Servicios de agencias de viaje y otras actividades complementarias de apoyo turístico	617.938.847	384.461.398
6350	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías	1.553.207.804	530.291.104
6410	Servicios de correos	671.723.903	353.156.389
64201	Servicios de transmisión de radio y televisión	1.662.694.392	761.391.409
64202	Servicios de comunicación por teléfono, telégrafo y télex	5.574.994.946	2.552.805.827
64209	Servicios de transmisión n.c.p. de sonido, imágenes, datos y otra información.	205.779.192	83.506.049
J	Intermediación financiera	12.285.183.661	7.334.551.659
65110	Servicios de la banca central	222.812.000	130.474.000
652	Intermediación monetaria y financiera de las entidades financieras bancarias y no bancarias	5.882.890.313	3.762.554.009
65991	Servicios de agentes de mercado abierto	38.044.705	22.825.768
65992	Servicios de entidades de tarjeta de compra y/o crédito	562.802.147	272.847.585
65999	Servicios de financiación y actividades financieras n.c.p.	422.980.515	214.037.670
66111	Servicios de seguros de salud	801.565.199	510.247.058
66112	Servicios de seguros de vida	345.695.629	175.643.814
66114	Obras Sociales	821.079.090	457.624.008
66121	Servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo (ART)	334.025.473	283.600.707
66122	Servicios de seguros patrimoniales excepto los de las aseguradoras de riesgo de trabajo	670.221.114	147.855.859
66200	Administración de fondos de jubilaciones y pensiones (AFJP)	1.435.623.000	866.511.114
67111	Servicios de mercados y cajas de valores	58.031.348	31.523.187
67112	Servicios de mercados a término	9.247.206	7.271.367
67113	Servicios de bolsas de Comercio	24.683.036	14.633.667
67121	Sociedades gerentes de fondos comunes de inversión	120.406.662	82.912.809
67123	Agentes y sociedades de bolsa	89.318.202	54.395.890
67191	Servicios de casas y agencias de cambio	53.587.769	40.190.827
67192	Servicios de sociedades calificadoras de riesgos	20.727.066	11.972.452
672	Servicios auxiliares a los servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	371.443.186	247.429.866
K	Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	28.979.835.847	19.199.834.408
70101	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	44.758.289	24.274.211
70108	Servicios de alquiler de los sectores productivos	2.990.417.462	2.705.334.340
70109	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados n.c.p.	5.629.093.641	4.407.023.337
70200	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata	1.076.007.162	687.745.791
71100	Alquiler de equipo de transporte	47.639.414	25.578.055
71200	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p.	257.401.938	139.232.769
7130	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	47.684.437	22.116.680
72	Servicios informáticos y actividades conexas	3.766.755.236	1.976.512.016
73001	Investigación y desarrollo. Sector público	84.743.314	52.287.481
73002	Investigación y desarrollo. Sector privado	664.255.449	336.946.576
74111	Abogados	2.665.191.940	1.840.776.972
74112	Escribanos	393.831.485	257.329.716
74120	Servicios de contabilidad y teneduría de libros, auditoría y asesoría fiscal	1.788.810.503	1.192.933.935
74130	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	250.157.900	166.826.977
74140	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial	1.783.006.463	1.189.063.298
742	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos n.c.p.	1.587.979.680	883.580.337
74300	Servicios de publicidad	1.716.480.086	452.874.377
74910	Obtención y dotación de personal	996.929.554	772.929.024
7492	Servicios de investigación y seguridad	849.553.050	623.723.710
74930	Servicios de limpieza de edificios	444.818.855	310.463.840
74940	Servicios de fotografía	171.853.044	83.721.943
74950	Servicios de envase y empaque	26.753.955	12.702.761
74960	Servicios de impresión heliográfica, fotocopia y otras formas de reproducciones	221.430.493	112.675.500
74990	Servicios empresariales n.c.p.	1.474.282.499	923.180.762
L	Administración pública	8.152.241.736	5.406.280.627

Continúa

75101	Servicios Generales de la Administración Pública de la Ciudad de Buenos Aires	1.042.645.616	491.186.877
75102	Servicios generales de la Administración Pública Nacional	2.907.837.914	1.942.511.963
75201	Prestación pública de servicios a la comunidad en general de la Ciudad de Buenos Aires	199.727.769	136.376.454
75202	Prestación pública de servicios a la comunidad en general de la Nación	3.492.668.073	2.471.419.014
75300	Servicios de la seguridad social obligatoria	509.362.366	364.786.319
M	Enseñanza	3.763.348.334	2.908.784.016
80101	Enseñanza inicial y primaria (estatal)	417.839.962	326.888.856
80201	Educación secundaria (estatal)	244.634.242	239.916.923
80102/80202	Educación primaria y secundaria (privada)	819.075.521	629.295.134
80301	Enseñanza terciaria y universitaria (estatal)	603.770.651	451.225.305
80302	Enseñanza terciaria y universitaria (privada)	557.534.719	361.186.309
80901	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p. (estatal)	247.386.537	210.057.636
80902	Enseñanza para adultos y servicios de enseñanza n.c.p. (privada)	873.106.702	690.213.852
N	Servicios sociales y de salud	6.574.845.463	3.815.916.904
8511	Servicios hospitalarios	2.104.091.042	909.634.309
85171	Salud pública GCBA	921.548.256	647.771.762
85172	Salud pública Nacional	549.170.927	211.984.549
85181	Servicios de atención médica y odontológica	1.503.054.783	1.182.524.075
85182	Servicios de diagnóstico, tratamiento, emergencias, traslados y otros servicios relacionados con la salud humana	1.033.561.449	577.419.653
85200	Servicios veterinarios	115.958.123	94.515.387
85311	Servicios sociales con alojamiento	218.591.312	140.166.078
85321	Servicios sociales sin alojamiento pub	46.519.438	18.737.441
85322	Servicios sociales sin alojamiento priv	82.350.133	33.163.651
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	9.759.899.015	4.578.137.154
9000	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares	784.992.326	369.579.487
91110	Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores	283.537.370	119.235.181
91120	Servicios de asociaciones de especialistas en disciplinas científicas, prácticas profesionales y esferas técnicas	274.103.715	107.724.367
91200	Servicios de sindicatos	324.266.079	103.508.886
91910	Servicios de organizaciones religiosas	262.615.893	100.770.799
91920	Servicios de organizaciones políticas	2.963.806	1.774.394
91991	Consorcios de propietarios de edificios	1.194.888.187	716.932.912
91999	Servicios de asociaciones n.c.p.	598.232.083	227.692.804
92110	Producción y distribución de filmes y videocintas	318.382.566	147.400.669
92120	Exhibición de filmes y videocintas	97.397.993	39.668.194
92130	Servicios de radio y televisión	1.215.507.949	391.614.155
92140	Servicios teatrales y musicales y servicios artísticos n.c.p.	250.959.455	113.713.936
92190	Servicios de espectáculos artísticos y de diversión n.c.p.	25.899.224	14.654.451
92200	Servicios de agencias de noticias y servicios de información	174.248.930	93.073.767
923	Servicios de bibliotecas, archivos y museos y servicios culturales n.c.p.	175.158.834	119.500.589
92410	Servicios para las practica deportivas	866.752.981	394.300.422
92490	Servicios de esparcimiento n.c.p.	2.204.205.847	1.038.906.489
93010	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	255.112.837	165.541.280
93020	Servicios de peluquería y tratamientos de belleza	348.909.353	248.968.273
93030	Pompas fúnebres y servicios conexos	74.443.530	45.387.973
9309	Servicios n.c.p.	27.320.057	18.188.125
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.120.957.723	1.120.957.723
95000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.120.957.723	1.120.957.723

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

Series 2004/2008 a precios corrientes y a precios constantes de 2004

Valor Bruto de Producción por categoría de la ClaNAE (millones de pesos a precios corrientes). Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2008

Categoría	Descripción	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	VBP CABA	162.706	200.352	254.789	318.471	395.755
A, B y C	Agricultura, ganadería, pesca y minas y canteras	1.631	1.819	2.025	2.333	3.021
D	Industria manufacturera	35.092	41.402	51.951	57.843	69.282
E	Electricidad, gas y agua	3.193	3.763	3.961	5.412	6.271
F	Construcción	6.798	10.186	16.204	21.370	26.891
G	Comercio	18.938	23.078	27.928	35.367	43.847
H	Hoteles y restaurantes	6.171	7.712	9.478	13.004	16.962
I	Transporte y comunicaciones	20.248	23.921	30.406	38.339	46.839
J	Intermediación financiera	12.285	15.406	20.691	26.506	32.931
K	Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	28.980	36.612	46.943	60.855	75.078
L	Administración pública	8.152	10.359	12.606	16.549	21.895
M	Enseñanza	3.763	4.933	6.483	8.348	10.699
N	Servicios sociales y de salud	6.575	7.941	9.914	12.505	15.969
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	9.760	11.980	14.679	18.062	23.493
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.121	1.242	1.520	1.979	2.577

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

Valor Agregado por categoría de la ClaNAE (millones de pesos a precios corrientes). Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2008

Categoría	Descripción	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	PGB CABA	91.224	112.625	144.302	182.446	228.069
A, B y C	Agricultura, ganadería, pesca y minas y canteras	975	1.102	1.173	1.307	1.688
D	Industria manufacturera	14.795	17.554	22.129	24.380	29.323
E	Electricidad, gas y agua	1.158	1.114	1.048	1.561	1.682
F	Construcción	3.694	5.522	8.603	11.494	14.406
G	Comercio	14.023	17.080	20.564	25.996	32.069
H	Hoteles y restaurantes	2.691	3.382	4.172	5.724	7.410
I	Transporte y comunicaciones	9.523	10.985	14.252	18.871	22.873
J	Intermediación financiera	7.335	9.627	13.609	17.750	22.636
K	Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	19.200	24.103	30.519	39.215	48.756
L	Administración pública	5.406	6.952	8.595	11.327	15.240
M	Enseñanza	2.909	3.878	5.380	6.981	8.909
N	Servicios sociales y de salud	3.816	4.721	6.067	7.754	10.091
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	4.578	5.362	6.671	8.106	10.408
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.121	1.242	1.520	1.979	2.577

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

Valor Bruto de Producción por categoría de la ClaNAE (millones de pesos a precios de 2004). Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2008

Categoría	Descripción	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	VBP CABA	162.706	181.010	203.347	220.263	231.758
A, B y C	Agricultura, ganadería, pesca y minas y canteras	1.631	1.705	1.624	1.743	2.074
D	Industria manufacturera	35.092	38.180	43.832	44.349	46.226
E	Electricidad, gas y agua	3.193	3.234	3.395	3.621	3.825
F	Construcción	6.798	8.847	11.724	12.879	13.735
G	Comercio	18.938	20.723	22.477	24.773	25.922
H	Hoteles y restaurantes	6.171	6.920	7.508	8.784	9.460
I	Transporte y comunicaciones	20.248	22.737	25.061	27.631	28.238
J	Intermediación financiera	12.285	14.156	17.612	20.167	21.987
K	Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	28.980	32.444	35.994	39.188	41.223
L	Administración pública	8.152	9.028	9.260	10.306	10.822
M	Enseñanza	3.763	3.972	4.212	4.357	4.526
N	Servicios sociales y de salud	6.575	7.105	7.653	8.436	9.044
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	9.760	10.738	11.668	12.662	13.343
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.121	1.221	1.327	1.367	1.333

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

Valor Agregado por categoría de la ClaNAE (millones de pesos a precios de 2004). Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2008

Categoría	Descripción	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	PGB CABA	91.224	100.824	112.414	121.983	127.107
A, B y C	Agricultura, ganadería, pesca y minas y canteras	975	1.034	941	976	1.169
D	Industria manufacturera	14.795	16.197	18.696	18.743	19.584
E	Electricidad, gas y agua	1.158	1.215	1.310	1.379	1.478
F	Construcción	3.694	4.796	6.224	6.927	7.358
G	Comercio	14.023	15.335	16.548	18.214	18.944
H	Hoteles y restaurantes	2.691	3.016	3.260	3.802	4.082
I	Transporte y comunicaciones	9.523	10.307	11.362	12.871	13.081
J	Intermediación financiera	7.335	8.504	10.735	12.292	12.158
K	Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	19.200	21.164	23.012	24.850	26.285
L	Administración pública	5.406	5.920	5.961	6.534	6.801
M	Enseñanza	2.909	3.051	3.253	3.355	3.459
N	Servicios sociales y de salud	3.816	4.112	4.453	4.907	5.288
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	4.578	4.952	5.332	5.768	6.084
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.121	1.221	1.327	1.367	1.333

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

Cuadros comparativos

Valor Agregado por categoría de la ClNAE según estimación (millones de pesos a precios corrientes). Ciudad de Buenos Aires.
Años 2004/2008

Categoría	Descripción	Estimación	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	Producto Geográfico Bruto	2004	91.224	112.625	144.302	182.446	228.069
		1993	95.076	113.902	146.018	182.824	233.467
A, B y C	Agricultura, ganadería, pesca y minas y canteras	2004	975	1.102	1.173	1.307	1.688
		1993	2.606	3.511	4.386	5.883	7.381
D	Industria manufacturera	2004	14.795	17.554	22.129	24.380	29.323
		1993	14.168	15.915	18.883	21.706	26.000
E	Electricidad, gas y agua	2004	1.158	1.114	1.048	1.561	1.682
		1993	1.050	1.317	1.939	2.959	3.691
F	Construcción	2004	3.694	5.522	8.603	11.494	14.406
		1993	2.991	4.642	7.480	11.130	14.745
G	Comercio	2004	14.023	17.080	20.564	25.996	32.069
		1993	10.782	13.451	16.098	20.145	26.093
H	Hoteles y restaurantes	2004	2.691	3.382	4.172	5.724	7.410
		1993	4.601	5.841	7.209	9.234	11.661
I	Transporte y comunicaciones	2004	9.523	10.985	14.252	18.871	22.873
		1993	11.544	14.158	18.256	23.038	30.723
J	Intermediación financiera	2004	7.335	9.627	13.609	17.750	22.636
		1993	12.623	10.613	14.714	17.955	22.386
K	Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2004	19.200	24.103	30.519	39.215	48.756
		1993	18.499	24.294	31.597	38.673	49.579
L	Administración pública	2004	5.406	6.952	8.595	11.327	15.240
		1993	5.062	6.386	7.834	9.874	12.887
M	Enseñanza	2004	2.909	3.878	5.380	6.981	8.909
		1993	2.466	3.295	4.656	5.964	8.225
N	Servicios sociales y de salud	2004	3.816	4.721	6.067	7.754	10.091
		1993	3.601	4.388	6.271	8.048	10.175
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	2004	4.578	5.362	6.671	8.106	10.408
		1993	3.456	4.391	4.651	5.807	7.244
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	2004	1.121	1.242	1.520	1.979	2.577
		1993	1.626	1.700	2.044	2.408	2.677

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda ccba)

Índice de volumen físico del Producto Geográfico Bruto por categorías de la ClaNAE según estimación (Índice Base 2004=100).
Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2008

Categoría	Descripción	Estimación	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	Producto Geográfico Bruto	2004	100	111	123	134	139
		1993	100	113	128	140	150
A, B y C	Agro, pesca y minas y canteras	2004	100	106	97	100	120
		1993	100	111	118	135	145
D	Industria manufacturera	2004	100	109	126	127	132
		1993	100	106	116	123	129
E	Electricidad, gas y agua	2004	100	105	113	119	128
		1993	100	101	106	113	112
F	Construcción	2004	100	130	168	188	199
		1993	100	135	180	225	253
G	Comercio	2004	100	109	118	130	135
		1993	100	118	131	150	160
H	Hoteles y restaurantes	2004	100	112	121	141	152
		1993	100	109	122	132	142
I	Transporte y comunicaciones	2004	100	108	119	135	137
		1993	100	115	134	153	177
J	Intermediación financiera	2004	100	116	146	168	166
		1993	100	121	151	166	170
K	Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2004	100	110	120	129	137
		1993	100	114	124	132	144
L	Administración pública	2004	100	110	110	121	126
		1993	100	105	121	122	127
M	Enseñanza	2004	100	105	112	115	119
		1993	100	107	115	132	138
N	Servicios sociales y de salud	2004	100	108	117	129	139
		1993	100	107	111	120	124
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	2004	100	108	116	126	133
		1993	100	112	120	124	127
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	2004	100	109	118	122	119
		1993	100	101	117	120	126

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

Tasa de variación interanual del Producto Geográfico Bruto por categoría de la ClaNAE según estimación (porcentaje).
Ciudad de Buenos Aires. Años 2005/2008

Categoría	Descripción	Estimación	2005	2006	2007	2008
TOTAL	Producto Geográfico Bruto	2004	10,5	11,5	8,5	4,2
		1993	13,3	13,0	9,7	7,0
A, B y C	Agricultura, ganadería, pesca y minas y canteras	2004	6,0	-9,0	3,7	19,9
		1993	10,7	6,7	14,6	7,0
D	Industria manufacturera	2004	9,5	15,4	0,3	4,5
		1993	5,8	9,8	5,8	4,7
E	Electricidad, gas y agua	2004	4,9	7,8	5,3	7,2
		1993	1,2	4,6	6,9	-0,9
F	Construcción	2004	29,8	29,8	11,3	6,2
		1993	34,5	34,2	24,6	12,3
G	Comercio	2004	9,4	7,9	10,1	4,0
		1993	18,3	10,8	14,7	6,3
H	Hoteles y restaurantes	2004	12,1	8,1	16,6	7,4
		1993	9,2	11,3	8,9	7,2
I	Transporte y comunicaciones	2004	8,2	10,2	13,3	1,6
		1993	15,5	15,7	14,9	15,2
J	Intermediación financiera	2004	15,9	26,2	14,5	-1,1
		1993	21,4	24,1	10,2	2,4
K	Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2004	10,2	8,7	8,0	5,8
		1993	14,3	8,9	6,1	9,1
L	Administración pública	2004	9,5	0,7	9,6	4,1
		1993	5,1	14,8	0,8	4,1
M	Enseñanza	2004	4,9	6,6	3,1	3,1
		1993	7,0	7,4	14,9	4,2
N	Servicios sociales y de salud	2004	7,7	8,3	10,2	7,8
		1993	6,7	4,2	7,6	3,4
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	2004	8,2	7,7	8,2	5,5
		1993	12,0	7,5	2,7	3,0
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	2004	8,9	8,7	3,0	-2,4
		1993	1,3	15,7	2,6	4,4

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCBA)

Índice de precios implícitos del Producto Geográfico Bruto por categoría de la ClNAE según estimación (Índice Base 2004=1).
Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2008

Categoría	Descripción	Estimación	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	Producto Geográfico Bruto	2004	1,00	1,12	1,28	1,50	1,79
		1993	1,00	1,06	1,20	1,37	1,63
A, B y C	Agricultura, ganadería, pesca y minas y canteras	2004	1,00	1,07	1,25	1,34	1,44
		1993	1,00	1,22	1,42	1,67	1,95
D	Industria manufacturera	2004	1,00	1,08	1,18	1,30	1,50
		1993	1,00	1,06	1,15	1,25	1,43
E	Electricidad, gas y agua	2004	1,00	0,92	0,80	1,13	1,14
		1993	1,00	1,24	1,75	2,49	3,14
F	Construcción	2004	1,00	1,15	1,38	1,66	1,96
		1993	1,00	1,15	1,39	1,65	1,95
G	Comercio	2004	1,00	1,11	1,24	1,43	1,69
		1993	1,00	1,05	1,14	1,24	1,51
H	Hoteles y restaurantes	2004	1,00	1,12	1,28	1,51	1,82
		1993	1,00	1,16	1,29	1,52	1,79
I	Transporte y comunicaciones	2004	1,00	1,07	1,25	1,47	1,75
		1993	1,00	1,06	1,18	1,30	1,51
J	Intermediación financiera	2004	1,00	1,13	1,27	1,44	1,86
		1993	1,00	0,69	0,77	0,86	1,04
K	Servicios Inmobiliarios, empresariales y de alquiler	2004	1,00	1,14	1,33	1,58	1,85
		1993	1,00	1,15	1,37	1,58	1,86
L	Administración pública	2004	1,00	1,17	1,44	1,73	2,24
		1993	1,00	1,20	1,28	1,60	2,01
M	Enseñanza	2004	1,00	1,27	1,65	2,08	2,58
		1993	1,00	1,25	1,64	1,83	2,43
N	Servicios sociales y de salud	2004	1,00	1,15	1,36	1,58	1,91
		1993	1,00	1,14	1,57	1,87	2,28
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	2004	1,00	1,08	1,25	1,41	1,71
		1993	1,00	1,13	1,12	1,36	1,64
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	2004	1,00	1,02	1,15	1,45	1,93
		1993	1,00	1,03	1,07	1,23	1,31

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda GCEBA)

Series a dos dígitos de la ClaNAE

Valor Bruto de Producción a precios básicos por ramas seleccionadas de la ClaNAE (miles de pesos a precios corrientes). Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2008

Rama	Concepto	2004	2005	2006	2007	2008
		VBPPb	VBPPb	VBPPb	VBPPb	VBPPb
Total		162.706.433	200.352.215	254.789.413	318.470.768	395.754.792
A, B y C	Agro, pesca y minas y canteras	1.631.144	1.819.116	2.024.514	2.333.237	3.020.887
D	Industria manufacturera	35.091.720	41.402.078	51.951.305	57.842.954	69.281.956
15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas	6.821.776	8.506.746	9.827.500	13.055.939	15.726.431
17	Fabricación de productos textiles	1.262.657	1.421.333	1.642.305	1.798.014	2.057.847
18	Fabricación de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	3.594.795	4.434.467	5.985.413	6.345.791	7.723.962
19	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería; calzado y sus partes	729.980	813.000	981.018	1.161.011	1.303.483
21	Fabricación de papel y de productos de papel	921.207	1.019.609	1.352.274	1.442.464	1.655.665
22	Edición e impresión; reproducción de grabaciones	3.847.217	4.414.227	5.517.402	5.584.911	6.792.868
23	Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	1.625.209	1.958.766	1.962.086	1.817.556	2.419.396
24	Fabricación de sustancias y productos químicos	6.484.258	7.090.858	9.171.318	10.592.274	12.730.479
25	Fabricación de productos de caucho y plástico	978.450	1.136.326	1.426.186	1.576.490	1.792.191
27	Fabricación de metales comunes	742.367	854.634	1.205.347	1.202.762	1.373.134
28	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.421.685	1.405.228	1.811.426	2.038.762	2.510.313
29	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	1.205.532	1.738.595	2.209.851	2.063.516	2.623.913
30	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	543.389	404.724	542.533	399.332	372.636
31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	777.069	944.657	1.480.883	1.737.528	1.951.851
34	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques	810.155	814.640	1.007.646	923.190	899.496
36	Fabricación de muebles y colchones; industria manufactureras n.c.p.	1.160.537	1.574.841	2.610.912	2.674.273	3.322.064
16/20/26/32/33/35/37/38	Resto industria manufacturera	2.165.438	2.869.427	3.217.205	3.429.142	4.026.229
E	Electricidad, gas y agua	3.192.810	3.762.586	3.961.484	5.411.767	6.270.608
401	Energía eléctrica, generación, transporte y distribución	2.247.376	2.753.543	3.041.909	4.350.425	4.957.302
402	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	716.403	768.553	692.105	757.780	810.162
41	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	229.032	240.490	227.470	303.562	503.144
F	Construcción	6.797.535	10.185.775	16.204.105	21.370.089	26.890.704
G	Comercio	18.938.073	23.077.595	27.928.340	35.366.587	43.847.384
501 a 504	Venta de vehículos automotores	2.234.184	2.928.041	3.750.743	4.794.889	6.014.941
505/5141	Venta de combustibles	436.534	499.427	518.774	599.977	747.656

Continúa

51 (exc.5141)	Comercio al por mayor y/o en comisión o consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	8.837.673	10.696.315	12.582.412	16.375.318	19.738.718
52 (exc.526)	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	7.098.735	8.533.615	10.555.241	12.965.623	16.568.502
526	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	330.947	420.195	521.170	630.781	777.566
H	Hoteles y restaurantes	6.170.988	7.711.707	9.478.286	13.004.144	16.961.541
551	Servicios de alojamiento	916.542	1.245.089	1.612.317	2.210.466	2.590.451
552	Servicios de expendio de comidas y bebidas	5.254.446	6.466.617	7.865.969	10.793.678	14.371.091
I	Transporte y comunicaciones	20.247.852	23.920.989	30.405.914	38.338.527	46.838.513
60	Servicios de transporte terrestre	6.768.320	7.847.205	10.082.585	13.843.125	17.844.641
61	Servicio de transporte por vía acuática	869.767	1.046.650	1.338.095	1.609.612	1.982.924
62	Servicio de transporte aéreo	967.692	940.476	1.200.669	1.440.138	2.388.963
63	Servicios complementarios al transporte	3.526.880	4.167.369	5.208.799	6.434.576	7.265.296
64	Servicios de correo y telecomunicaciones	8.115.192	9.919.288	12.575.767	15.011.076	17.356.689
J	Intermediación financiera	12.285.184	15.406.277	20.690.912	26.506.134	32.931.472
65	Intermediación financiera y otros servicios financieros excepto los de seguro y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	7.129.530	8.994.269	12.422.882	15.891.455	22.021.196
66	Servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	4.408.210	5.500.604	7.181.521	9.186.787	8.907.832
67	Servicios auxiliares a la actividad financiera	747.444	911.403	1.086.510	1.427.892	2.002.444
K	Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	28.979.836	36.611.689	46.943.287	60.854.905	75.077.819
70	Servicios inmobiliarios	9.740.277	11.795.590	14.786.689	19.138.830	22.181.985
71	Alquiler de equipo de transporte	352.726	430.211	557.214	715.864	922.854
72	Servicios informáticos y actividades conexas	3.766.755	4.416.196	5.670.042	7.222.797	8.763.463
73	Investigación y desarrollo	748.999	1.110.684	1.146.083	1.469.552	1.834.429
74	Servicios empresariales n.c.p.	14.371.080	18.859.008	24.783.260	32.307.862	41.375.089
L	Administración pública	8.152.242	10.359.259	12.606.082	16.548.973	21.895.312
M	Enseñanza	3.763.348	4.932.670	6.482.632	8.347.965	10.699.112
N	Servicios sociales y de salud	6.574.845	7.940.523	9.913.926	12.504.597	15.968.797
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	9.759.899	11.979.703	14.678.833	18.061.740	23.493.351
90	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares	784.992	792.908	961.541	1.231.977	1.769.290
91	Servicios de asociaciones n.c.p.	2.940.607	3.491.481	4.398.591	5.514.290	7.536.338
92	Servicios de esparcimiento y servicios culturales y deportivos	5.328.514	6.822.686	8.308.115	10.102.555	12.722.635
93	Servicios n.c.p.	705.786	872.627	1.010.585	1.212.919	1.465.088
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.120.958	1.242.249	1.519.792	1.979.148	2.577.335

Valor Bruto de Producción a precios básicos por ramas seleccionadas de la ClaNAE (miles de pesos a precios de 2004).
Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2008

Rama	Concepto	2004	2005	2006	2007	2008
		VBPPb	VBPPb	VBPPb	VBPPb	VBPPb
Total		162.706.433	181.010.123	203.346.804	220.262.932	231.758.419
A, B y C	Agro, pesca y minas y canteras	1.631.144	1.704.796	1.624.462	1.743.413	2.073.925
D	Industria manufacturera	35.091.720	38.179.982	43.831.953	44.348.588	46.225.864
15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas	6.821.776	7.837.877	8.326.632	9.883.680	10.423.936
17	Fabricación de productos textiles	1.262.657	1.431.864	1.542.015	1.551.136	1.525.257
18	Fabricación de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	3.594.795	4.099.261	5.041.765	4.904.337	5.179.309
19	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería; calzado y sus partes	729.980	791.049	914.961	1.026.832	1.068.427
21	Fabricación de papel y de productos de papel	921.207	970.928	1.223.683	1.132.487	1.057.620
22	Edición e impresión; reproducción de grabaciones	3.847.217	4.230.636	4.775.607	4.365.849	4.766.985
23	Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	1.625.209	1.748.879	1.560.673	1.259.001	1.431.968
24	Fabricación de sustancias y productos químicos	6.484.258	6.615.788	8.062.046	8.854.296	9.392.655
25	Fabricación de productos de caucho y plástico	978.450	1.005.713	1.182.081	1.162.246	1.101.874
27	Fabricación de metales comunes	742.367	724.425	969.486	846.993	795.996
28	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.421.685	1.220.096	1.379.597	1.365.107	1.398.730
29	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	1.205.532	1.526.863	1.716.004	1.424.279	1.544.389
30	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	543.389	406.251	548.949	393.897	343.982
31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	777.069	799.850	894.665	931.545	942.859
34	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques	810.155	724.091	785.796	636.837	533.043
36	Fabricación de muebles y colchones; industria manufactureras n.c.p.	1.160.537	1.402.528	2.121.581	1.876.351	1.894.447
16/20/26/32/ 33/35/37/38	Resto industria manufacturera	2.165.438	2.643.883	2.786.410	2.733.716	2.824.385
E	Electricidad, gas y agua	3.192.810	3.233.796	3.395.317	3.621.128	3.824.851
401	Energía eléctrica, generación, transporte y distribución	2.247.376	2.304.555	2.440.956	2.651.898	2.896.489
402	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	716.403	698.839	720.226	730.996	690.922
41	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	229.032	230.402	234.135	238.234	237.440
F	Construcción	6.797.535	8.847.097	11.724.110	12.878.788	13.735.344
G	Comercio	18.938.073	20.722.983	22.476.529	24.772.969	25.922.364
501 a 504	Venta de vehículos automotores	2.234.184	2.573.613	2.792.993	3.162.097	3.357.721
505/5141	Venta de combustibles	436.534	489.764	504.333	516.556	544.881
51 (exc.5141)	Comercio al por mayor y/o en comisión o consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	8.837.673	9.533.597	10.161.706	11.603.865	12.146.163

Continúa

52 (exc.526)	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	7.098.735	7.741.493	8.593.762	9.048.510	9.426.023
526	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	330.947	384.516	423.735	441.940	447.577
H	Hoteles y restaurantes	6.170.988	6.919.573	7.508.196	8.784.109	9.459.851
551	Servicios de alojamiento	916.542	1.021.616	1.038.950	1.152.852	1.180.138
552	Servicios de expendio de comidas y bebidas	5.254.446	5.897.956	6.469.246	7.631.257	8.279.713
I	Transporte y comunicaciones	20.247.852	22.737.242	25.060.961	27.631.370	28.237.501
60	Servicios de transporte terrestre	6.768.320	7.002.809	7.868.821	9.018.010	9.012.943
61	Servicio de transporte por vía acuática	869.767	1.028.759	1.180.164	1.291.704	1.341.072
62	Servicio de transporte aéreo	967.692	1.114.662	1.019.303	1.115.264	1.132.398
63	Servicios complementarios al transporte	3.526.880	3.918.667	4.141.711	4.639.314	4.622.798
64	Servicios de correo y telecomunicaciones	8.115.192	9.672.345	10.850.962	11.567.077	12.128.290
J	Intermediación financiera	12.285.184	14.156.024	17.611.904	20.167.318	21.986.960
65	Intermediación financiera y otros servicios financieros excepto los de seguro y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	7.129.530	8.363.725	10.916.030	12.925.018	15.929.243
66	Servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	4.408.210	4.961.043	5.802.290	6.232.763	4.904.036
67	Servicios auxiliares a la actividad financiera	747.444	831.256	893.584	1.009.537	1.153.682
K	Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	28.979.836	32.443.960	35.993.572	39.188.340	41.222.780
70	Servicios inmobiliarios	9.740.277	10.316.297	10.929.059	11.602.939	12.169.741
71	Alquiler de equipo de transporte	352.726	374.698	411.022	439.542	453.197
72	Servicios informáticos y actividades conexas	3.766.755	4.354.385	4.951.270	5.452.013	5.779.522
73	Investigación y desarrollo	748.999	999.417	969.804	1.063.565	1.093.562
74	Servicios empresariales n.c.p.	14.371.080	16.399.164	18.732.417	20.630.281	21.726.757
L	Administración pública	8.152.242	9.028.402	9.260.234	10.306.038	10.822.212
M	Enseñanza	3.763.348	3.971.979	4.211.563	4.356.535	4.526.181
N	Servicios sociales y de salud	6.574.845	7.105.122	7.653.315	8.435.871	9.043.909
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	9.759.899	10.738.395	11.667.506	12.661.837	13.343.234
90	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares	784.992	777.854	843.249	951.626	988.395
91	Servicios de asociaciones n.c.p.	2.940.607	3.063.130	3.202.681	3.303.062	3.443.595
92	Servicios de esparcimiento y servicios culturales y deportivos	5.328.514	6.083.651	6.769.474	7.514.522	8.008.045
93	Servicios n.c.p.	705.786	813.760	852.102	892.628	903.199
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.120.958	1.220.771	1.327.183	1.366.630	1.333.444

Valor Agregado a precios básicos por ramas seleccionadas de la ClaNAE (miles de pesos a precios corrientes).
Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2008

Rama	Concepto	2004	2005	2006	2007	2008
		VAPpb	VAPpb	VAPpb	VAPpb	VAPpb
Total		91.224.022	112.624.879	144.302.130	182.446.084	228.068.570
A, B y C	Agro, pesca y minas y canteras	974.884	1.102.061	1.173.298	1.306.939	1.688.424
D	Industria manufacturera	14.795.035	17.554.418	22.128.762	24.379.666	29.322.578
15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas	2.447.179	3.094.997	3.611.784	4.744.142	5.791.325
17	Fabricación de productos textiles	563.404	634.206	732.805	802.282	918.221
18	Fabricación de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	1.552.006	1.914.523	2.584.124	2.739.712	3.334.720
19	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería; calzado y sus partes	253.367	282.182	340.499	402.973	452.423
21	Fabricación de papel y de productos de papel	427.236	472.873	627.156	668.985	767.863
22	Edición e impresión; reproducción de grabaciones	1.711.391	1.968.469	2.465.689	2.478.552	3.013.479
23	Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	670.512	808.128	809.497	749.869	998.169
24	Fabricación de sustancias y productos químicos	2.750.030	3.008.743	3.889.870	4.484.069	5.394.755
25	Fabricación de productos de caucho y plástico	394.340	457.968	574.789	635.365	722.298
27	Fabricación de metales comunes	288.954	332.652	469.161	468.154	534.469
28	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	651.553	644.010	830.169	934.356	1.150.467
29	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	597.971	862.382	1.096.136	1.023.550	1.301.519
30	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	187.821	139.892	187.526	138.028	128.801
31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	279.697	340.019	533.027	625.403	702.546
34	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques	318.173	319.934	395.734	362.565	353.260
36	Fabricación de muebles y colchones; industria manufacturera n.c.p.	592.922	804.592	1.333.924	1.366.295	1.697.254
16/20/26/32/ 33/35/37/38	Resto industria manufacturera	1.108.479	1.468.847	1.646.874	1.755.363	2.061.009
E	Electricidad, gas y agua	1.157.584	1.114.236	1.048.154	1.560.930	1.682.455
401	Energía eléctrica, generación, transporte y distribución	814.155	747.984	694.050	1.151.405	1.195.593
402	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	223.047	249.692	263.422	300.303	331.778
41	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	120.383	116.560	90.681	109.222	155.084
F	Construcción	3.694.416	5.521.557	8.602.579	11.494.324	14.405.847
G	Comercio	14.023.429	17.080.466	20.563.552	25.996.221	32.068.878
501 a 504	Venta de vehículos automotores	1.598.061	2.146.267	2.784.956	3.644.157	4.578.773
505/5141	Venta de combustibles	315.490	348.897	364.189	433.648	545.681
51 (exc.5141)	Comercio al por mayor y/o en comisión o consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	6.397.890	7.717.839	8.902.804	11.454.744	13.660.541

Continúa

52 (exc.526)	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	5.460.772	6.545.827	8.115.857	9.982.814	12.696.282
526	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	251.215	321.637	395.746	480.857	587.602
H	Hoteles y restaurantes	2.691.060	3.381.963	4.172.338	5.724.111	7.410.224
551	Servicios de alojamiento	548.567	745.208	965.000	1.323.002	1.550.430
552	Servicios de expendio de comidas y bebidas	2.142.494	2.636.755	3.207.339	4.401.109	5.859.794
I	Transporte y comunicaciones	9.523.151	10.985.123	14.251.957	18.871.294	22.872.943
60	Servicios de transporte terrestre	3.744.159	4.335.638	5.789.796	8.178.485	10.602.605
61	Servicio de transporte por vía acuática	204.085	245.590	313.975	377.685	465.280
62	Servicio de transporte aéreo	246.158	209.923	337.526	408.801	269.371
63	Servicios complementarios al transporte	1.577.889	1.825.561	2.380.684	3.054.335	3.547.913
64	Servicios de correo y telecomunicaciones	3.750.860	4.368.411	5.429.976	6.851.989	7.987.775
J	Intermediación financiera	7.334.552	9.627.017	13.609.405	17.749.718	22.636.393
65	Intermediación financiera y otros servicios financieros excepto los de seguro y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	4.402.739	6.001.182	8.729.529	11.241.701	16.175.981
66	Servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	2.441.483	3.027.884	4.159.250	5.576.810	5.158.986
67	Servicios auxiliares a la actividad financiera	490.330	597.952	720.626	931.207	1.301.427
K	Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	19.199.834	24.103.011	30.518.839	39.215.143	48.756.138
70	Servicios inmobiliarios	7.824.378	9.171.027	11.026.367	13.953.795	16.080.422
71	Alquiler de equipo de transporte	186.928	240.181	325.893	440.201	595.402
72	Servicios informáticos y actividades conexas	1.976.512	2.395.861	3.205.838	4.076.942	5.098.991
73	Investigación y desarrollo	389.234	672.055	596.593	778.544	994.864
74	Servicios empresariales n.c.p.	8.822.783	11.623.888	15.364.149	19.965.660	25.986.459
L	Administración pública	5.406.281	6.951.662	8.594.549	11.326.740	15.239.513
M	Enseñanza	2.908.784	3.877.964	5.380.346	6.981.106	8.909.069
N	Servicios sociales y de salud	3.815.917	4.720.804	6.067.084	7.754.261	10.090.854
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	4.578.137	5.362.348	6.671.475	8.106.484	10.407.920
90	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares	369.579	311.512	353.875	435.629	677.291
91	Servicios de asociaciones n.c.p.	1.377.639	1.634.050	2.050.395	2.542.304	3.444.548
92	Servicios de esparcimiento y servicios culturales y deportivos	2.352.833	2.825.610	3.582.338	4.308.504	5.296.897
93	Servicios n.c.p.	478.086	591.176	684.866	820.047	989.184
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.120.958	1.242.249	1.519.792	1.979.148	2.577.335

Valor Agregado a precios básicos por ramas seleccionadas de la CInAE (miles de pesos a precios de 2004).
Ciudad de Buenos Aires. Años 2004/2008

Rama	Concepto	2004	2005	2006	2007	2008
		VAPpb	VAPpb	VAPpb	VAPpb	VAPpb
Total		91.224.022	100.823.662	112.414.071	121.983.395	127.107.469
A, B y C	Agro, pesca y minas y canteras	974.884	1.033.709	941.146	975.559	1.169.289
D	Industria manufacturera	14.795.035	16.197.448	18.695.571	18.742.696	19.584.190
15	Elaboración de productos alimenticios y bebidas	2.447.179	2.860.982	3.081.252	3.638.984	3.884.283
17	Fabricación de productos textiles	563.404	638.905	688.054	692.124	680.577
18	Fabricación de prendas de vestir; terminación y teñido de pieles	1.552.006	1.769.802	2.176.716	2.117.383	2.236.099
19	Curtido y terminación de cueros; fabricación de artículos de marroquinería, talabartería; calzado y sus partes	253.367	274.564	317.572	356.401	370.838
21	Fabricación de papel y de productos de papel	427.236	450.296	567.519	525.224	490.502
22	Edición e impresión; reproducción de grabaciones	1.711.391	1.890.353	2.137.813	1.941.891	2.120.484
23	Fabricación de coque, productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear	670.512	721.535	643.887	519.426	590.787
24	Fabricación de sustancias y productos químicos	2.750.030	2.804.553	3.414.904	3.741.507	3.968.343
25	Fabricación de productos de caucho y plástico	394.340	405.328	476.408	468.414	444.083
27	Fabricación de metales comunes	288.954	281.970	377.356	329.677	309.828
28	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	651.553	559.165	632.264	625.623	641.032
29	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	597.971	757.358	851.177	706.474	766.052
30	Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática	187.821	140.420	189.743	136.150	118.897
31	Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	279.697	287.897	322.024	335.299	339.371
34	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semiremolques	318.173	284.373	308.607	250.106	209.342
36	Fabricación de muebles y colchones; industria manufacturera n.c.p.	592.922	716.556	1.083.923	958.634	967.880
16/20/26/32/ 33/35/37/38	Resto industria manufacturera	1.108.479	1.353.393	1.426.351	1.399.378	1.445.791
E	Electricidad, gas y agua	1.157.584	1.214.707	1.309.784	1.379.257	1.478.452
401	Energía eléctrica, generación, transporte y distribución	814.155	876.025	962.481	1.026.446	1.138.536
402	Fabricación de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías	223.047	217.579	224.237	227.591	215.114
41	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	120.383	121.103	123.065	125.220	124.802
F	Construcción	3.694.416	4.795.880	6.224.200	6.927.110	7.358.277
G	Comercio	14.023.429	15.335.103	16.548.077	18.213.752	18.944.280
501 a 504	Venta de vehículos automotores	1.598.061	1.886.469	2.073.819	2.403.221	2.556.009

Continúa

505/5141	Venta de combustibles	315.490	342.146	354.051	373.354	397.684
51 (exc.5141)	Comercio al por mayor y/o en comisión o consignación, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	6.397.890	6.874.486	7.193.978	8.133.054	8.428.220
52 (exc.526)	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos	5.460.772	5.937.676	6.604.469	6.967.222	7.224.136
526	Reparación de efectos personales y enseres domésticos	251.215	294.326	321.759	336.900	338.231
H	Hoteles y restaurantes	2.691.060	3.016.339	3.259.656	3.801.637	4.082.375
551	Servicios de alojamiento	548.567	611.455	621.829	690.002	706.333
552	Servicios de expendio de comidas y bebidas	2.142.494	2.404.884	2.637.827	3.111.635	3.376.043
I	Transporte y comunicaciones	9.523.151	10.306.945	11.361.858	12.870.903	13.081.495
60	Servicios de transporte terrestre	3.744.159	3.870.633	4.550.115	5.312.671	5.290.673
61	Servicio de transporte por vía acuática	204.085	241.392	276.918	303.090	314.674
62	Servicio de transporte aéreo	246.158	283.544	259.287	283.697	288.056
63	Servicios complementarios al transporte	1.577.889	1.690.269	1.762.394	2.108.950	2.235.916
64	Servicios de correo y telecomunicaciones	3.750.860	4.221.107	4.513.145	4.862.496	4.952.177
J	Intermediación financiera	7.334.552	8.503.797	10.735.256	12.292.372	12.158.101
65	Intermediación financiera y otros servicios financieros excepto los de seguro y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	4.402.739	5.230.166	6.842.632	7.884.924	8.696.580
66	Servicios de seguros y de administración de fondos de jubilaciones y pensiones	2.441.483	2.728.263	3.299.956	3.749.074	2.711.721
67	Servicios auxiliares a la actividad financiera	490.330	545.369	592.668	658.374	749.800
K	Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	19.199.834	21.164.336	23.012.068	24.849.732	26.285.431
70	Servicios inmobiliarios	7.824.378	8.093.537	8.267.110	8.625.259	9.129.824
71	Alquiler de equipo de transporte	186.928	198.803	217.951	233.009	240.287
72	Servicios informáticos y actividades conexas	1.976.512	2.284.856	2.598.057	2.860.810	3.032.662
73	Investigación y desarrollo	389.234	599.360	517.885	573.725	606.222
74	Servicios empresariales n.c.p.	8.822.783	9.987.780	11.411.064	12.556.930	13.276.435
L	Administración pública	5.406.281	5.920.462	5.961.010	6.534.029	6.800.998
M	Enseñanza	2.908.784	3.050.811	3.253.421	3.354.645	3.459.236
N	Servicios sociales y de salud	3.815.917	4.111.637	4.452.883	4.907.362	5.288.016
O	Servicios comunitarios, sociales y personales	4.578.137	4.951.717	5.331.959	5.767.710	6.083.886
90	Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y servicios similares	369.579	307.307	312.620	342.953	374.777
91	Servicios de asociaciones n.c.p.	1.377.639	1.435.040	1.500.418	1.547.445	1.613.283
92	Servicios de esparcimiento y servicios culturales y deportivos	2.352.833	2.657.500	2.940.789	3.272.908	3.484.869
93	Servicios n.c.p.	478.086	551.870	578.133	604.405	610.957
P	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	1.120.958	1.220.771	1.327.183	1.366.630	1.333.444

Anexo 2 : Estimación del empleo para la Ciudad de Buenos Aires para el año base y serie

La estimación del total de los puestos de trabajo ocupados en la CABA surge de sumar:

- a) Puestos no asalariados de fuente sociodemográfica
- b) Asalariados registrados según SIJyP o CEN 2004 como se detalla en (b)
- c) Asalariados no registrados como diferencia entre los asalariados totales de fuente demográfica y los registrados (a), salvo algunos casos en los que se respeta el total de asalariados no registrados de la fuente sociodemográfica

Estimaciones sobre fuentes sociodemográficas:

Se realizó una estimación de los puestos de trabajo de la Ciudad de Buenos Aires a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) sobre condición de actividad, categoría ocupacional y rama de actividad, de los residentes en esta ciudad y en los 24 partidos del Gran Buenos Aires que trabajan en la CABA. Se hicieron estimaciones para incorporar por puestos de trabajo de las ocupaciones secundarias, teniendo en cuenta la tasa de doble ocupación del Gran Buenos Aires y la estructura por rama y categoría ocupacional que surge de la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares (ENGHO) de la misma área.

El sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJyP)

Están registrados en el SIJyP todos los puestos en relación de dependencia ocupados en el sector público o privado por mayores de 18 años, con excepción del personal militar de las fuerzas armadas o con estado policial de las fuerzas de seguridad y policiales. Como en esta base de datos la rama de actividad es única por empresa, para los fines del PGB fue necesario realizar una reclasificación de los micro datos, teniendo en cuenta la información contenida en la base del CNE 2004 para las mismas empresas si fueron censadas, o mediante un estudio caso por caso en sectores no alcanzados por el CNE 2004 (consorcios de edificios, sindicatos, etc.). Cabe señalar que la codificación de rama en el CNE 2004 es más correcta que la que está en la base del SIJyP, porque esta última consiste en una auto clasificación al momento de la inscripción inicial, con escaso o nulo control. De esta forma, se logró reclasificar más del 85 % de los puestos de trabajo registrados en el SIJyP, quedando el 15% restante con la auto clasificación original proveniente de la AFIP

Comparación de asalariados en el Censo Económico 2004 y en el SIJyP

Se realizó una comparación de la cantidad de asalariados registrados en el SIJyP con los asalariados declarados al CNE 2004 y se optó por una u otra cifra en base al conocimiento de cuál de estas fuentes capta mejor cada sector.

- Agricultura, ganadería, caza y Silvicultura, Pesca y Minería: se decidió aceptar los datos del SIJyP debido a que el CNE no pudo captar a todas las unidades auxiliares agropecuarias localizadas en la ciudad.
- Industria manufacturera: aunque el censo económico ha captado más asalariados que la fuente administrativa, se ha dejado para los asalariados registrados la información del SIJyP, debido a que es probable que la cifra censal incluya asalariados no registrados y algunos no asalariados, como es el caso de los ocupados en cooperativas de trabajo.
- Electricidad, Gas y Agua: el SIJyP se han captado más asalariados que el censo, se decidió dejar los asalariados del SIJyP.
- Construcciones: se ha tomado la información del SIJyP, que es superior a la del censo económico, debido a que la movilidad del sector fue la causa de la escasa cobertura y calidad del operativo de “barrido” censal.
- Comercio: se toman el valor del SIJyP a pesar de que es inferior al resultado censal pues, como en el caso de industria, es posible que el censo haya captado algunos asalariados no registrados.
- Hoteles y restaurantes: se toman los datos del SIJyP que capta mayor cantidad de asalariados registrados que el Censo Económico.
- Transporte y comunicaciones: se toman los datos del Censo económico, ya que éstos tienen mejor distribuidos los empleados por empresa según el lugar de trabajo (ver metodología del PGB).
- Servicios financieros: se han tomado los datos del SIJyP dado que el operativo financiero en el censo se ha realizado por empresa y no se dispone de estimaciones con desagregación geográfica.

- Resto de los servicios: se toman los datos del SIJyP debido a que, en gran parte, se desarrollan en oficinas o lugares no siempre detectables para un operativo de barrido censal o que, como en el caso de los sindicatos y partidos políticos, estaban afuera de la cobertura censal.

Estimación de los ingresos

► Asalariados registrados:

Para estimar los sueldos y salarios brutos se parte de la remuneración total declarada al SIJyP, que es el monto bruto declarado por el empleador correspondiente a un puesto de trabajo por todo concepto, excluidos los pagos de asignaciones familiares. Por lo tanto, incluye la remuneración imponible³⁸, las cifras no remunerativas y toda aquella remuneración por encima del límite máximo de AMPOs/MOPREs³⁹ que corresponda (por ejemplo, los pagos extras anuales e indemnizaciones que elevan las remuneraciones por encima del tope máximo de AMPOs/MOPREs). Sin embargo, para llegar a un concepto de salario compatible con el SCN 93, se realizó un trabajo especial sobre las bases del SIJyP, con la finalidad de excluir los pagos por indemnizaciones⁴⁰ y las asignaciones familiares pagadas, y de agregar los pagos mediante vales alimentarios.

³⁸ La remuneración imponible es aquella parte de la remuneración sobre la cual se calculan los aportes y las contribuciones.

³⁹ Hasta septiembre de 1997, el valor del AMPO (Aporte Medio Previsional Obligatorio) se actualizaba dos veces por año, y quedaba determinado por la relación entre el promedio mensual de aportes del semestre calendario anterior al mes de referencia, y el promedio mensual de aportantes al sistema en ese semestre. Desde septiembre de 1997, el AMPO fue reemplazado por el MOPRE (Módulo Previsional), que es fijado por Ley de Presupuesto.

⁴⁰ Las indemnizaciones son separadas de las remuneraciones totales declaradas ya que no son parte del componente “sueldos y salarios”, sino que constituyen un tipo de contribución de los empleadores que integra el concepto de remuneración al trabajo

En cuanto a las contribuciones patronales (Cont), fueron calculadas para cada puesto de trabajo, teniendo en cuenta las características de ese puesto y del empleador, y los cambios en la legislación durante todo el período. Se conformaron con las siguientes contribuciones a los subsistemas de la seguridad social:

Cont = CRPP + CINSSJP + CAF + CFNE + COS + CANSSAL + ART

Donde:

- CRPP: Contribución al Régimen Previsional Público de Reparto;
- CINSSJP: Contribución al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados;
- CAF: Contribución a las Asignaciones Familiares;
- CFNE: Contribución al Fondo Nacional de Empleo;
- COS: Contribución al Régimen Nacional de Obras Sociales;
- CANSSAL: Contribución a la Administración Nacional del Seguro de Salud;
- ART: Cuotas abonadas a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART).

► **Asalariados no registrados:**

En cada sector de actividad, a los ocupados en esta categoría se les asignó un ingreso per cápita similar al ingreso medio de la ocupación principal en la misma categoría-rama según la EPH.

► **Cuentapropistas y Patrones**

Si bien se hace una estimación del ingreso de los no asalariados, sería recomendable que éste surgiera de la cuenta de producción y generación del ingreso que se realice para cada sector. Es decir, el saldo

que se obtiene de deducir del valor agregado las remuneraciones y los impuestos a pagar por ellas. Es importante destacar que, si bien se realiza una estimación con el ingreso declarado a las encuestas de hogares, éste no debería ser considerado como ingreso mixto, sino que el mismo debería surgir de las estimaciones sectoriales.

A continuación se presenta dos cuadros con la cantidad de puestos de trabajo obtenidos a través de este método por categoría ocupacional para cada año del período y sus respectivas variaciones interanuales:

Puestos de trabajo	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	2.422.279	2.523.810	2.598.373	2.789.935	2.951.110
Patrones	95.230	94.328	88.175	102.009	93.720
Cuenta propia	394.868	397.706	360.027	378.034	367.438
Asalariados registrados	1.349.419	1.442.943	1.576.864	1.702.079	1.862.848
Asalariados no registrados y familiares	582.762	588.833	573.307	607.812	627.103

Variaciones porcentuales	2005/2004	2006/2005	2007/2006	2008/2007
TOTAL	4%	3%	7%	6%
Patrones	-1%	-7%	16%	-8%
Cuenta propia	1%	-9%	5%	-3%
Asalariados registrados	7%	9%	8%	9%
Asalariados no registrados y familiares	1%	-3%	6%	3%

